



# MARCO DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA DE GÉNERO

---

Thanks to the generous contribution of:



**act**alliance

# Programa Mundial de Justicia de Género

## MARCO DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA DE GÉNERO

Versión 1

## **AUTOR**

**Dra. Marianna Leite**, Consultora Independiente

## **AGRADECIMIENTOS**

Gracias a la Gerente del Programa de Género de la Alianza ACT, la Reverenda Dra. Elaine Neuenfeldt, al Grupo de Referencia de Género de la Alianza ACT, a los Grupos de Trabajo, a los Miembros y a la Secretaría, por sus contribuciones cruciales al desarrollo de este marco.

Este marco ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Sida), en el marco de su Estrategia para la Igualdad Global de Género y los Derechos de las Mujeres y las Niñas. La responsabilidad del contenido recae enteramente en el creador. La Sida no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

## **ORÍGENES DE ESTE MARCO**

Es una alegría y un privilegio compartir este manual con ustedes.

Este marco se basa en el invaluable trabajo de los miembros de ACT que trabajan por la justicia de género. La orientación dada en este documento está compuesta a partir de las palabras y el trabajo de nuestros miembros y socios estratégicos.

Este se centra en las seis esferas prioritarias del Programa Mundial de Justicia de Género de ACT: Violencia Sexual y de Género, Masculinidades Transformadoras, Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos, Justicia Económica, Derecho de familia y Migración y el Desplazamiento. Además, se ha incluido una sección sobre Justicia Climática para conectar con el trabajo programático de ACT en esta área.

Sin embargo, se trata de un documento vivo, que seguirá evolucionando y fortaleciéndose a medida que avancemos hacia la justicia de género. Nuestra hoja de ruta es un espacio abierto y participativo que invita al diálogo y no rehuye de las conversaciones difíciles, sino que comparte experiencias con amor y respeto. Las conversaciones en curso con los miembros que se centran en los derechos de personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transgénero, Queer e Intersexuales (LGBTQI+), se agregarán a este documento a su debido tiempo.

Este marco es una herramienta programática, que está diseñada para apoyar a los miembros a participar en el diálogo, movilizarse detrás de objetivos compartidos e inspirarnos en nuestro trabajo para promover la justicia de género. Es un recurso del Programa de Justicia de Género y es supervisado por mí, como Gerente del Programa de Justicia de Género. Las modificaciones y adiciones se harán anualmente, siguiendo la guía del Grupo de Referencia de Género y los Grupos de Trabajo relacionados, que están trabajando incansablemente para desarrollar análisis teológicos y basados en los derechos para apoyar el trabajo de nuestros miembros en todas partes.

Esperamos que este marco les resulte útil en su trabajo diario para transformar estructuras de poder opresivas y sistemas injustos y para promover la igualdad a nivel local, nacional, regional y global.

Reverenda Dra. Elaine Neuenfeldt

Gerente del Programa de Género de Alianza ACT

## ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

UA - Unión Africana  
ASEAN - Asociación de Naciones del Asia Sudoriental  
AICHR - La Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN  
CDH - Consejo de Derechos Humanos  
CEDAW - Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer  
OSC - Organización de la Sociedad Civil  
CPD - Comisión de Población y Desarrollo  
CIPD - Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo  
ECOSOC - Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas  
EPU - Examen Periódico Universal  
FPAN - El Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible  
UE - Unión Europea  
MGF - Mutilación genital femenina  
GCM - Pacto Mundial sobre Migración  
GCR - Pacto Mundial sobre Refugiados  
PIDESC - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales  
OIT - Organización Internacional del Trabajo  
OIM - Organización Internacional para las Migraciones  
DIDH - Derecho Internacional de los Derechos Humanos  
LIMPAL - Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad  
MFAC - Consejo Asesor Multirreligioso  
MPS - Consejo de Seguridad de la ONU sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad  
PAN - Plan de acción nacional  
PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
ONG - Organización no gubernamental  
OEA - Organización de los Estados Americanos  
ACNUDH - Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos  
ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenible  
VSG- Violencia sexual y de género  
SDSR- Salud y derechos sexuales y reproductivos  
DUDH - Declaración Universal de Derechos Humanos  
ONU - Naciones Unidas  
ONU-CEA - Comisión Económica para África de las Naciones Unidas  
ONU-CESPAP - La Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico  
ONU-CEPE - Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa  
CMNUCC - Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático  
UNGP - Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos  
UNFPA - Fondo de Población de las Naciones Unidas  
UNOGP - Oficina de las Naciones Unidas para la Prevención del Genocidio  
EPU - Examen Periódico Universal  
RNV - Revisión Nacional Voluntaria  
RCSNU - Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

## RESUMEN EJECUTIVO

Alianza ACT es la coalición más grande del mundo de iglesias protestantes y ortodoxas y organizaciones relacionadas con la iglesia que participan en el trabajo humanitario, de desarrollo y de promoción. Consta con 135 miembros que trabajan juntos en más de 120 países para crear un cambio positivo y sostenible en las vidas de las personas pobres y marginadas, independientemente de su religión, política, género, orientación sexual, raza o nacionalidad de acuerdo con los más altos códigos y estándares internacionales.

La justicia de género es uno de los temas prioritarios identificados en la actual Estrategia Global de la Alianza ACT. Con el fin de lograr este hito, ACT creó un Programa de Justicia de Género con el objetivo principal de permitir que la coalición se convierta en una alianza líder basada en la fe que abogue por la justicia de género y la igualdad. A través del programa, ACT también está tratando de desarrollar estructuras y procesos que producirán un sólido historial de resultados y una programación efectiva que responda a las desigualdades transversales.

El Gobierno de Suecia, a través de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Sida) ha acordado financiar el Programa Mundial de Justicia de Género de ACT por un período de cuatro años a través de su Estrategia para la Igualdad Global de Género y los Derechos de las Mujeres y las Niñas. La financiación de la Sida se utiliza para apoyar la capacidad del Programa de Justicia de Género y de las organizaciones miembros de ACT centrándose en cuatro resultados programáticos: (i) los miembros de ACT se comprometen a promover cambios en las actitudes y las disposiciones estructurales en pos de una distribución del poder más justa desde el punto de vista del género; (ii) la labor programática contribuye a las sociedades justas en materia de género; (iii) Alianza ACT es una fuerza progresista global a favor de la justicia de género, que contribuye a los ODS y conecta el trabajo nacional con los niveles regional y mundial; y (iv) se mejora la capacidad y la calidad de las intervenciones de justicia de género de los proveedores de programas en la esfera programática. El objetivo de este marco es contribuir al logro de los resultados (i) y (iii). Por esta razón, la financiación la Sida apoyó el desarrollo de este Marco de Trabajo de Promoción, el cual apunta a establecer la posición y los mensajes claves de la Alianza ACT, en particular para su Programa Global de Justicia de Género.

Este marco tiene como objetivo apoyar la implementación de la Estrategia Global de Alianza ACT y la Estrategia de Promoción de la Justicia de Género de la Alianza ACT. La Estrategia de Promoción de la Justicia de Género de Alianza ACT proporciona orientación para la labor de formulación de políticas y promoción de todas las prioridades temáticas de la estrategia mundial, incluida la justicia de género. La Estrategia de Promoción considera el papel central de la capacidad y el compromiso de los miembros y los foros en la promoción, las asociaciones, las comunicaciones y la mensajería pública, la innovación y la medición del cambio y el impacto. La estrategia proporciona la orientación de nivel superior que orienta el enfoque presentado en este marco.

# TABLA DE CONTENIDOS

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>8</b>
<b>TEMAS ESTRATÉGICOS</b>	<b>9</b>
<b>1.</b> 23	
i) 24	
ii) 25	
iii) PERSPECTIVAS DE FE	10
iv) TÁCTICAS DE INFLUENCIA	10
<b>2.</b> 31	
i) ACUERDOS E INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS	10
ii) 33	
iii) PERSPECTIVAS DE FE	11
iv) 38	
<b>3. DERECHO DE FAMILIA</b>	<b>11</b>
i) 41	
ii) MENSAJES CLAVE	11
iii) PERSPECTIVAS DE FE	12
iv) 46	
<b>4. MIGRACIÓN Y DESPLAZAMIENTO</b>	<b>12</b>
i) 48	
ii) 49	
iii) PERSPECTIVAS DE FE	13
iv) 52	
<b>5. JUSTICIA ECONÓMICA</b>	<b>13</b>
i) 54	
ii) 55	
iii) PERSPECTIVAS DE FE	14
iv) 58	
<b>6. MASCULINIDADES TRANSFORMADORAS</b>	<b>14</b>
i) 60	
ii) 61	
iii) PERSPECTIVAS DE FE	15
iv) 66	
<b>7. JUSTICIA CLIMÁTICA</b>	<b>15</b>
i) 68	
ii) 69	
iii) PERSPECTIVAS DE FE	16
iv) TÁCTICAS DE INFLUENCIA	16
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>17</b>

# INTRODUCCIÓN

La estructura de Alianza ACT es única, con foros nacionales, subregionales y regionales que reúnen a organizaciones locales, nacionales, regionales e internacionales relacionadas con la iglesia para trabajar juntas bajo los mismos principios y estándares, aportando diferentes habilidades y experiencia para apoyarse mutuamente y promocionar la acción colectiva en el compromiso humanitario, de desarrollo y de trabajo de promoción. Gracias a la presencia de foros nacionales de ACT en más de 50 países, y de su secretaría mundial en varios lugares estratégicos (Ammán, Bangkok, Bruselas, Ginebra, Nairobi, Nueva York, San Salvador y Toronto), Alianza ACT es capaz de llevar las preocupaciones locales y regionales a la arena global. De forma inversa, las tendencias y el desarrollo mundiales pueden transmitirse a los niveles regional y nacional utilizando estas estructuras.

Con miras a promover y garantizar las políticas mundiales de justicia de género y la capacidad y el impacto de ACT en materia de justicia de género, la Secretaría encargó la elaboración de un Marco de Promoción de la Justicia de Género. Este marco fue desarrollado por una consultora con la guía del personal de Justicia de Género, los colegas de los miembros y las estructuras voluntarias del Grupo de Referencia. Este marco tiene como objetivo promover la implementación de dos resultados del Programa Global de Justicia de Género de la Alianza ACT, a saber: El Resultado 1 que permite y moviliza el compromiso de los miembros de la Alianza ACT de promover cambios en las actitudes y las disposiciones estructurales en pos de una distribución más justa del poder desde el punto de vista del género; y el Resultado 3 que utiliza la posición y las redes únicas de ACT para actuar como una fuerza progresista global a favor de la justicia de género, contribuyendo a los ODS y conectando el nivel de trabajo nacional al nivel regional y global.

Este marco se divide de acuerdo con los temas estratégicos priorizados por el Programa de Justicia de Género con subsecciones sobre: (i) acuerdos e instrumentos de derechos humanos; (ii) mensajes clave; (iii) perspectivas de fe; y (iv) tácticas de influencia. Se supone que esto es una herramienta para todos los miembros de ACT que operan en los diferentes niveles y contextos. Sus mensajes pueden ser utilizados en los programas internacionales, regionales y nacionales por los miembros de ACT. Su objetivo es aumentar el impacto del trabajo individual y conjunto, aumentar el nivel de coherencia entre los diferentes mensajes producidos por las diferentes estructuras y miembros de ACT, así como fomentar discusiones que conduzcan a una mayor colaboración.

Alianza ACT no rehúye abordar temas difíciles. Al focalizarnos en temas difíciles, nuestro objetivo es "llevar a las personas en un viaje" y hacerlo de una manera respetuosa, dialógica y diaconal. Es decir, Alianza ACT se compromete a trabajar en un espíritu de diaconía ecuménica (sirviendo juntos). Diaconía es una expresión de lo que las iglesias son y hacen. El compromiso con la unidad y el compartir incluye la misión de servir en el mundo, participar en la misión de Dios de sanación y reconciliación, y de levantar señales de esperanza.

En este sentido, se supone que este marco de trabajo de promoción es una herramienta no prescriptiva que señala posiciones públicas comunes a la vez que intencionalmente es una herramienta para el trabajo contextualizado y adaptable. Es decir, se supone que esta herramienta debe ajustarse y traducirse a cada contexto específico. Esto significa tener en cuenta los riesgos y matices presentes en un momento dado, al tiempo que se esfuerza por alcanzar los mismos objetivos y el mismo nivel de coherencia. La idea es asegurar que haya un hilo conductor en todo nuestro trabajo de promoción, independientemente de si se está llevando a cabo a nivel global, regional o local. Además de eso, nuestro objetivo es conservar esta herramienta como un documento vivo que responda a los nuevos desarrollos y desafíos.

## AUDIENCIA

**Miembros de ACT:** El Marco de Defensa de la Justicia de Género ha sido diseñado específicamente para ayudar a los miembros de la Alianza ACT en su defensa de la Justicia de Género. Al identificar/delinear la posición de Alianza ACT en varias áreas temáticas clave, los miembros pueden integrar estos mensajes clave en su propio trabajo de promoción de la Justicia de Género. Esto también ayudará a los miembros a comprender cómo contribuir al impacto más amplio de la Alianza mediante el uso de los mismos mensajes en su propio contexto y ámbito de influencia. La intención es mejorar la promoción global coordinada de género de Alianza ACT.

**Grupos de Trabajo Temáticos:** Además de informar a las iniciativas de trabajo de promoción de los miembros, el marco proporcionará material de referencia para apoyar la elaboración de documentos informativos que se elaborarán en grupos de trabajo establecidos con plazos determinados. Estos documentos informativos se convertirán en la columna vertebral de las esferas temáticas del programa de justicia de género. Los miembros podrán entonces recurrir a grupos de trabajo para obtener más conocimientos técnicos sobre el área temática de interés e idealmente construir un programa de género más fuerte que incorpore los mensajes generales de Alianza ACT.

**Personal:** La estructura de personal completa de la Alianza se beneficiará de la existencia del marco. El marco servirá de base para los mensajes de promoción e promoción y los materiales de comunicación, así como para el diseño de nuevos programas, como los relativos a la justicia climática, la migración, la paz y la asistencia humanitaria, que tienen por objeto incorporar los componentes de la justicia de género.

## ESPACIOS DE PROMOCIÓN

Alianza ACT contribuye a un cambio positivo y sostenible en las vidas de las personas afectadas por la pobreza y la injusticia a través de un trabajo de promoción efectivo a nivel local, nacional, regional y global. Este trabajo de promoción se basa en la fe y los derechos, se construye a partir de evidencia y tiene sus raíces en la experiencia de los foros y los miembros. ACT intenta en la medida de lo posible tener mensajes coherentes y claros que puedan ser una fuerza para un cambio transformador. Los miembros de la alianza han producido, ya sea individualmente o como una red colectiva, un sinnúmero de declaraciones, escritos, documentos e informes que ayudan a aclarar cuál es nuestra visión específica de los temas que son de capital importancia para nosotros y las comunidades a las que servimos. Por ejemplo, Alianza ACT ha publicado un [manifiesto](#) (véase el anexo) y un [compromiso](#) como forma de promover la Campaña de Justicia [#ACT4Gender](#), el trampolín del Programa de Justicia de Género. El Manifiesto de Justicia de Género<sup>1</sup> afirma que “nuestros valores, como personas de fe, nos llaman a abrir nuestros brazos y mentes y abrazar a nuestras hermanas y hermanos sean quienes sean, independientemente de su estilo de vida, de la esfera de donde provengan o de las dificultades que tuvieron que soportar”. También dice que **es nuestro llamado y nuestra responsabilidad estar del lado de los demás sin prejuicios ni juicios, ya que somos uno como parte de la** humanidad. “Porque Dios nos encomendó alimentar, proteger y amar a los que más nos necesitan”.

### Espacios clave:

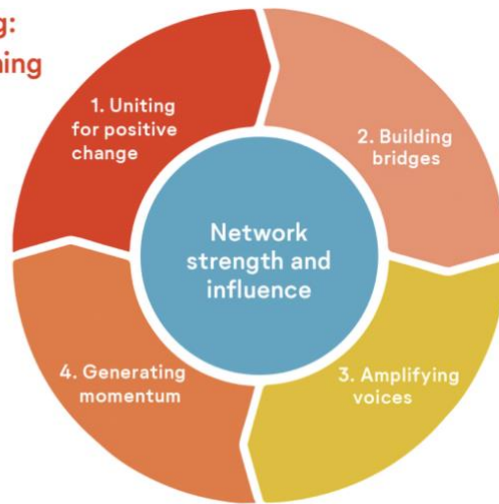
El trabajo de promoción es una parte integral de la diaconía ecuménica, con acciones basadas en la fe y en los derechos que se afirman mutuamente (sin descuidar las tensiones a veces inherentes entre los dos, y la diversidad en los miembros en cuestiones de promoción). Por lo tanto, la defensa de Alianza ACT se basa en la fe cristiana y sigue un enfoque basado en los derechos humanos. Expresa una solidaridad global con las personas pobres y marginadas de todo el mundo, reconociendo su libre albedrío y su dignidad humana innata. El trabajo de promoción de Alianza ACT apoya y amplifica la voz de todas las personas y comunidades que luchan por sus derechos, alentando sus esfuerzos para que aquellos en posiciones de poder rindan cuentas por la realización de estos derechos. Esto incluye defender el papel de la sociedad civil y el espacio cívico para una libre promoción de los derechos. Por lo tanto, nuestro trabajo de promoción se dirige a los responsables de la formulación de políticas a todos los niveles, incluidos los poderes religiosos, los actores del sector privado, las instituciones multilaterales y otras importantes partes interesadas. Contribuimos a ciclos de promoción o ciclos de influencia, lo que significa que no vemos nuestra participación en un espacio de promoción en particular como algo excepcional o desconectado de nuestro trabajo a otros niveles.

---

<sup>1</sup> Ver más en <https://actalliance.org/gender-manifesto/>.



**Virtuous cycle of influencing:  
From institutional strengthening  
to movement-building and  
positive change**



**1. Uniting for positive change**

Networks build global-level movements and partnerships, engaging in dialogue and advocacy for global change.

**2. Building bridges**

Networks adapt global guidelines to local realities, disseminating and translating global documents and frameworks.

**3. Amplifying voices**

Networks work directly with members to build capacity, and help to generate evidence for use in learning and advocacy.

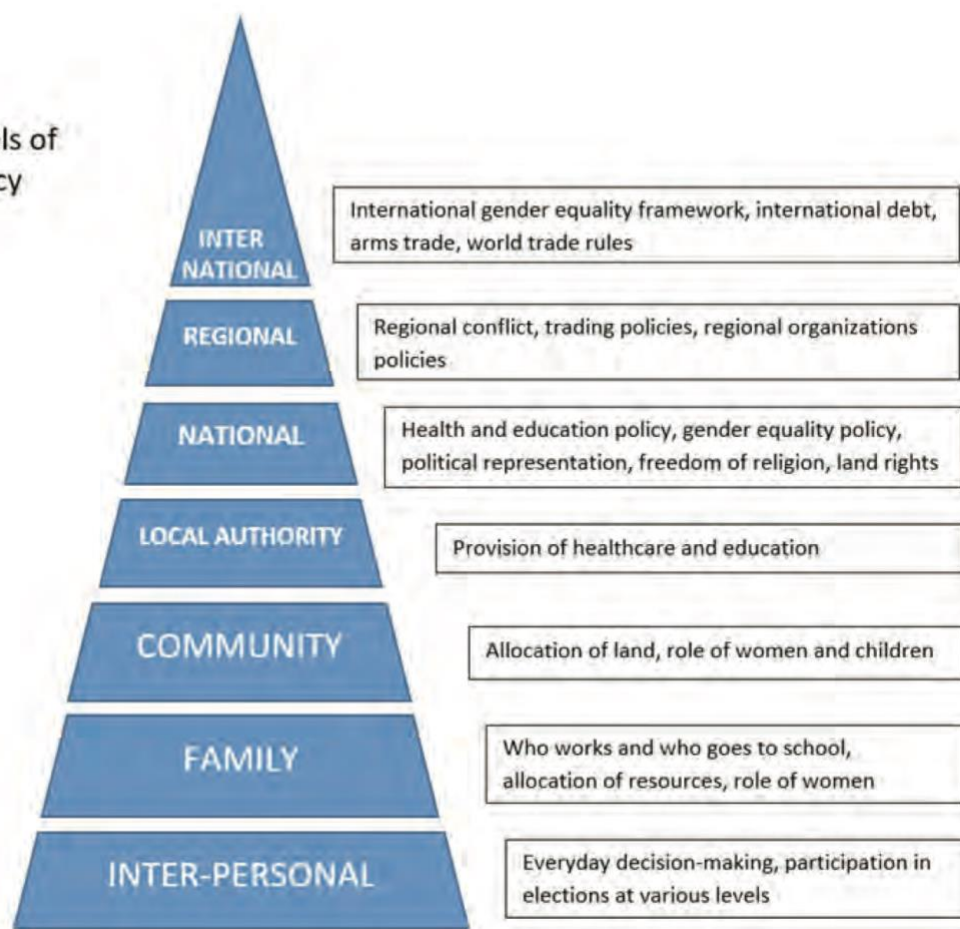
**4. Generating momentum**

Networks consolidate community experiences and evidence, generating regional or global messaging and campaigns to drive progressive agendas.

(Fuente: [Robert Carr Fund for Civil Society Networks](#))

El trabajo de promoción de ACT tiene sus raíces en las experiencias vividas por nuestros miembros y las comunidades y socios para los que trabajamos. Nos esforzamos por tener un enfoque de abajo hacia arriba que se basa en evidencia y que es derivado de la perspectiva de aquellos que viven en el Sur Global. Nuestro objetivo es tener un enfoque localizado para la promoción y maximizar nuestro impacto a diferentes niveles:

The different levels of impact of advocacy



(Fuente: [Norwegian Church Aid, Advocacy Training Manual on UNSCR 1325](#))

Los resultados negociados desarrollados a nivel mundial, regional y nacional tienen un peso y un valor políticos significativos en términos de su impacto en las comunidades y para los organismos que trabajan para promover la agenda de justicia de género. **“La fe no está distante ni muy alejada de los asuntos del mundo. De hecho, nuestra fe debe ser vivida y expresada en términos concretos.”**<sup>2</sup> Por esta razón, en la medida de lo posible, es importante que ACT y sus miembros se mantengan al tanto de las negociaciones y eventos en curso y futuros. Históricamente, ACT ha involucrado o alentado a los miembros a participar en los siguientes espacios de trabajo de promoción:

Espacio	Mandato	Oportunidades	Orientación	Estrategias	Indicaciones	Nivel	Enlace a otros niveles
<a href="#">CSW</a>	Revisión de la Plataforma de Acción de Beijing	Contribuir anualmente a las declaraciones escritas; declaraciones orales;	<a href="#">Kit de herramientas de la Campaña de Generación de</a>	El tema varía cada año, por lo que es importante adaptar los mensajes	Comunicate con <a href="#">las oficinas nacionales y regionales de ONU Mujeres</a>	Global	Vínculos con las delegaciones nacionales que contribuyen a los

<sup>2</sup> ACT Ubumbano, Interfaith Brief on Sexual and Reproductive Health and Rights - "Created in Gods Image": Southern Africa Faith Leaders Support Sexual Reproductive Health and Rights for All, at 4, disponible en <https://www.actubumbano.org/wp-content/uploads/2020/03/Interfaith-Brief-on-Sexual-and-Reproductive-Health-and-Rights.pdf>.

		eventos; documento final negociado en marzo	<a href="#">Igualdad</a>	existentes a estas oportunida des			documentos finales y organizan actividades oficiales paralelas
<a href="#">CPD</a>	Examen del Plan de Acción de la CIPD	Contribuir anualmente a las declaraciones escritas; declaraciones orales; eventos; Documento final negociado en abril	<a href="#">Guía del PNUD</a>	El tema varía cada año, por lo que es importante adaptar los mensajes existentes a estas oportunida des	Ponerse en contacto con <a href="#">las oficinas del UNFPA en los países y las oficinas regionales</a>	Global	Vínculos con las delegacione s nacionales que contribuyen a los documentos finales y organizan actividades oficiales paralelas
<a href="#">FPAN</a>	Seguimiento de la implementac ión de los ODS	Oportunidad anual de influir en los eventos <a href="#">del ECOSOC</a> que normalmente se celebran en julio	El <a href="#">Grupo Principal de Mujeres</a> organiza sesiones mensuales sobre los ODS y los derechos humanos	Ponte en contacto con los Grupos Principales de las Naciones Unidas que trabajan en el grupo anual específico del FPAN y colabore con ellos	Asegúrate de explicar en detalle cómo se vincula la Agenda 2030 con los acuerdos de derechos humanos	Global	Las RNV nacionales alimentan el seguimiento global
<a href="#">CEDAW</a>	Supervisión de la aplicación por el Comité para la Eliminación de la Discriminació n contra la Mujer	Contribuir antes de una sesión específica de la CEDAW revisando su país de interés y/o presentar quejas individuales	<a href="#">Seminario web</a> del Grupo Principal de Mujeres sobre los ODS y la CEDAW y <a href="#">guía la CEDAW</a>	Invitar a los miembros del CEDAW a eventos en los que se examinen los progresos y los desafíos a nivel nacional	Elaborar un informe paralelo para el examen de la CEDAW en su país	Global	Los informes paralelos a nivel nacional se recogen para el monitoreo mundial
<a href="#">ONU-CEA</a>	Promocionar el desarrollo económico y social	Asistir al <a href="#">Foro de Asia y el Pacífico sobre el Desarrollo</a>	<a href="#">Términos de referencia de la ONU-</a>	Organizar un evento paralelo conjuntam	Recuerda que estos espacios a menudo	Regional	Construir hasta la revisión global del

		<a href="#">Sostenible</a> y/o contribuir a las revisiones del aniversario de la Asociación de Colaboración de Beijing	<a href="#">CEA y reglamento</a>	ente con otras coaliciones y redes	están vinculados, así que trata de resaltar las experiencias de otras regiones para fomentar el aprendizaje Sur-Sur		Plan de Acción de Beijing
<a href="#">ONU-CESPAP</a>	Actuar como centro de cooperación regional para el desarrollo sostenible	y/o contribuir a las revisiones del aniversario de la Plan de Acción de Beijing	<a href="#">Guía de la CESPAP sobre los procesos y el diálogo regionales</a>	Organizar un evento paralelo junto con otras coaliciones y redes	Destacar las experiencias de otras regiones para fomentar el aprendizaje Sur-Sur	Regional	Construir hasta la revisión global del Plan de Acción de Beijing
<a href="#">ONU-CEPE</a>	Promover la integración económica	Asistir a eventos relacionados con el <a href="#">GAPIII de la UE</a> y/o contribuir a las revisiones del aniversario de la Plan de Acción de Beijing	<a href="#">Términos de referencia de la CEPE y reglamento interno y análisis CONCORD</a>	Organizar un evento paralelo junto con otras coaliciones y redes	Destacar las experiencias de otras regiones para fomentar el aprendizaje Sur-Sur	Regional	Construir hasta la revisión global del Plan de Acción de Beijing
<a href="#">ONU-CEPAL</a>	Contribuir al desarrollo económico y coordinar acciones	Seguir <a href="#">los eventos intergubernamentales</a> temáticos y/o contribuir a las revisiones del aniversario del Plan de Acción de Beijing	<a href="#">Publicación de la CEPAL sobre asuntos de género</a>	Organizar un evento paralelo junto con otras coaliciones y redes	Destacar las experiencias de otras regiones para fomentar el aprendizaje Sur-Sur	Regional	Construir hasta la revisión global del Plan de Acción de Beijing
<a href="#">RNV</a>	Realizar revisiones periódicas inclusivas dirigidas e impulsadas por los países	Producir un <a href="#">informe paralelo</a> de las OSC para basarse en el <a href="#">manual de las RNV</a> y organizar eventos	<a href="#">Manual de las RNV, Q&amp;A y guía ACNUDH on RNVs and human rights</a>	Consultar la página de país para verificar los RNV, las declaraciones y la transmisión por	Examina la estrategia de las Naciones Unidas en el país en preparación para el trabajo de	Nacional	Construir hasta la revisión global de los ODS

		durante el proceso de las RNV y en la preparación del FPAN		Internet de las Naciones Unidas de las sesiones en el FPAN	promoción de las RNV		
<a href="#">EPU</a>	Mejoramiento de la situación de los derechos humanos en terreno	Influir en el resumen de la información preparada por el ACNUDH mediante la presentación de un examen paralelo al informe nacional de los Estados y participar en el diálogo interactivo del Comité de Derechos Humanos	<a href="#">Guía del ACNUDH</a> y <a href="#">guía del EPU del HRP</a>	Asiste a las sesiones de Derechos Humanos de forma periódica para asegurar un vínculo con tu trabajo y presiona para que los derechos se mantengan	No veas esto como un trabajo adicional, sino más bien una continuación de tus propias prioridades	Nacional	Fuentes en la sesión del CDH y en los exámenes mundiales
<a href="#">PAN</a>	Crear estrategias para la aplicación de la RCSNU 1325	Contribuir a los PAN vinculando a quienes trabajan por la paz y el trabajo de promoción desde la fe por la paz a todos los niveles	<a href="#">Guía de la ACNUDH y conjunto de instrumentos de la LIMPAL</a>	Mapear cómo los Estados priorizan diferentes aspectos de MPS y trabajan con los países campeones	Garantizar que la labor de los PAN vaya más allá de los PAN mediante la promoción de una cultura de paz	Nacional	Influye en los aniversarios de MPS y las revisiones globales
<b><u>Delegaciones</u></b>	Coordinar contribuciones a eventos como CPD y CSW	Las delegaciones gubernamentales y las oficinas de las Naciones Unidas a nivel nacional son nuestro primer punto de llamada	<a href="#">Guía de preparación de delegados de las Naciones Unidas</a>	Acércate a los miembros individuales de las delegaciones y establece una reunión informal para construir una relación	Presta atención a las reuniones organizadas por las delegaciones nacionales en el año anterior a las reuniones mundiales	Nacional	Influye en los eventos que se organizarán a nivel mundial y en los documentos finales

## Global:

- La **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer** de las Naciones Unidas (CSW) ha sido tradicionalmente uno de los principales objetivos a nivel mundial. La CSW es un órgano intergubernamental mundial dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer<sup>3</sup>. La CSW es fundamental para promover los derechos de la mujer, documentar la realidad de la vida de las mujeres en todo el mundo y dar forma a las normas mundiales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. La CSW se celebra anualmente (en marzo) en la sede de la ONU en la ciudad de Nueva York. Por lo general, dura dos semanas, y el formato estándar comprende una primera semana centrada en eventos de alto nivel, eventos laterales y eventos paralelos, y una segunda semana centrada en la negociación del documento final (con algunos eventos laterales y paralelos adicionales). El documento final CSW se refiere a los progresos y las deficiencias en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995 (Plan de Acción Beijing), sus políticas de seguimiento, así como las nuevas cuestiones que afectan la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Esta es una manera importante de que los Estados Miembros acuerden nuevas medidas para acelerar el progreso y promover el disfrute de los derechos de las mujeres en los ámbitos político, económico y social. Cada año hay un [tema](#) para la CSW y la sociedad civil tiene la oportunidad de influir en el documento [final](#) mediante: la presentación de una declaración por [escrito](#) antes de la reunión anual; la organización de un evento [paralelo](#) con los Estados miembros; la celebración de un evento [paralelo](#) a través de NGOCSW; y/o [influir en la negociación](#) durante la propia CSW. Todo esto debe planificarse y seguir las instrucciones para la [inscripción](#). Es igualmente importante señalar que durante los años de aniversario del Programa de Acción de Beijing (cada cinco años), no hay un documento final negociado.
- La **Comisión de Población y Desarrollo** de las Naciones Unidas (CPD) es responsable de examinar la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994 a nivel nacional, regional e internacional. El CPD también es responsable de rastrear los cambios en la población mundial y sus efectos en las condiciones económicas y sociales a nivel global. El CPD es responsable de informar al Foro Político de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 y 5 (en particular el artículo 5.6), que se refiere a la salud y la igualdad de género, incluida la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.<sup>4</sup> Resultados convenidos en el CPD: (i) aportar a las prioridades de trabajo del UNFPA y de la División de Población, incluidos los datos a reunir, los análisis que se han de realizar y los informes que se han de redactar; (ii) informar sobre las deficiencias en la aplicación, la reunión de datos y los recursos; (iii) identificar problemas emergentes y las acciones clave en las que los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y las OSC deben centrarse; y (iv) establecer las prioridades mundiales para influir en las prioridades regionales y nacionales. La reunión anual de CPD generalmente se lleva a cabo alrededor de abril en la ciudad de Nueva York. Al igual que la CSW, CPD crea oportunidades para la participación de la sociedad civil sobre la base del [tema anual](#) de CPD.
- El **Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible** (FPAN) es responsable de revisar la implementación de [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#) (Agenda 2030). El Foro se reúne anualmente bajo los auspicios del [Consejo Económico y Social](#) durante ocho días (normalmente a mediados de año), incluida una serie de sesiones ministeriales de tres días y cada cuatro años a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno bajo los auspicios de la [Asamblea General](#) durante dos días. Como parte de sus mecanismos de seguimiento y revisión, la Agenda 2030 alienta a los Estados miembros a “realizar revisiones periódicas e inclusivas de los progresos a nivel nacional y subnacional, que son dirigidas e impulsadas por los países” (párrafo 79). Se espera que estos exámenes nacionales sirvan de base para los exámenes periódicos del FPAN.<sup>5</sup>
- La **Comisión para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer** (Comité CEDAW) es un órgano de [expertos independientes](#) que supervisa la aplicación de la [Convención sobre la Eliminación de](#)

<sup>3</sup> Ver más en <https://www.unwomen.org/en/csw#:~:text=The%20Comisión%20on%20el%20estado%20%20empotencia%20de%20mujeres>.

<sup>4</sup> Ver Coalición Internacional de Derechos Sexuales y Reproductivos (ISRR): Comentarios sobre los métodos de trabajo de la Comisión de Población y Desarrollo.

<sup>5</sup> Ver más en <https://sustainabledevelopment.un.org/FPAN>.

[Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer](#) (CEDAW). Los países que han llegado a ser partes en la Convención están obligados a presentar informes periódicos al Comité sobre la forma en que se aplican los derechos de la Convención. Durante sus sesiones, el Comité examina el informe de cada Estado Parte y dirige sus preocupaciones y recomendaciones al Estado Parte en forma de observaciones finales. De conformidad con el [Protocolo Facultativo de la Convención](#), el Comité tiene el mandato de: (i) recibir [comunicaciones](#) de personas o grupos de personas que presenten al Comité denuncias de violaciones de los derechos protegidos por la Convención; e (ii) iniciar investigaciones [sobre](#) situaciones de violaciones graves o sistemáticas de los derechos de la mujer. Estos procedimientos [sobre](#) situaciones de violaciones graves o sistemáticas de los derechos de la mujer. Estos procedimientos son facultativos y sólo están disponibles cuando el Estado interesado los ha aceptado. En el presente documento se hará referencia a normas específicas de la CEDAW. Por ahora, basta con decir que muchos activistas utilizan la CEDAW como un instrumento clave para hacer que los gobiernos rindan cuentas y argumentan, de hecho, que este es el mecanismo internacional más efectivo para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Esto se debe a que el sistema de presentación de informes del Comité de la CEDAW logra que los gobiernos rindan cuentas de sus omisiones para proteger a sus ciudadanos y ciudadanas de la discriminación y el abuso. Es importante señalar que hay muchas intersecciones entre los otros espacios de promoción, como la CSW y el CPD, y los mecanismos de derechos humanos, como la CEDAW. Gracias a estos vínculos, ACT ha ido logrando progresivamente mayor promoción en este espacio.

- Hay otros eventos globales importantes que se relacionan con la justicia de género, como la reunión anual de la [Conferencia de las Partes](#) sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas (COP) y el [Debate Abierto](#) anual del Consejo de Seguridad de la ONU sobre **las Mujeres, la Paz y la Seguridad** (MPS) que realiza un seguimiento de la implementación de la histórica [Resolución 1325](#) de la ONU que por primera vez consagró el papel esencial de las mujeres en la seguridad y el mantenimiento de la paz. Puedes obtener más información sobre el proceso de MPS [aquí](#). Un gráfico con los órganos principales de las Naciones Unidas se puede encontrar [aquí](#) y un manual de capacitación de trabajo de promoción producido por Church Aid Noruega (NCA) sobre la Resolución 1325 se puede encontrar [aquí](#).

#### Regional:

- A nivel de la **Unión Africana** (UA), hay dos órganos centrales de derechos humanos: la [Comisión Africana de Derechos Humanos](#) con sede en Addis Abeba, y la [Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos](#) con sede en Arusha. La Dirección de la Mujer, el Género y el Desarrollo (WGDD) de la Comisión de la Unión Africana (AUC) ha iniciado una serie de compromisos en la validación del Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los derechos de la mujer en África (el Protocolo de Maputo) Tarjeta de Puntuación e Índice (MPSI). La Tarjeta de Puntuación y el Índice son una contribución innovadora al conjunto de instrumentos que tratan de mejorar la rendición de cuentas y evaluar el progreso en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer y la aplicación del Protocolo de Maputo.<sup>6</sup> Más información sobre el [Protocolo de Maputo](#) en la sección VSG a continuación. Es importante señalar que las Naciones Unidas tiene una [Comisión Económica para África \(CEA\)](#) activa que estuvo a cargo de la organización de [reuniones regionales de revisión](#) en el período previo a los eventos del 25º aniversario de el Plan de Acción de Beijing (Beijing + 25). Al igual que los demás órganos regionales del Consejo Económico y Social, la CEA no es únicamente un órgano regional, sino es parte del sistema de las Naciones Unidas, pero posee autonomía regional. Las comisiones económicas regionales tienen el mandato y la obligación de formar parte de la mayoría de los procesos de las Naciones Unidas, incluidos los ODS y las revisiones de Beijing +25.
- A nivel de **Asia y el Pacífico**, no existe un sistema intergubernamental para toda la región – como tratados, tribunales, comisiones u otras instituciones – para proteger y promover los derechos humanos. Sin embargo, se han adoptado medidas a nivel subregional para fortalecer los derechos humanos<sup>7</sup>. Por ejemplo, la [Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos](#) (AICHR) de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) fue inaugurada en 2009 por 10 Estados Miembros. El establecimiento del AICHR demuestra el compromiso de la ASEAN de aplicar estrategias con visión de futuro para fortalecer la cooperación regional en materia de

<sup>6</sup> Ver más en <https://au.int/en/pressreleases/20200623/maputo-protocol-scorecard-and-index-introduced-monitor-implementation-womens>.

<sup>7</sup> Ver más en <https://www.asiapacificforum.net/support/international-regional-advocacy/regional-mechanisms/#:~:text=Unlike%20Europa%2C%20Africa%20y%20la,nivel%20a%20trestas%20humanos%20>.

derechos humanos.<sup>8</sup> El AICHR se centrará inicialmente en la promoción de los derechos humanos y no recibirá ni investigará denuncias de violaciones de los derechos humanos. No obstante, es importante señalar que las Naciones Unidas tienen una [Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico \(CESPAP\)](#) activa que se encargó de la organización de las [reuniones regionales de revisión](#) en el período previo a los actos del 25º aniversario de la Asociación de Acción de Beijing (Beijing + 25).

- A nivel de la **Unión Europea** (UE), el principal órgano de derechos humanos es el [Tribunal Europeo de Derechos Humanos](#) con sede en Estrasburgo. En 1998, se reformó el sistema europeo de derechos humanos para eliminar la Comisión Europea de Derechos Humanos, que anteriormente decidía la admisibilidad de las quejas, supervisaba las soluciones amistosas y remitía algunos casos a la Corte, de manera similar al actual Sistema [Interamericano](#). Ahora, las víctimas individuales pueden presentar sus quejas directamente al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.<sup>9</sup> Uno de los instrumentos más importantes de justicia de género a nivel de la UE es el [Convenio de Estambul](#), que se mencionará en la sección sobre violencia sexual y de género que figura a continuación. Es importante señalar que las Naciones Unidas tiene una [Comisión Económica para Europa](#) (CEPE) activa que estuvo a cargo de la organización de [las reuniones regionales](#) de revisión en el período previo a los eventos del 25º aniversario de la Asociación de Beijing (Beijing + 25).
- A nivel de la **Organización de los Estados Americanos** (OEA), existen dos órganos centrales de derechos humanos: [Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#) (CIDH), con sede en Washington, DC, y la [Corte Interamericana de Derechos Humanos](#) (CORTE IDH), con sede en San José. Ambos órganos pueden decidir denuncias individuales sobre presuntas violaciones de los derechos humanos y pueden adoptar medidas de protección de emergencia cuando una persona o el sujeto de una denuncia corre el riesgo inmediato de sufrir daños irreparables. La Comisión también participa en una serie de actividades de vigilancia y promoción de los derechos humanos (incluyendo a través de sus diversos relatores), al mismo tiempo, la Corte puede emitir opiniones consultivas sobre cuestiones relativas a la interpretación de los instrumentos [interamericanos](#) a solicitud de un órgano de la OEA o de un Estado Miembro.<sup>10</sup> El instrumento de justicia de género más importante a nivel de la OEA es la [Convención do Belém do Pará](#), que se mencionará en la sección sobre violencia sexual y de género que figura a continuación. Es importante señalar que las Naciones Unidas tienen una [Comisión Económica para Latino América y el Caribe](#) (CEPAL) activa que estuvo a cargo de la organización de [las reuniones regionales](#) de revisión en el período previo a los eventos del 25º aniversario de la Asociación de Acción de Beijing (Beijing + 25). Como se mencionó anteriormente, las Comisiones Económicas regionales tienen el mandato y deben formar parte de la mayoría de los procesos de las Naciones Unidas, incluidos los ODS y las revisiones de Beijing +25.

#### Nacional:

- El trabajo de promoción a nivel nacional (tanto para las nuevas políticas como para la implementación de políticas existentes) es vital. El trabajo de promoción a nivel nacional tiene un propósito diferente que es complementario al trabajo de promoción realizado a nivel regional y mundial. Esto se debe a que los gobiernos tienen un conjunto de responsabilidades y obligaciones para asegurar que sus actores nacionales se hagan responsables de sus acciones a través de la promulgación de nuevas leyes y políticas. Así como el uso de sus poderes de rendición de cuentas para implementar las leyes y políticas existentes. El trabajo de promoción a nivel nacional también puede vincularse con los procesos globales y regionales y aumentar la legitimidad de los esfuerzos de promoción a estos niveles. Hay muchas maneras de tener un enfoque de abajo hacia arriba para el trabajo de promoción global. Por ejemplo, los actores de la sociedad civil pueden coordinarse con los movimientos sociales, las redes y las plataformas nacionales antes de eventos globales como la CSW y el CPD. También pueden ponerse en contacto con las **Delegaciones de los Estados Miembros** encargadas de eventos como la Comisión de la CSW y el CPD. Las OSC pueden influir en el lenguaje del documento de resultados al estar en contacto con su delegación nacional ante la CSW. Muchos estados, iglesias y/o instituciones a nivel nacional tienen delegaciones representadas en el evento. Construir relaciones con las delegaciones nacionales

---

<sup>8</sup> Lea el mandato de la Comisión en <https://aichr.org/wp-content/uploads/2020/02/TOR-of-AICHR.pdf>.

<sup>9</sup> Ver más en <https://ijrcenter.org/european-court-of-human-rights/#:~:text=The%20Europeo%20Court%20de%20Humano,Europeo%20Convención%20on%20Humano%20Derechos>.

<sup>10</sup> Ver más en <https://www.oas.org/en/iachr/mandate/basics/introduction-basic-documents.pdf>.



puede tomar tiempo y debe tener lugar antes y después del evento. Véase, por ejemplo, la [delegación de los Estados Unidos para la CSW 65 en 2021](#).

- La conexión con las delegaciones de los Estados Miembros es útil para planear eventos laterales, pero también cuando se trata de influir en la negociación de los documentos finales. Como se estipula en el párrafo 84 de la Agenda 2030, los exámenes periódicos por parte del FPAN serán voluntarios, dirigidos por los Estados, realizados tanto por los países desarrollados como por los países en vías de desarrollo, y proporcionarán una plataforma para las asociaciones, incluso mediante la participación de los grupos importantes y otras partes interesadas pertinentes. Los **Exámenes Nacionales Voluntarios** (ENV) tienen por objeto facilitar el intercambio de experiencias, incluidos los éxitos, los desafíos y las lecciones aprendidas, con miras a acelerar la implementación de la Agenda 2030. Los ENV también buscan fortalecer las políticas e instituciones gubernamentales y movilizar el apoyo y las asociaciones de múltiples partes interesadas para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se espera que los países que deben dar ENV presenten informes completos por escrito que estarán disponibles en la base de datos de los ENV. Además, cada país que debe dar un ENV también proporcionará mensajes clave que resuman sus principales hallazgos. Estos mensajes clave también se publican en la base de datos ENV. Los interesados en participar en los ENV pueden ver más información [aquí](#).
- El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas instó a los Estados Miembros a que siguieran aplicando la resolución 1325, incluso mediante la elaboración de **Planes de Acción Nacionales** (PAN) u otras estrategias a nivel nacional.<sup>11</sup> La creación de un plan de acción de Mujeres, Paz y Seguridad ofrece la oportunidad de iniciar acciones estratégicas, identificar prioridades y recursos, y determinar las responsabilidades y los plazos. Estas discusiones han coincidido previamente con las revisiones de [Juventud, Paz y Seguridad](#). Todo el proceso de elaboración de un plan conlleva la sensibilización y la capacitación para saldar brechas y resolver los problemas que se plantean para la plena implementación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Se alienta a los actores de la sociedad civil que están trabajando en el programa de trabajo de Mujeres, Paz y Seguridad a que busquen influenciar el desarrollo y la implementación de los PAN. Puedes encontrar más información sobre los PAN y la agenda sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad [aquí](#).
- Es posible que los actores de la sociedad civil también quieran participar en los mecanismos centrados en los países dirigidos por los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas, como los **Exámenes Periódicos Universales** (EPU) y los informes paralelos producidos para la **Comisión sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer** (CEDAW). Los procesos del EPU y la CEDAW están vinculados a órganos clave de derechos humanos que son fundamentales para los esfuerzos de promoción que vinculan el trabajo global con el trabajo local. Son, por ejemplo, importantes para garantizar un enfoque centrado en el Foro del trabajo de promoción de ACT a todos los niveles. El [EPU](#) es un proceso único destinado a **mejorar la situación de los derechos humanos en las comunidades** de cada uno de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas (ONU).<sup>12</sup> Bajo este mecanismo, la situación de los derechos humanos de todos los Estados Miembros de la ONU se revisa cada 5 años. Cada año se examinan 42 Estados en tres sesiones del Grupo de Trabajo dedicados a 14 Estados cada una. Estas tres sesiones se celebran generalmente en enero/febrero, mayo/junio y octubre/noviembre. Del mismo modo, [los reportes de Estado de la CEDAW](#) indican factores y dificultades en la aplicación concreta de la CEDAW (véase más información en la sección sobre la violencia sexual y basada en el género abajo). Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) tienen un papel muy importante en hacer de la CEDAW un instrumento para el empoderamiento de las mujeres, a través de la promoción y el seguimiento de la implementación del tratado por parte de su gobierno. Las OSC pueden, por ejemplo, presentar un [informe paralelo](#) para complementar el informe periódico presentado por los Estados Miembros cada cuatro años. Los informes paralelos de la CEDAW se reconocen oficialmente, mientras que los informes paralelos de la sociedad civil no lo son, y solo se realizan cuando se cierra el proceso. Por esta razón, es importante hacer trabajo de incidencia y promoción en torno a los procesos nacionales, tanto en general en apoyo de la amplia inclusión de la sociedad civil en el proceso de elaboración de informes de progreso, como específicamente los organismos gubernamentales inclusivos que realizan los informes y la sensibilidad

---

<sup>11</sup> Ver más en <https://www.peacewomen.org/sites/default/files/fiveyearsonreport.pdf>.

<sup>12</sup> Ver más en [https://www.upr-info.org/en/upr-process/what-is-](https://www.upr-info.org/en/upr-process/what-is-it?device=c&gclid=CjwKCAiAkKCBhAyEiwAKQBCKtvXD4eXzyWA4pikPQM6Qzhwyz3k38fpVCEakbkYj02_qeK_nJrh1xoCw0YQA_vD_BwE)

[it?device=c&gclid=CjwKCAiAkKCBhAyEiwAKQBCKtvXD4eXzyWA4pikPQM6Qzhwyz3k38fpVCEakbkYj02\\_qeK\\_nJrh1xoCw0YQA\\_vD\\_BwE](https://www.upr-info.org/en/upr-process/what-is-it?device=c&gclid=CjwKCAiAkKCBhAyEiwAKQBCKtvXD4eXzyWA4pikPQM6Qzhwyz3k38fpVCEakbkYj02_qeK_nJrh1xoCw0YQA_vD_BwE).

específica de género y los datos desagregados en los informes. Alianza ACT, la Federación Luterana Mundial (FLM), Act Church of Sweden (CoS), Finn Church Aid (FCA), Mission 21, Swiss Peace y el Consejo Mundial de Iglesias organizan cada año una [capacitación de CEDAW](#) para aquellos interesados en profundizar en el tema.<sup>13</sup>

- Hay un sinnúmero de oportunidades para participar a nivel nacional. Por ejemplo, hay otras áreas temáticas que también operan a través de los PAN, como la justicia económica. Puedes encontrar más información sobre los PAN de empresas y derechos humanos [aquí](#).

### **Coaliciones clave:**

- Alianza ACT se coordina con muchas coaliciones, [grupos principales](#) y partes interesadas. Estos son espacios donde ACT opera en asociación con otros actores influyentes para maximizar el impacto y conectar la acción global con historias de vida real a nivel local. Las principales coaliciones de promoción con las que la alianza ACT está trabajando a nivel mundial en materia de justicia de género actualmente son:
- El **Consejo Asesor Multirreligioso** (MFAC) fue creado en septiembre de 2018 por el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas con el objetivo de proporcionar asesoramiento estratégico y apoyo en áreas temáticas prioritarias. La idea es ayudar al sistema de las Naciones Unidas mediante la promoción de políticas basadas en los derechos humanos, la interacción y la colaboración con entidades basadas/inspiradas en la fe, y mediante el fortalecimiento de la alfabetización religiosa de las Naciones Unidas. El MFAC fomenta una mayor asociación y acciones conjuntas entre las entidades de las Naciones Unidas y los actores basados/inspirados en la fe y sirve a la comunidad religiosa al aumentar su comprensión del mandato y el compromiso de las Naciones Unidas. Es una entidad informal y voluntaria que consta de 45 líderes religiosos y jefes de organizaciones religiosas. La composición refleja la diversidad de religiones, la presencia regional y nacional, y abarca diferentes áreas temáticas que reflejan el mandato de las Naciones Unidas. Alianza ACT actúa como [copresidente del MFAC](#). El Grupo de Trabajo sobre Género del MFAC elaboró, entre otras cosas, un conjunto de preguntas guía que sirven como herramienta para mejorar el diálogo consciente en cuanto a cuestiones de género, la programación y las actividades, y la gestión/liderazgo en materia de inclusión de género.<sup>14</sup>
- El **Comité Directivo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Prevención del Genocidio** (UNOGP) llevó a cabo un proceso de consulta mundial y regional para el plan ahora mundial sobre consolidación de la paz y el género. Alianza ACT forma parte del comité directivo y participa activamente en la implementación del [Plan de Acción para Líderes y Actores Religiosos para Prevenir la Incitación a la Violencia que Podría Conducir a Crímenes Atroces](#). La violencia sexual y basada en el género también es abordada.
- El **Foro Generación Igualdad** es un encuentro mundial para la igualdad de género convocado por ONU Mujeres y copatrocinado por los gobiernos de México y Francia en asociación con la sociedad civil. Este encuentro creó [Coaliciones para la Acción](#) con el objetivo de implementar el Programa de Acción de Beijing y lograr la igualdad de género y todos los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Las coaliciones de acción se centran en seis temas: (i) la violencia de género; (ii) justicia y derechos económicos; (iii) la autonomía corporal y la salud y los derechos sexuales y reproductivos; (iv) acción feminista por la justicia climática; (v) tecnología e innovación para la igualdad entre los géneros; y (vi) los movimientos y liderazgos feministas. Las Coaliciones para la Acción mensualmente proporcionan información sobre cómo dar forma al proceso de lograr los objetivos de Generación Igualdad. Estas conversaciones suelen estar guiadas por “discusiones comisariadas”.<sup>15</sup>
- En 2020, se creó una [Comisión de Alto Nivel](#) para hacer un seguimiento del progreso de los compromisos asumidos en la Cumbre de la CIPD25 (la que celebra el 25º aniversario de la CPD) que tuvo lugar en Nairobi en

<sup>13</sup> Consejo Mundial de Iglesias, 2017, Fortalecimiento de la defensa de los derechos humanos de las mujeres, disponible en <https://www.oikoumene.org/news/strengthening-advocacy-for-womens-human-rights>.

<sup>14</sup> Ver más en <https://actalliance.org/act-news/un-multi-faith-advisory-councils-role-and-ambitions-an-interview-with-rudelmar-bueno-de-faria/>.

<sup>15</sup> Ver más en <https://www.unwomen.org/en/news/stories/2020/6/announcer-global-leaders-of-the-generation-equality-action-coalitions-to-accelerate-gender-equality#:~:text=The%20Generation%20Equality%20Forum%2C%20accelerated,and%20girls'%20human%20rights%20globally.>

noviembre de 2019. La **Comisión de Alto Nivel de Nairobi** está compuesta por defensores, expertos y activistas, incluida la Alianza ACT.<sup>16</sup>

## MENSAJES FUNDACIONALES

### ¿Por qué el trabajo de ACT tiene un enfoque basado en la justicia y los derechos humanos?

La Estrategia de Promoción de la Alianza ACT para 2020-2027 establece que *“la comunidad global puede y debe hacer más para salvar vidas, mejorar el bienestar de todos los seres humanos, promover la paz y garantizar la realización de todos los derechos humanos, así como para preservar la integridad de la creación de Dios”*. Establece que, en efecto, ACT respeta y defiende los **derechos y la dignidad de todos y todas**.

La Octava Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias (CMI) en 1998, en relación con el 50º aniversario de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos declaró: ***“Como cristianos, estamos llamados a compartir la misión de Dios de justicia, paz y respeto por toda la Creación y a buscar para toda la humanidad la vida abundante que Dios nos desea. Desde las Escrituras, a través de la tradición, y de las muchas maneras en que el espíritu ilumina nuestros corazones hoy, discernimos el don de dignidad de Dios para cada persona y su derecho inherente a la aceptación y participación con la comunidad. De esto se deriva la responsabilidad de las iglesias, como el Cuerpo de Cristo, de trabajar por el respeto universal y la implementación de los derechos humanos”***.

Como organizaciones cristianas, religiosas y relacionadas con la iglesia, debemos tener claro para nosotros mismos y para nuestros socios los fundamentos que explican nuestro enfoque en el trabajo de desarrollo social y humano y las estrategias basadas en derechos que caracterizan nuestro trabajo. Central en esto es como la Biblia da testimonio de principio a fin de las actividades creadoras, redentoras y sustentadoras de Dios. Dios crea de la nada, libera de la esclavitud, defiende a los vulnerables, fortalece la semana y anhela una vida abundante, la paz y la integridad de la creación.

Los derechos humanos se han desarrollado a través de complejos procesos históricos en interacción, informados por experiencias de opresión y totalitarismo, injusticia y violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, los derechos humanos pueden considerarse arraigados en antiguas creencias y prácticas religiosas y son el fruto político moderno de esas creencias. A lo largo de la historia cristiana, ha habido tradiciones significativas de pensamiento acerca de las afirmaciones que hacemos los unos de los otros. La idea de que hay algunas libertades que todos deberíamos tener se puede ver ya en el pensamiento cristiano en la Edad Media y hay una discusión sobre qué “derechos” podrían considerarse “naturales”.

**Nuestro compromiso con los derechos humanos no es una preferencia cultural o ideológica arbitraria; tiene sus raíces en convicciones religiosas. No puede haber justicia cuando se violan los derechos humanos dados por Dios o cuando los responsables no cumplen con sus responsabilidades.** En esta visión, valoramos el trabajo de cuidar y nutrir en nuestras comunidades. Tratemos de aprender verdaderamente de aquellos que ya poseen el conocimiento y la sabiduría de los sistemas alternativos. Entendamos que un solo conocimiento nunca estará completo. Sólo comprometiéndonos verdaderamente unos con otros desde un lugar de humildad y vulnerabilidad, con la voluntad de desfamiliarizarnos de las normas actuales, podremos ver un cambio radical hacia un mundo centrado en la justicia. Esto es necesario para la verdadera igualdad de género, así como para el florecimiento humano y planetario.

Un documento publicado por ACT EU (antigua APRODEV) en 2013, afirma que, para superar la discriminación y la falta de derechos que enfrentan las mujeres y los hombres pobres, y las niñas y los niños, un enfoque de desarrollo basado en los derechos es una herramienta importante para que las organizaciones aborden algunas de las causas fundamentales de la pobreza y la exclusión. Un enfoque basado en los derechos fortalece y complementa otras estrategias de la cooperación Norte-Sur para el desarrollo, como el fortalecimiento de la capacidad de los actores locales y el aumento de su capacidad para utilizar los recursos productivos u otras oportunidades para obtener ingresos. Estimula el análisis y la reflexión sobre las causas del fracaso de los derechos y permite una descripción más precisa de las funciones, obligaciones y responsabilidades de los diferentes actores en el proceso de desarrollo. Es una forma de

---

<sup>16</sup> Ver más en <https://www.unfpa.org/press/new-high-level-commission-will-ensure-promises-made-nairobi-summit-are-kept-covid-19-pandemic>.

reducir la brecha de rendición de cuentas que en muchos países opera en contra de los pobres. De hecho, un documento producido por el UNFPA y La Iglesia Act de Suecia (CoS) en 2016 afirma que violar la dignidad de un ser humano es equivalente a violar lo Divino. Dado que los derechos humanos son parte del don de ser humano, son una parte indivisible de la esencia de la humanidad.

## **MENSAJES DE PRIMERA LÍNEA**

Como actores religiosos y redes de organizaciones basadas en la fe, estamos llamados a trabajar juntos y juntas en medio de cambios globales, creciente nacionalismo y conflictos políticos, culturales y religiosos por la igualdad de género y la justicia. A lo largo de la historia, muchos actores religiosos han estado trabajando por la igualdad de género y el empoderamiento globales, el desarrollo basado en los derechos humanos y, en tiempos de emergencia, la respuesta humanitaria (Declaración de la CSW 64).

Como actores de fe, nuestras Escrituras nos inspiran a defender la justicia y los derechos humanos. Trabajamos para abordar las necesidades no solo del cuerpo, sino también de la mente y el espíritu, honrando la plenitud de la humanidad. Reconocemos que las instituciones, costumbres y prácticas religiosas han creado, reforzado y se han moldeado por estructuras patriarcales injustas y reconocemos lo perjudiciales que estas estructuras han sido para la humanidad a lo largo de la historia. El papel de los líderes religiosos en la lucha contra los sistemas de opresión nunca ha sido más importante (Declaración de la CSW 64).

En Alianza ACT trabajamos con un “enfoque basado en los derechos” y creemos que el trabajo para fortalecer los derechos humanos es el trabajo para superar la pobreza. Queremos que se respeten los derechos humanos de todas las personas, y reconocemos que todavía queda mucho trabajo por hacer para conseguirlo. De hecho, respetamos y defendemos los derechos y la dignidad de todos (Putting God to Rights).

Creemos en el poder transformador de los enfoques orientados a la justicia y pedimos la implementación de todos los acuerdos vinculantes y no vinculantes sobre la igualdad de género, que es fundamental para garantizar que “Nadie se quede atrás” (declaración conjunta de la Comisión de la AE/65 E/CN.6/2021/NGO/117).

- Por lo tanto, todas nuestras tradiciones religiosas nos instan a oponernos a la marginación de cualquier ser humano. “No hacer daño” es un principio básico de afirmación de la vida de todas las tradiciones religiosas (2021 *Intersessional Briefing*).
- Los principios de igualdad y no discriminación exigen especial atención a los grupos más afectados por las violaciones e infracciones de los derechos, incluidos los pueblos indígenas, las mujeres, los jóvenes y los grupos minoritarios. Las estrategias de desarrollo deben abordar los intereses y las necesidades de los hombres y mujeres más marginados y vulnerables de las sociedades. En nuestro apoyo necesitamos fortalecer su acceso a sus derechos, en particular sus reclamos de una voz igualitaria en la distribución de los recursos, al acceso y control reales de estos recursos, y a la no discriminación dentro de las instituciones, la legislación, la política y la práctica administrativa (Desarrollo basado en los derechos desde una perspectiva basada en la fe).
- El proceso es tan importante como el resultado. La participación política y económica de hombres y mujeres empobrecidos y marginados está en el centro de las estrategias basadas en los derechos. No es posible cambiar las estructuras de poder desiguales e injustas sin su compromiso y participación activos. Son las propias comunidades locales las que tienen que establecer la agenda, incluida la influencia en la elección de qué derechos deben priorizarse cuando los diferentes derechos entran en conflicto y es necesario establecer prioridades. Por lo tanto, la labor de desarrollo debe trabajar para garantizar la participación de las mujeres y los propios hombres empobrecidos y discriminados en el diseño, la supervisión y la evaluación de las iniciativas que repercuten en sus vidas (Desarrollo Basado en los Derechos desde una Perspectiva Basada en la Fe).
- Ningún uso del poder político es legítimo a menos que se ejerza de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos para proteger la dignidad humana. Por lo tanto, el fortalecimiento de la rendición de cuentas de los responsables para con los titulares de derechos, por ejemplo, mediante la promoción o el fomento de la capacidad, se convierte en un tema importante de nuestros esfuerzos (Desarrollo Basado en los Derechos desde una Perspectiva Basada en la Fe).

## Recomendaciones que son Útiles para Todos los Temas

Hacemos un llamado a todos los miembros de la Alianza ACT, a los actores de la sociedad civil, a los gobiernos y a las partes interesadas multilaterales para:

1. Adoptar medidas urgentes y aceleradas para aplicar plenamente la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y todos los demás acuerdos y compromisos existentes en pro de la igualdad de género y la protección de los derechos de la mujer, sin regresión ni excepción.
2. Aplicar plenamente la Plataforma de Acción de Beijing y todos los compromisos, incluidos los acuerdos no vinculantes para la igualdad de género.
3. Trabajar para transformar las relaciones de poder desiguales entre los géneros, y las estructuras, normas y valores que las sustentan, para lograr una representación igualitaria y la plena participación en programas, estructuras y toma de decisiones, logrando la Agenda 2030.
4. Apoyar la firme adhesión al sistema internacional de derecho de los derechos humanos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y abordar los desafíos que enfrentan las mujeres y las niñas, en toda su diversidad, con el reconocimiento de las múltiples y entrelazadas formas de discriminación que las mujeres pueden experimentar.
5. Promover la igualdad de género, la justicia y los derechos humanos en las instituciones religiosas y las comunidades religiosas. Defender políticas basadas en la evidencia para contrarrestar mitos, estigma y estereotipos de género.
6. Establecer alianzas estratégicas con actores religiosos y desafiar la validez de los argumentos religiosos en contra de la igualdad de género presentados en la arena global.
7. Proveer recursos para enfoques transversales para el desarrollo que reconozcan la diversidad de la vida y protejan y promuevan la igualdad de derechos de las mujeres y las niñas a acceder a la seguridad; a un medio ambiente sano; al adelanto económico; a ser libres de explotación, violencia y discriminación; a acceder a la educación y la salud; e incluyen las voces y los conocimientos tradicionales de las mujeres indígenas.

## TEMAS ESTRATÉGICOS

El objetivo principal del Programa de Justicia de Género de la Alianza ACT es posibilitar que la coalición se convierta en una alianza basada en la fe líder en la defensa de la justicia de género. A través del programa, ACT está tratando de desarrollar estructuras y procesos que proporcionarán un sólido historial de resultados y una programación efectiva que responda a las desigualdades transversales. El objetivo estratégico de Alianza ACT y sus miembros es contribuir al cambio de políticas, prácticas, narrativas y actitudes sobre la justicia de género en las comunidades religiosas, a través de influir positivamente en el compromiso de las iglesias y otras organizaciones religiosas dentro de la Alianza, así como su programación y su trabajo de promoción e incidencia para promover y realizar la justicia de género, a través del enfoque en cuatro resultados programáticos.

Con el apoyo del Gobierno de Suecia, a través de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Sida) el Programa de Justicia de Género de ACT ha identificado áreas temáticas prioritarias en las que podemos trabajar conjuntamente como una alianza para lograr el impacto previsto en la Estrategia Global de la Alianza ACT para 2019-2026 y la Estrategia de Promoción de la Justicia de Género de Alianza ACT para 2020-2027.

Este Marco de Trabajo de Promoción para la Justicia de Género busca contribuir al objetivo antes mencionado proporcionando posiciones estratégicas de promoción y mensajes sobre las áreas temáticas prioritarias para el Programa de Justicia de Género: Violencia Sexual y de Género (VSG); Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (SDSR); Derecho de Familia; Migración y Desplazamiento; Justicia Económica; Masculinidades transformadoras.

Era necesario centrar la atención en las reflexiones temáticas sobre cuestiones que han sido priorizadas por la Alianza o cuestiones que son particularmente difíciles para los actores religiosos. Como la Alianza tiene un programa sobre justicia climática, hemos decidido añadir este tema a este marco. Habrá un grupo de trabajo que abordará las perspectivas de fe para todas estas áreas temáticas. La idea es construir una teología diaconal que proporcione la base para una discusión de estrategias de defensa que nazcan de una perspectiva de fe.

El marco se centra en el contenido, es decir, ayuda a armonizar los mensajes comunes e identifica la teología de apoyo. Proporciona algunos ejemplos de tácticas de influencia que los miembros podrían utilizar para promover los mensajes presentes en este marco. Sin embargo, estos ejemplos son sólo indicativos de las posibilidades de que disponen los Miembros. Destacamos algunos procesos útiles que los miembros podrían utilizar para organizar una capacitación de instructores o como una herramienta de consulta para elaborar resultados políticos específicos y/o actividades de promoción. En este sentido, se podría decir que se trata de una herramienta de consulta que establece los mensajes básicos de ACT sobre justicia de género y señala recursos adicionales a aquellos interesados e interesadas en profundizar en cada tema específico y/o estrategia de promoción.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Véase, por ejemplo, YUWA, 2020, Young Advocates Guide on Sexual and Reproductive Health & Rights: Advocacy and Intersectionality, disponible en [www.yuwa.org.np](http://www.yuwa.org.np). Véase también: Oxfam, 2020, Guía de influencia para el impacto: Cómo ofrecer estrategias de influencia efectivas disponible en <https://policy-practice.oxfam.org/resources/>.

# 1. Violencia sexual y de género (VSG)

La violencia sexual y de género (VSG) es un **término general para cualquier acto dañino (incluidas las amenazas de violencia y coerción) que se perpetra contra la voluntad de una persona y que se basa en diferencias de género socialmente atribuidas, como las desigualdades de poder.**<sup>18</sup> La VSG puede ser de naturaleza física, emocional, psicológica o sexual, y surgir como una negación de recursos o de acceso a servicios.<sup>19</sup> Los actos de VSG violan una serie de derechos humanos universales y [socavan los esfuerzos por lograr cada uno de los ODS](#), y en particular, la Meta 5.2 de los ODS sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.



Sexual and Gender-based violence

La VSG incluye, pero no se limita a las violencias físicas, sexuales, psicológicas, verbales y emocionales que ocurren en la familia, dentro de la comunidad en general o en instituciones, incluidos el abuso doméstico, la violación, el incesto y el abuso sexual infantil; el acoso sexual y la intimidación en el trabajo y en la esfera pública; la explotación sexual comercial, incluida la prostitución, la pornografía y la trata; la violencia relacionada con la dote; la mutilación genital femenina; los matrimonios forzados e infantiles; “los crímenes de honor”.<sup>20</sup> Entre los actos de violencia contra la mujer se incluye la violación de los derechos humanos de la mujer en situaciones de conflicto armado, en particular el asesinato, la violación sistemática, la esclavitud sexual y el embarazo forzado.<sup>21</sup> La VSG a menudo señala una crisis más amplia. Esto se debe a que es el resultado de dinámicas de poder desiguales y de desigualdades transversales profundamente arraigadas. Por ejemplo, las mujeres con discapacidades corren un mayor riesgo de VSG debido a los diferentes niveles de discriminación a los que están expuestas.<sup>22</sup>

El secretario general de la ONU, Antonio Guterres, durante el lanzamiento del [informe de política sobre el impacto del COVID-19 en las mujeres](#), destacó que la violencia sexual y de género es una pandemia invisible que se ha visto agravada por el COVID-19.<sup>23</sup> Como señaló Guterres, **“para muchas mujeres y niñas, la amenaza se encuentra dónde deberían estar más seguras: en sus propios hogares”** (2020). Esto se debe a que, en muchos países, existe una cultura de impunidad para quienes llevan a cabo este tipo de violencia.<sup>24</sup> “A menudo se considera normal, aceptable, e incluso las iglesias cristianas a menudo pueden ocultar, tolerar, perpetuar e incluso practicar la violencia contra las mujeres”.<sup>25</sup>

Alianza ACT reconoció que la VSG es el resultado de injusticias estructurales y dinámicas de poder desiguales. ACT reconoce que las instituciones, costumbres y prácticas religiosas a veces han contribuido a crear y reforzar sistemas y estructuras injustas y patriarcales. Alentamos a todos los actores basados en la fe a “desafiar las normas socialmente construidas y abordar las causas profundas de la desigualdad de género y sus resultados, como la violencia sexual y de género (VSG)”.<sup>26</sup> La Política de Género de Alianza ACT afirma que la “alianza tiene un enfoque de tolerancia cero para con todas las formas de violencia, abuso, abandono y explotación de todas las personas con las que trabaja. La violencia de género, incluida la violencia sexual y de género, a menudo ocurre en graves emergencias y afecta a las mujeres, los niños y las niñas, y en particular a las mujeres, los niños y las niñas con discapacidades”.<sup>27</sup>

<sup>18</sup> Alianza ACT, 2017. Políticas de Justicia de Género, p. 4, disponible en <https://actalliance.org/wp-content/uploads/2017/08/ACT-Alliance-Gender-Justice-Policy-2017-EN.pdf>.

<sup>19</sup> Lutheran World Federation, 2002, Churches say "No" to Violence against Women: Action Plan for the Churches, disponible en <https://www.lutheranworld.org/content/resource-churches-say-no-violence-against-women-action-plan-churches>.

<sup>20</sup> Amándose unos a otros, p. 7.

<sup>21</sup> Eliminación del objetivo estratégico D de la Plataforma de Acción de Beijing. Ver más en <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform/violence.htm>.

<sup>22</sup> Véase, por ejemplo, Disability and Gender-Based Violence: ADD International's Approach, disponible en [https://add.org.uk/sites/default/files/Gender\\_Based\\_Violence\\_Learning\\_Paper.pdf](https://add.org.uk/sites/default/files/Gender_Based_Violence_Learning_Paper.pdf).

<sup>23</sup> Ver más en <https://news.un.org/>.

<sup>24</sup> Christian Aid, Loving one another: A biblical discussion toolkit on gender-based violence, disponible en <https://www.christianaid.org.uk>.

<sup>25</sup> *Ibíd.*, pág. 13.

<sup>26</sup> Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), Declaración enviada por Alianza ACT et al., E/CN.6/2021/NGO/117, disponible en <https://undocs.org/E/CN.6/2021/NGO/117>.

<sup>27</sup> Alianza ACT, 2017. Política de justicia de género, disponible en <https://actalliance.org/wp-content/uploads/2017/08/ACT-Alliance-Gender-Justice-Policy-2017-EN.pdf>.



## (i) Acuerdos e instrumentos de derechos humanos

El derecho a vivir libre de violencia es clave para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, que apunta a lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas para 2030. La meta 5.2 de los ODS establece su objetivo de eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en las esferas pública y privada, incluida la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. Este compromiso también está consagrado en algunos instrumentos y acuerdos de derechos humanos, como los siguientes:

- El derecho a la vida, la igualdad entre los géneros, la prohibición de la discriminación por motivos de sexo, la protección de la integridad física y el derecho a la salud -por mencionar algunos de los derechos humanos afectados por la violencia de género- están protegidos en la **Declaración Universal de Derechos Humanos**<sup>28</sup> (DUDH, art. 1, derecho a la igualdad y art. 3, derecho a la vida y a la seguridad de la persona) y en los **Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos**<sup>29</sup> (PIDCP- artículo 6, derecho a la vida) y en el **Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales**<sup>30</sup> (PIDESC - preámbulo sobre la dignidad inherente y el artículo 12 del más alto nivel posible de salud física y mental).
- El artículo 1 de la **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Violencia Contra la Mujer** (CEDAW) determina que “la expresión ‘discriminación contra la mujer’ denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.<sup>31</sup>
- **La recomendación general Nº 19** sobre la violencia contra la mujer, adoptada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (el comité de las Naciones Unidas que supervisa la aplicación de la Convención), establece que la discriminación contra la mujer, tal como se define en el artículo 1 de la Convención, incluye la violencia de género, es decir, “la violencia dirigida contra una mujer por su condición de ser mujer o que afecta a las mujeres de manera desproporcionada” y, como tal, constituye una violación de sus derechos humanos.<sup>32</sup> Sin embargo, es importante señalar que, normalmente, aunque las recomendaciones emitidas por los órganos de derechos humanos tienen carácter autoritario, no son jurídicamente vinculantes como los pactos, convenciones y tratados.
- **La recomendación general Nº 35** sobre la violencia de género, aprobada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, afirma que “La *opinio juris* y la práctica de los Estados dan a entender que la prohibición de la violencia por razón de género contra la mujer ha pasado a ser un principio del derecho internacional consuetudinario”. Esto es importante porque significa que la recomendación general 19 es ahora jurídicamente vinculante para todos los Estados, incluidos los que no han ratificado la CEDAW<sup>33</sup>.
- En **la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing** se determinó que la violencia contra la mujer era una de las esferas de especial preocupación.
- La histórica **Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU** reconoce el impacto diferencial de los conflictos y la guerra en las vidas de las mujeres y las niñas. Exhorta a todas las partes en conflicto a que adopten medidas especiales para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia de género, en particular la violación y otras formas de abuso sexual, en situaciones de conflicto armado.
- El **Convenio 190** de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>34</sup> crea una protección vinculante de los trabajadores contra la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

<sup>28</sup> Ver en <https://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/>.

<sup>29</sup> Ver en <https://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>.

<sup>30</sup> Ver en <https://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/cescr.aspx>.

<sup>31</sup> Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) de 1979, disponible en <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/econvention.htm>.

<sup>32</sup> CEDAW, 1992, Recomendación general Nº 19: Violencia contra la mujer, disponible en [https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documentos/1\\_Global/INT\\_CEDAW\\_GEC\\_3731\\_E.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documentos/1_Global/INT_CEDAW_GEC_3731_E.pdf).

<sup>33</sup> Comité CEDAW, 2017, Recomendación general Nº 35 sobre la violencia de género contra la mujer, actualización de la recomendación general Nº 19, CEDAW/C/GC/25, disponible en

[https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documentos/1\\_Global/CEDAW\\_C\\_GC\\_35\\_8267\\_E.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documentos/1_Global/CEDAW_C_GC_35_8267_E.pdf).

<sup>34</sup> Ver más en [https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C190](https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C190).

- El **Convenio de Estambul** es un instrumento del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Su objetivo es la tolerancia cero con este tipo de violencia en Europa.<sup>35</sup>
- El **Protocolo de Maputo**<sup>36</sup> es una parte intrincada de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Se centra especialmente en los derechos de las mujeres en África. El Art. III. 4 establece que “los Estados Parte adoptarán y aplicarán medidas apropiadas para garantizar la protección del derecho de toda mujer al respeto de su dignidad y a la protección de la mujer contra todas las formas de violencia, en particular la violencia sexual y verbal”.
- La **Convención de Belém do Pará**<sup>37</sup> es un Instrumento Interamericano para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. El artículo 1 determina que se entenderá “por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause la muerte o daños o sufrimientos físico, sexual o psicológico a las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado”.

## (ii) Mensajes clave

### Datos y estadísticas útiles:

Según [ONU Mujeres](#), a nivel mundial, el 35 por ciento de las mujeres han sufrido violencia física y/o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetuada por una persona distinta de su pareja.<sup>38</sup> Estos datos no incluyen el acoso sexual. De hecho, algunos estudios nacionales muestran que el número puede ser tan alto como el 70 por ciento de las mujeres. Menos del 40 por ciento de las mujeres que sufren violencia buscan ayuda de cualquier tipo. Como resultado, muchas mujeres nunca encuentran una manera de salir del ciclo de la violencia ni ven que se haga justicia. Por ejemplo, 137 mujeres son asesinadas por un miembro de su familia cada día.

Estas cifras han empeorado durante la pandemia de COVID-19. Los casos de VSG han aumentado drásticamente debido a que las mujeres han tenido que hacer cuarentena, a menudo junto con sus abusadores.<sup>39</sup> Esta tendencia no es nueva. Por ejemplo, en un [informe interreligioso](#) preparado por ACT Ubumbano y otros sobre la violencia de género, se reconoció la alta incidencia de la violencia de género en África meridional, donde 1 de cada 3 mujeres se habría visto afectada por alguna forma de violencia a lo largo de su vida.<sup>40</sup> La experiencia de violencia de género de las mujeres a lo largo de toda la vida oscila entre el 24% en Mauritius y el 86% en Lesotho.

Los conflictos y las situaciones de inestabilidad exacerbando las pautas preexistentes de discriminación contra las mujeres y las niñas, exponiéndolas a mayores riesgos de violaciones a sus derechos humanos.<sup>41</sup> Los conflictos pueden dar lugar a mayores niveles de violencia contra las mujeres y las niñas, incluidos los asesinatos arbitrarios, la tortura, la violencia sexual y el matrimonio forzado. Las mujeres y las niñas son atacadas principalmente y cada vez más por la violencia sexual, incluso como táctica de guerra. Si bien las mujeres y las niñas sufren, en general, más predominantemente de violencia sexual, los hombres y los niños también han sido víctimas de violencia sexual, especialmente en contextos de detención.

Los actores religiosos son fundamentales para fomentar un enfoque dirigido por sobrevivientes de VSG. Por ejemplo, el Consorcio Irlandés sobre la Violencia de Género (ICGBV), el cual está compuesto por agentes seculares y religiosos, implementó un programa de ciclo de vida de la VSG en el Líbano que tuvo mejores resultados que los programas habituales de VSG.<sup>42</sup> Al comienzo del ciclo del programa, los trabajadores humanitarios de primera línea y los voluntarios

<sup>35</sup> Ver más en <https://rm.coe.int/168059aa28>.

<sup>36</sup> Ver más en [https://au.int/sites/default/files/treaties/37077-treaty-charter\\_on\\_rights\\_of\\_women\\_in\\_africa.pdf](https://au.int/sites/default/files/treaties/37077-treaty-charter_on_rights_of_women_in_africa.pdf).

<sup>37</sup> Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de 1994, "Convención de Belem do Pará", disponible en <https://www.oas.org/en/CIM/docs/Belem-do-Para%5BEN%5D.pdf>, y en español <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>.

<sup>38</sup> Ver más en <https://www.unwomen.org/en/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>.

<sup>39</sup> Alianza ACT, 2020, Briefing Paper: Gender and Faith Perspectives on COVID-19, disponible en <https://actalliance.org/wp-content/uploads/2020/05/briefingpaper-gender.pdf>.

<sup>40</sup> Alianza ACT et al., Interfaith Brief on Gender-Based Violence, disponible <https://www.actubumbano.org/wp-content/uploads/2020/03/Interfaith-Brief-on-Gender-Based-Violence.pdf>.

<sup>41</sup> Ver más en <https://www.ohchr.org/en/Issues/Women/WRGS/Pages/PeaceAndSecurity.aspx>.

<sup>42</sup> The Irish Consortium on Gender Based Violence (ICGBV), 2019. Responding and Empowering: GBV Services in Lebanon in response to the Syrian Crisis, at 6, available at <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/ICGBV-Report-CSW-63-In-violence-we-forget-who-we-were-Final.pdf>.

de divulgación promueven la sensibilización dentro de la comunidad sobre la prevención y la respuesta a la VSG. El objetivo es generar confianza con los líderes de la comunidad al mismo tiempo que se esfuerzan por llegar a grupos de difícil acceso. Los actores basados en la fe pueden, por supuesto, ser buenos aliados al llegar a los líderes de la comunidad, ya que, a menudo, son líderes ellos mismos. El apoyo psicosocial sin foco específico, que puede incluir actividades recreativas, grupos de apoyo entre pares, desarrollo de habilidades para conseguir sustento e ingresos y otras actividades, proporciona un amplio espacio para desarrollar relaciones con la mayoría de las mujeres y niñas de la comunidad. El ICGBV ha encontrado que más del 30% de las sobrevivientes buscan ayuda más específica después de más de un mes de participación continua en actividades psicosociales.<sup>43</sup>

Las comunidades religiosas pueden ser un espacio seguro para las mujeres en situaciones de violencia doméstica. Los pastores y líderes religiosos pueden romper el silencio y hablar usando sus espacios, en sermones, estudios bíblicos, u organizando momentos especiales y liturgias, participando en campañas, etc. Requiere una actitud de escuchar con cuidado y de forma pastoral, que permite a los sobrevivientes de la violencia expresar en sus palabras su dolor y sufrimiento. Las interpretaciones bíblicas deben proporcionar acompañamiento y apoyo a las mujeres en sus decisiones y en su proceso de ser agentes de su propia vida. **La Biblia no puede ser utilizada como una herramienta para el juicio y la culpa, pero es un recurso para promoción de la vida, la dignidad y la justicia.**

### MENSAJES DE PRIMERA LÍNEA

- La VSG es una violación de los derechos humanos y, por lo tanto, un pecado contra toda la humanidad (*Loving One Another*).
- Ya no podemos permanecer callados, ya que estamos llamados a defender la dignidad humana para toda la creación (Resumen Interreligioso sobre la VSG).
- Las comunidades de fe pueden ser refugios seguros para aquellas y aquellos que han sufrido violencia, pero si estas comunidades no hacen nada, pueden ser parte del problema (*Loving One Another*).
- Nosotros, como líderes religiosos y personas de fe, nos comprometemos a abordar la violencia de género de manera efectiva. Creemos en la santidad de la vida y en que el cuerpo humano es sagrado. Por lo tanto, debe ser protegido y no dañado. Nuestra voz como comunidad de fe es fundamental para dar respuestas eficaces y holísticas a la violencia de género. El silencio y las respuestas “cautelosas” a las cuestiones de violencia de género ya no son una opción. Es nuestro deber invertir en nuestra visión de una vida transformada, productiva y feliz, libre de violencia de género, utilizando todas las plataformas a nuestra disposición para hablar y alentar la acción contra esta calamidad. Como custodios de nuestros textos sagrados, nos comprometemos a profundizar nuestro examen de los textos y enseñanzas religiosas y a explorar nuevas interpretaciones liberadoras que promuevan la salud y el bienestar de todos, incluidos los afectados por la violencia de género (Resumen Interreligioso sobre la VSG).

### Posibles recomendaciones:

Durante una reunión de promoción a nivel mundial, los miembros de ACT podrían recomendar lo siguiente a los Estados Miembros:<sup>44</sup>

---

<sup>43</sup> *ibidem*.

<sup>44</sup> Recomendaciones presentes en la declaración presentada a la CSW 65 en nombre del Colectivo Fe en Beijing, que abarca a muchos actores basados en la fe, incluida la Alianza ACT. Encuéntralo en: <https://www.unwomen.org/en/csw/csw65-2021/official-documents>.

1. Ratificar e implementar plenamente las convenciones internacionales y regionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, el Protocolo de Maputo y el Convenio de Estambul, a fin de garantizar que las mujeres y las niñas tengan un goce igualitario de derechos y protección.
2. Promulgar y aplicar leyes nacionales y mecanismos sólidos que garanticen la agencia y el poder de las mujeres para decidir sobre sus propias vidas, y su plena participación en la vida pública y el liderazgo.
3. Trabajar con los actores religiosos como socios estratégicos, tanto en medidas preventivas como receptivas, para abordar las desigualdades de género y las normas sociales perjudiciales.
4. Proporcionar financiación sostenible a largo plazo para la prestación de servicios a las supervivientes de la violencia sexual y de género, y para las iniciativas que aborden la violencia contra las mujeres y las niñas. Esto incluye, pero no se limita a, servicios de salud, asesoramiento legal, terapia psicológica y apoyo.
5. Proporcionar financiación sostenible a largo plazo a organizaciones lideradas por mujeres y de derechos de las mujeres, incluyendo en situaciones de emergencia como la pandemia de COVID-19.
6. Trabajar para lograr la paridad de género en los espacios públicos de toma de decisiones, especialmente en el liderazgo político.

### (iii) Perspectivas de fe

El documento de la Federación Luterana Mundial, [Las Iglesias dicen "No" a la Violencia contra las Mujeres](#), tiene una poderosa declaración para los actores de fe y las comunidades que destaca su responsabilidad de abordar y nombrar la violencia contra las mujeres como pecado:

*"Como comunidad de fe, la iglesia comienza esta tarea con la afirmación de la imagen de Dios en mujeres y hombres y su co-responsabilidad y co-privilegio como administradoras y administradores de toda la creación. Ve a Jesús y su solidaridad para con las mujeres como un modelo a seguir. Ve el despliegue del Espíritu Santo sobre las mujeres, los hombres y los niños como una señal y un regalo de Dios para la mutualidad y la igualdad. Esto se recibe con fe en y a través del bautismo. Nuestra justificación por gracia a través de la fe proclama que nadie debe ser excluido o degradado debido al patriarcado y la jerarquía. Por lo tanto, la iglesia ve la violencia contra las mujeres como un pecado contra la vida, que debe ser nombrado y condenado, ya que ignora la imagen de Dios en la persona afectada, ya sea mujer, hombre, niña o niño".<sup>45</sup>*

Como plan de acción para las iglesias, este es un recurso muy útil para abordar la violencia contra las mujeres desde una perspectiva teológica, enraizada en interpretaciones bíblicas, así como para que las iglesias y las comunidades adopten medidas positivas. Los esfuerzos y el acompañamiento con los abusadores a menudo los devuelven a su propia humanidad y destacan los problemas estructurales que también los afectan a ellos, como las masculinidades tóxicas y la necesidad de promover enfoques transformadores.

La teología cuidadosamente comunicada puede ser un medio para promover un cambio importante. Las historias bíblicas que retratan la violencia contra las mujeres deben interpretarse cuidadosamente para evitar leer estas historias como si estas aprobaran tales acciones hoy en día.<sup>46</sup> Además, cuando se han identificado casos de violencia sexual y de género, es posible devolver la dignidad a la vida de las personas supervivientes "mediante actos muy sencillos y humanizadores de acogida y cuidado, siguiendo el ejemplo del samaritano, que era vecino del que resultó herido y estaba en peligro de muerte mostrándole misericordia".<sup>47</sup>

Ojalá que seamos capaces de notar a las personas en situaciones de violencia, que están cerca de nosotros, y que estemos lo suficientemente cerca de ellas como para sentir tristeza en nuestros corazones (que es el significado de la palabra "misericordia" – de la palabra latina "misericord" que significa corazón miserable) por la situación de violencia que enfrentan tantas mujeres, que incluso en silencio, piden ayuda.

<sup>45</sup> FLM, 2002. Las iglesias dicen "No" a la violencia contra las mujeres. Plan de acción para las iglesias, disponible en <https://www.lutheranworld.org/sites/default/files/Churches%20Say%20No%20to%20Violence%20against%20Mujeres.pdf>.

<sup>46</sup> Amándose unos a otros, p. 6.

<sup>47</sup> Loving One Another, p.16.

La profunda obra de justicia y reconciliación en la que estamos invitados a participar es la obra de Dios. Estamos llamados a entregarnos a una participación de todo corazón, inteligente y costosa en este trabajo, pero sin ansiedad ni frenesí. Debemos ser proféticos, pero no reactivos, con nuestro amor feroz creciendo en el suelo de la oración, la escucha y el discernimiento. Nuestra fe nos enseña que nos convertimos en agentes de una auténtica nueva vida en la medida en que dedicamos nuestra propia vida y trabajo a la verdad más profunda de Dios, confiando, incluso en medio del sufrimiento y el caos, en que el amor es realmente más fuerte que la muerte y que en Cristo todas las cosas ya se están haciendo nuevas.<sup>48</sup> **A través de la colaboración, el intercambio de recursos y de tener valientes conversaciones, podemos comenzar a atrevernos a imaginar un nuevo mundo donde no haya violencia de género y cada ser humano sea capaz de florecer.**<sup>49</sup>

Algunos dicen que Jesús fue uno de los primeros defensores de los derechos humanos en poner un pie en este planeta. El Sermón de la Montaña sirve como una de las mejores hojas de ruta. Por ejemplo, nos llama a ser la luz del mundo y a alzarnos en contra de la oscuridad. Dice así:<sup>50</sup>

*“Ustedes son la luz del mundo. Una ciudad puesta sobre una colina no se puede esconder. Y una luz ardiente no se pone debajo de una vasija, sino sobre su mesa; para que sus rayos puedan estar brillando sobre todos los que están en la casa. Así también dejen que su luz brille delante de los hombres, para que puedan ver sus buenas obras y glorificar a su Padre que está en los cielos” (Mateo 5:14).*

## (iv) Tácticas de influencia

Hay un sinnúmero de tácticas que se pueden adoptar para influir en la reducción de la VSG. Muchas han sido sistematizadas en recursos de trabajo de promoción orientados a procesos, como los disponibles en [la biblioteca de campañas de Oxfam](#), incluyen guías y herramientas. A continuación, encontrarás algunos ejemplos útiles basados en el trabajo de ACT:



### Organiza un evento

Si deseas llegar a un público en particular, podría ser útil organizar un evento. Los eventos de promoción pueden ser en línea o en persona. Se pueden agendar en función de una oportunidad de influencia particular (como los eventos paralelos de la CSW), o se pueden llevar a cabo para reunir a expertos para discutir oportunidades, desafíos y estrategias (como el “Conversatorio” de la Alianza ACT sobre la prevención de la VSG).

Para organizar un evento de promoción exitoso debes:

- Invitar a oradoras y oradores interesantes y agendar una sesión informativa de preparación antes del evento con ellas y ellos
- Diseñar un folleto o algún tipo de resumen para explicar fácilmente de qué se trata el evento
- Empezar la inscripción de los participantes con suficiente antelación
- Promocionar el evento en redes sociales y a través de tus propias redes personales

<sup>48</sup> Ibid.26.

<sup>49</sup> Alianza ACT et al., Interfaith Brief on Gender-Based Violence, disponible <https://www.actubumbano.org/wp-content/uploads/2020/03/Interfaith-Brief-on-Gender-Based-Violence.pdf>.

<sup>50</sup> Por ejemplo, este tema estuvo presente durante una mesa redonda relacionada con una proyección de cine organizada por Al-Liqa centro, Cristo en el puesto de control, Kairos Palestina, La Fundación EcuMénica Cristiana de Tierra Santa (HCEF), Sabeel, y Jerusalén Este YMCA y la YWCA de Palestina y promovido por el Consejo Mundial de Iglesias el 6 de febrero de 2021. La sesión completa está disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=64ihtzLbFE>.

## Desarrolla una campaña de 16 días<sup>51</sup>

Las campañas simples y directas pueden ser muy eficaces para crear conciencia sobre la necesidad de actuar contra la VSG. Normalmente movilizan a la gente común para mantener el impulso.

### THURSDAYS IN BLACK: RESISTANCE AND RESILIENCE

The campaign is simple but profound. Wear Black on Thursdays. Wear a pin to declare you are part of the global movement resisting attitudes and practices that permit rape and violence. Show your respect for women who are resilient in the face of injustice and violence. Encourage others to join you. Often black has been used with negative racial connotations. In this campaign Black is used as a colour of resistance and resilience.<sup>10</sup>



## Colaborar con la Relatora Especial de las ONU en cuanto a la Violencia Contra la Mujer

La [Relatora Especial de la ONU sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias](#) informa al Consejo de Derechos Humanos y tiene el mandato<sup>52</sup> de recabar y recibir información sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, por parte de los gobiernos, los órganos creados en virtud de tratados, los organismos especializados, otros relatores especiales responsables de diversas cuestiones de derechos humanos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, incluidas las organizaciones de mujeres. El Relator Especial podrá:

- Recomendar medidas, formas y medios a nivel local, nacional, regional e internacional para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer y sus causas, y remediar sus consecuencias.
- Colaborar estrechamente con todos los procedimientos especiales y otros mecanismos de derechos humanos del Consejo de Derechos Humanos y con los órganos creados en virtud de tratados, teniendo en cuenta la petición del Consejo de que integren regular y sistemáticamente los derechos humanos de la mujer y una perspectiva de género en su labor, y cooperen estrechamente con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en el desempeño de sus funciones.
- Seguir adoptando un enfoque amplio y universal para la eliminación de la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, incluidas las causas de la violencia contra la mujer relacionadas con las esferas civil, cultural, económica, política y social.

La interacción suele tener lugar a través de convocatorias de aportaciones, que se publican en el [sitio web de la ACNUDH](#).

### Cosas a Tener en Cuenta

Las barreras políticas afectan la ejecución y el éxito de los proyectos de justicia de género y las actividades de promoción. Los proyectos y estrategias más exitosos se basan en un sólido [análisis transversal de género](#). El análisis de género es una herramienta para identificar y documentar las diferencias de poder, roles, recursos, normas, necesidades e intereses de mujeres, hombres, niñas y niños en una comunidad o grupo. Nos ayuda a entender las sociedades en las que vivimos y a diseñar estrategias para hacer frente a los obstáculos. Diakonia desarrolló un [recurso sobre el desarrollo de análisis de poder con conciencia de género](#). Algunos otros miembros y socios de ACT utilizan otros enfoques, como un [análisis de economía política transversal](#) o el análisis [Género, Inclusión, Poder y Política \(GIPP\)](#). Todos estos enfoques

<sup>51</sup> 16 Días de Activismo es una iniciativa internacional liderada por ONU Mujeres y UNFPA. Comienza cada año el 25 de noviembre, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y termina el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos. Ver más en <https://www.unwomen.org/en/what-we-do/ending-violence-against-women/take-action/16-days-of-activism>.

<sup>52</sup> Ver más en <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Women/SRWomen/Pages/Mandate.aspx>.

pueden ser útiles para aquellos interesados en desarrollar una comprensión sólida de un contexto particular y elaborar estrategias localizadas que promuevan la igualdad de género.

Ten en cuenta que la defensa política está profundamente conectada con el trabajo sobre las normas sociales. Esto significa que los actores basados en la fe son objetivos tan legítimos como las partes interesadas que operan en los espacios de las Naciones Unidas o los responsables de la formulación de políticas a nivel nacional. De hecho, a menudo aquí es donde Alianza ACT puede ser más eficaz. Por ejemplo, Alianza ACT puede ser fundamental para crear espacios seguros a nivel comunitario que fomenten discusiones respetuosas y exploren matices y enseñanzas interreligiosas basadas en ejemplos concretos que permitan el cambio en las normas y actitudes sociales. Los enfoques dialógicos y diaconales pueden ser clave para desbloquear temas difíciles y controvertidos. Por ejemplo, las discusiones enriquecidas a través de “[conversatorios](#)”<sup>53</sup> son importantes, ya que crean espacios seguros y al mismo tiempo desafían las normas sociales patriarcales.

---

<sup>53</sup> Véase, por ejemplo, Alianza ACT, 2020. La otra pandemia: Alianza ACT 16 días de activismo herramientas de medios sociales, en la página 3, disponible en <https://actalliance.org/wp-content/uploads/2020/11/Social-media-toolkit.pdf>. Véase también 'Qué es un conversatorio', disponible en [https://www.academia.edu/21956099/Qu%C3%A9\\_es\\_un\\_conversatorio?email\\_work\\_card=historial\\_de\\_lectura](https://www.academia.edu/21956099/Qu%C3%A9_es_un_conversatorio?email_work_card=historial_de_lectura).

## 2. Salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR)

El ODS 3 insta a todos los Estados Miembros a garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades. Por ejemplo, la meta 3.1 de los ODS tiene como objetivo reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos para 2030. La meta 3.7 de los ODS tiene por objeto garantizar el acceso universal a los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y programas nacionales para 2030.



Sexual and Reproductive Health and Rights

El ODS 5 sobre igualdad de género también está intrínsecamente relacionado con el ODS 3 (en particular el 5.6), que se refiere a la salud y la igualdad de género, incluida la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, así como los instrumentos internacionales de derechos humanos (enumerados a continuación) que determinaron que estos derechos son inalienables. A pesar de estos compromisos, el progreso en materia de SDRS sigue siendo lento.

[La declaración pública de la Asamblea General de Alianza ACT de 2018 sobre la justicia de género](#) afirmó que todos debemos “participar en un diálogo continuo, basado en el amor, la transparencia y la confianza [...] esforzarnos por lograr un cambio en las normas sociales, las actitudes dañinas en cuanto a los roles de género, incluidas las masculinidades, las opciones reproductivas, la sexualidad humana, el matrimonio infantil y la estigmatización del VIH y el SIDA [...] para el aprendizaje mutuo y una mejor realización de la justicia de género y los derechos de salud sexual reproductiva.”<sup>54</sup>

Además, la Estrategia Global de ACT hace hincapié en ACT como una alianza motivada por la fe y basada en los derechos, que vive su fe y participa en procesos políticos globales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la agenda de la Cumbre Humanitaria Mundial 2016. La Política de Género de ACT, aprobada por el Directorio en 2017, establece como uno de sus principios “garantizar el acceso a la Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (SDSR) para todas las personas, para que puedan tomar sus propias decisiones informadas con respecto a sus relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva, libres de discriminación, coerción y violencia”.<sup>55</sup> La Estrategia de Promoción de la Alianza ACT para 2020-2027 establece que respetamos y defendemos **los derechos y la dignidad de todos**.

Del mismo modo, ACT Ubumbano produjo un documento informativo, que representa las reflexiones de teólogos de diversas comunidades de fe, que destaca que nosotros, “como miembros de la comunidad de fe, creemos que no podemos quedarnos de pie sin hacer nada cuando nuestra gente no tiene información sobre salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR)”.<sup>56</sup> Que “tenemos el deber colectivo como comunidad de fe de utilizar nuestra influencia de liderazgo para educar y abogar por un mayor acceso a la información y los servicios de SDRS apropiados para la edad y el contexto.”<sup>57</sup> Debemos proporcionar un espacio para el análisis interno y los procesos de aprendizaje auto-empoderadores que son fundamentales para la pertenencia en el plano local y para la capacidad de diseñar y aplicar estrategias eficaces basadas en derechos a nivel local y nacional.<sup>58</sup>

<sup>54</sup> Alianza ACT, 2018. Declaración pública de Alianza ACT sobre justicia de género, disponible en <https://actalliance.org/wp-content/uploads/2018/11/ACT-Alliance-public-statement-on-Gender-Justice-EN.pdf>.

<sup>55</sup> <https://actalliance.org/wp-content/uploads/2017/08/ACT-Alliance-Gender-Justice-Policy-2017-EN.pdf>

<sup>56</sup> ACT Ubumbano, Interfaith Brief on Sexual and Reproductive Health and Rights - "Created in Gods Image": Southern Africa Faith Leaders Support Sexual Reproductive Health and Rights for All, at 1, available at <https://www.actubumbano.org/wp-content/uploads/2020/03/Interfaith-Brief-on-Sexual-and-Reproductive-Health-and-Rights.pdf>.

<sup>57</sup> ibidem.

<sup>58</sup> ibidem.



## (i) Acuerdos e instrumentos de derechos humanos

La falta de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, la salud materna y el acceso de los jóvenes a los servicios, significa que las mujeres y las niñas están muriendo.<sup>59</sup> Todas las personas deberían tener la capacidad de decidir libre y responsablemente sobre cuestiones relacionadas con su sexualidad y su salud sexual y reproductiva, libres de discriminación, coerción y violencia.<sup>60</sup> Las iglesias y las comunidades religiosas prestan servicios de planificación familiar, servicios para jóvenes y otros servicios de salud sexual y reproductiva. También ayudan a desafiar las actitudes y prácticas patriarcales mediante la promoción de la igualdad de género en todos los niveles de la sociedad, la participación de hombres y niños en sus actividades y la promoción de masculinidades transformadoras. Aquellos que están trabajando en la SDSR, ya sea desde una perspectiva de programación o de promoción, deben guiarse por los siguientes instrumentos:

- El artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) reconoce “el derecho de toda persona al disfrute del **más alto nivel posible de salud física y mental**”.
- En 2000, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales publicó la Observación General 14 del artículo 12 del PIDESC. Explica y amplía en detalle el alcance y el contenido del derecho al más alto nivel posible de salud. En la Observación General 14 se hace hincapié en que garantizar la atención de la salud reproductiva es una obligación fundamental del derecho humano a la salud y a los servicios de salud reproductiva, por lo que debe prestarse a través de los sistemas de atención primaria de la salud.
- En 2002, el Consejo de Derechos Humanos nombró a un Relator Especial sobre el derecho a la salud, como experto independiente para que examinara, informara y formulara recomendaciones sobre cuestiones concretas o sobre la situación de la salud en determinados países. Los Relatores Especiales normalmente sirven durante un período determinado y producen informes que ayudan a desarrollar aún más la comprensión del sistema de las Naciones Unidas de un derecho humano en particular.
- La **Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo** (CIPD) celebrada en El Cairo en 1994 es un momento decisivo para la SDSR. Condujo a la creación de un Programa de Acción (Programa de Acción de El Cairo o Programa de Acción de la CIPD) que se alejó de un enfoque anterior en el control de la población hacia un enfoque integral que priorizaba un enfoque basado en los derechos para proteger la salud sexual y reproductiva. Aunque el Programa de Acción de El Cairo no es un instrumento jurídicamente vinculante, es de gran autoridad.
- El Programa de Acción de la CIPD establece un fuerte vínculo entre los paradigmas de los “derechos” y el “desarrollo”, incluidos los de salud, educación, igualdad de género, dinámica de la población, urbanización, migración y programas de investigación y desarrollo tecnológico. La agenda de la CIPD también subraya las responsabilidades de los gobiernos en la garantía de una infraestructura sólida y de recursos para apoyar la administración de censos, recopilación de datos y análisis, que son esenciales para la planificación del desarrollo y desempeñarán un papel clave en el seguimiento del logro de los ODS.<sup>61</sup>
- El Plan de Acción de El Cairo, párrafo 7.2, afirma que: “**la salud reproductiva es un estado de completo bienestar físico, mental y social** y no simplemente la ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los asuntos relacionados con el sistema reproductivo y con sus funciones y procesos. Por lo tanto, la salud reproductiva implica que las personas pueden tener una vida sexual satisfactoria y segura y que tienen la capacidad de reproducirse y la libertad de decidir si, cuándo y con qué frecuencia hacerlo. En esta última condición está implícito el derecho de los hombres y las mujeres a estar informados y a tener acceso a métodos seguros, eficaces, asequibles y aceptables de planificación de la familia de su elección, así como otros métodos de su elección para la regulación de la fecundidad que no sean contrarios a la ley, y el derecho de acceso a servicios de atención de la salud apropiados que permitan a las mujeres pasar con seguridad el embarazo y el parto y proporcionen a las parejas las mejores oportunidades de tener un bebé sano”.

<sup>59</sup> Comisión de Población y Desarrollo, 2019. Statement submitted by Alianza ACT, E/CN.9/2020/NGO/14, available at <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N19/445/08/PDF/N1944508.pdf?OpenElement>.

<sup>60</sup> *ibidem*.

<sup>61</sup> See International Sexual and Reproductive Rights Coalition (ISRR): Comments on the Methods of Work of the Commission on Population and Development.

- La 4ª Conferencia Mundial sobre la Mujer, que tuvo lugar en Beijing en 1995, reforzó el Programa de Acción de El Cairo. En la [Declaración y Plataforma de Acción](#) de Beijing se reafirmó que los derechos humanos de la mujer a lo largo de todo el ciclo vital son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales.
- Hay varios [cursos](#), guías y conjuntos de herramientas que proporcionan información detallada sobre las normas e instrumentos de SDR.

## (ii) Mensajes clave

### Datos y estadísticas útiles:

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS),<sup>62</sup> cada día en 2017, aproximadamente 810 mujeres murieron por causas prevenibles relacionadas con el embarazo y el parto. Entre 2000 y 2017, la tasa de mortalidad materna (TMM, número de muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos) se redujo en aproximadamente un 38% en todo el mundo. El 94% de todas las muertes maternas ocurren en países de ingresos bajos y medianamente bajos. Las adolescentes jóvenes (de 10 a 14 años) enfrentan un mayor riesgo de complicaciones y muerte debido al embarazo que otras mujeres. La mayoría de estas complicaciones se desarrollan durante el embarazo y la mayoría son prevenibles o tratables. Otras complicaciones pueden existir antes del embarazo, pero empeoran durante el embarazo, especialmente si no se manejan como parte de la atención médica de la mujer.

La región de África del Sur representa entre el 10% y el 13% de la mortalidad materna, el 95% de los embarazos de adolescentes en todo el mundo y una carga de VIH que estima que uno de cada cinco adultos de entre 15 y 49 años es seropositivo.<sup>63</sup> Se estima que 15 de los 20 países con las tasas más altas de matrimonios infantiles en el mundo están en África.<sup>64</sup> En el África subsahariana, se estima que el 39% de las niñas se casan antes de cumplir los 18 años, mientras que el 13% se casan antes de cumplir los 15 años.<sup>65</sup> Es más probable que las novias infantiles se encuentren en las zonas rurales, entre los segmentos más pobres y analfabetos de la población.<sup>66</sup>

Los actores religiosos pueden ser fundamentales para cambiar estas estadísticas. Por ejemplo, la prevalencia nacional de la Mutilación Genital Femenina (MGF) en Etiopía entre las mujeres de 15 a 49 años de edad es del 65% y del 16% entre las niñas de 0 a 14 años. La MGF se practica principalmente debido a justificaciones religiosas y culturales como mantener la virginidad de la niña, un rito de paso de la niñez a la feminidad, que demuestra que una niña pertenece a una determinada tribu (identidad), capacidad matrimonial, etc.<sup>67</sup> Norwegian Church Aid (NCA) Etiopía proporcionó apoyo técnico para la institucionalización del trabajo para poner fin a la MGF dentro de las estructuras existentes de las organizaciones basadas en la fe para garantizar la sostenibilidad y la representación local. En consecuencia, 68 colegios de teología y escuelas bíblicas han integrado la MGF en sus planes de estudio. Los mensajes contra la MGF se difunden a través de sermones periódicos, grupos de mujeres, enseñanzas de la escuela dominical y de los jóvenes, medios de comunicación religiosos, centros de salud y escuelas de propiedad de las iglesias. Creemos que esto es clave para cambiar las normas sociales y progresar en la SDR.<sup>68</sup>

---

<sup>62</sup> Ver más en <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/maternal-mortality>.

<sup>63</sup> *ibidem*.

<sup>64</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Ending Child Marriage: Progress and prospects*, UNICEF, Nueva York, 2014, disponible en [https://www.unicef.org/media/files/Child\\_Marriage\\_Report\\_7\\_17\\_LR..](https://www.unicef.org/media/files/Child_Marriage_Report_7_17_LR..) PDF.

<sup>65</sup> UNICEF 'El estado mundial de la infancia 2015: Reimaginar el futuro', disponible en [data.unicef.org/wp-content/uploads/2015/12/sowc\\_2015\\_Summary\\_and\\_Tables\\_210.pdf](https://data.unicef.org/wp-content/uploads/2015/12/sowc_2015_Summary_and_Tables_210.pdf).

<sup>66</sup> UNICEF, Folleto sobre el matrimonio infantil, disponible en [https://data.unicef.org/wp-content/uploads/2015/11/UNICEF-Child-Marriage-Brochure-High-Single\\_246.pdf](https://data.unicef.org/wp-content/uploads/2015/11/UNICEF-Child-Marriage-Brochure-High-Single_246.pdf).

<sup>67</sup> Norwegian Church Aid, 2019. *Involucrar a Faith Actos sobre la violencia de género (GBV): Mejores prácticas del Programa Global de violencia de género NCA 2016-2019*, disponible en <https://www.kirkensnodhjelp.no/globalassets/lanserte-rapporter/2018/2018-engaging-faith-actors-on-gender-based-violence.pdf>.

<sup>68</sup> *ibidem*.

## MENSAJES DE PRIMERA LÍNEA

- Las alianzas estratégicas con los actores y redes de organizaciones religiosas son vitales para contrarrestar exitosamente la resistencia a un enfoque integral y centrado en las personas en cuanto a SDR. Los actores religiosos que tienen su base en comunidades tienen una sólida comprensión de los desafíos locales y están bien posicionados para desarrollar soluciones holísticas a las barreras enfrentadas. Las organizaciones religiosas y los actores religiosos también tienen un gran alcance, ya que el 84 por ciento de la población mundial se identifica como miembro de un grupo religioso, y a menudo existen en comunidades donde incluso los gobiernos tienen dificultades para garantizar una presencia institucional. Por ejemplo, *Side by Side* es un movimiento religioso por la justicia de género que reúne a líderes religiosos y tradicionales para fortalecer las asociaciones estratégicas para la justicia de género en espacios nacionales, regionales e internacionales (adaptado de la Declaración de la CSW 64).
- Creemos que para garantizar de manera amplia y eficaz el disfrute de los derechos humanos, debemos acelerar las promesas consagradas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994 (CIPD) y asegurar la plena aplicación del Programa de Acción. Trabajaremos para alentar a todas las partes interesadas: los organismos multilaterales, la sociedad civil, el mundo académico, el sector religioso y, sobre todo, los gobiernos a que se comprometan con los compromisos de la Cumbre para acelerar la promesa del Programa de Acción de la CIPD (Compromisos de la Alianza ACT con la CIPD 25).
- Reconocemos que el Programa de Acción de la CIPD y los exámenes regionales, incluido el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, son marcos fundamentales que promueven una vida digna para todas las personas. Están en plena congruencia con nuestros valores cristianos y nuestro enfoque basado en los derechos. También apoyamos la Declaración y los compromisos para la Cumbre de Nairobi por ser cruciales para garantizar: (i) cero necesidades de planificación de la familia insatisfechas; (ii) cero muertes maternas prevenibles; (iii) la reducción de la violencia basada en el género y las prácticas nocivas contra las mujeres, las niñas y los jóvenes; (iv) cero violencia sexual y de género, incluyendo cero matrimonio infantil, precoz y forzado, así como; (v) cero mutilación genital femenina; con el fin que se realice el potencial de todas las personas como agentes de cambio en su sociedad, tanto social como económicamente (Compromisos de la Alianza ACT con la CIPD 25).
- Como redes de iglesias y organizaciones cristianas religiosas que trabajan por los derechos humanos, el desarrollo sostenible y los fines humanitarios en todo el mundo, estamos comprometidos con todos los pilares del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (Compromisos de la Alianza ACT con la CIPD 25).

### Posibles recomendaciones:

Reconocemos que las bajas condiciones de acceso y calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva afectan a las mujeres indígenas, afrodescendientes y otros grupos históricamente marginados de una manera desproporcionada, lo que conduce a altas tasas de mortalidad materna y embarazo adolescente entre las personas que forman parte de estos mismos grupos. Del mismo modo, destacamos que las mujeres migrantes también corren el riesgo de que no se cumplan sus derechos sexuales y reproductivos.

Por esta razón, Alianza ACT hace un llamado a todos los miembros y los invita a movilizar a sus socios, para:

- Trabajar para producir información integral y garantizar el acceso a la atención de la salud sexual y reproductiva y proporcionar educación sobre los derechos, para que las mujeres y las niñas puedan tomar decisiones informadas y responsables relacionadas con su sexualidad e integridad corporal.
- Participar en un diálogo continuo, basado en el amor, la confianza y la transparencia, dentro de Alianza ACT, con organizaciones asociadas e iglesias para esforzarse por lograr un cambio en las normas sociales, actitudes perjudiciales sobre los roles de género, incluidas las masculinidades, las opciones reproductivas, la sexualidad humana, el matrimonio infantil y la estigmatización del VIH y el SIDA, entre otras cuestiones, para el aprendizaje mutuo y una mejor realización de la justicia de género y los derechos de salud sexual y reproductiva.
- Intensificar los esfuerzos para implementar la política de justicia de género de la Alianza ACT, que apoyará la implementación del Programa de Acción de la CIPD, garantizando el acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos y la protección contra la violencia de género. Esto incluye la adopción de protocolos para la prevención, detección y atención a la violencia sexual y de género dentro de las iglesias y las organizaciones religiosas.
- Promover y fortalecer las estrategias para las acciones pastorales y comunitarias en coordinación con diferentes partes interesadas, en la prevención, reducción y erradicación de las muertes maternas/infantiles prevenibles a través de un mayor acceso a servicios e información de calidad para la salud sexual y los derechos humanos. Los miembros de la Alianza están comprometidos a participar en un diálogo basado en el amor, la confianza y la transparencia para esforzarse por lograr un cambio en las normas sociales y las actitudes perjudiciales relacionadas con los roles de género.
- Promover estrategias de sensibilización e información para superar los tabúes y la resistencia existentes en el abordaje de la educación sexual integral en las iglesias.
- Convocar diálogos inter-eclesiósticos, para que las comunidades sean más conscientes de los factores que generan altas tasas de embarazo adolescente y infantil, así como de mortalidad y morbilidad debido a la falta de protección de los derechos sexuales y reproductivos.
- Como red de iglesias y organizaciones religiosas con presencia, experiencia y compromiso existente en todo el mundo y con la capacidad de acelerar el logro de los objetivos del Programa de Acción de la CIPD y sus posteriores exámenes regionales y mundiales, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - en particular los ODS 3, 5, 10 y 16 - alentamos a todos los gobiernos y otras partes interesadas a comprometerse con:
- Apoyar el compromiso de la Cumbre de Nairobi de *“integrar la salud sexual y reproductiva en la cobertura sanitaria universal [CSU] a nivel de atención primaria de salud, igualar el acceso, mejorar la calidad y mejorar la rendición de cuentas”*. Hay, en este compromiso, un enfoque particular en garantizar el acceso para los y las adolescentes debido a sus vulnerabilidades, necesidades y derechos y con esto aprovechar los beneficios demográficos que resultan de tal acceso.
- Reconocer y abordar la interconexión, interrelación e interdependencia entre la salud sexual y reproductiva, los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y apoyar una agenda de desarrollo holística que ponga los derechos humanos y la dignidad humana en el centro.
- Involucrar a los actores religiosos para garantizar la rendición de cuentas, el funcionamiento de las asociaciones público-privadas, la transparencia mutua y la inclusión en la toma de decisiones. Si bien se reconoce el papel primordial del Estado, también está el papel fundamental que desempeñan los agentes religiosos en la provisión de CSU, como proveedores de servicios de educación y atención de la salud, que en algunos contextos nacionales comprenden hasta el 50 por ciento de la prestación de atención de la salud. Los actores e instituciones basados en la fe tienen redes y acceso a comunidades marginadas donde los gobiernos tienen dificultades para garantizar una presencia institucional y tienen el potencial de llegar a los más rezagados.
- Reconociendo que la movilización de recursos nacionales es un método vital para garantizar la financiación sostenible de la CSU, los gobiernos tienen el deber de utilizar una combinación de movilización de recursos

nacionales principalmente a través de impuestos progresistas y de garantizar la inversión pública en áreas clave, como la educación y la protección social, que contribuyen a la realización de los derechos de las mujeres y el logro de la CSU. En la financiación de los servicios de salud, es necesario que haya equidad en el uso de los recursos existentes y una menor dependencia de los pagos directos por parte de las personas que viven en la pobreza. Los actores religiosos a menudo son los que prestan esos servicios a los más marginados. Los gobiernos nacionales deberían aumentar su inversión en salud y cumplir compromisos como la asignación del 15% del presupuesto anual de la Unión Africana a la salud.

- Proteger y cumplir con el acceso a la CSU para todas las personas, independientemente de su nacionalidad, estatus migratorio, edad, género, orientación sexual, discapacidad, religión, etnia o cualquier otra identidad transversal.
- Involucrar a las iglesias y las organizaciones religiosas como actores transformadores en esta agenda, reconociendo y responsabilizando a la fe como poseedora de importantes valores éticos que promueven la vida y la dignidad abundantes en los seres humanos y que abarcan la justicia, la compasión y el amor en su núcleo. Estos valores también abarcan la implementación del Programa de Acción de la CIPD como parte de garantizar lo que es todo nuestro imperativo moral: “que nadie se quede atrás”.

### (iii) Perspectivas de fe

Estamos conscientes de que el tema de la SDR es un tema delicado para muchas de nuestras iglesias miembros, pero también sabemos que nuestros miembros se preocupan profundamente por la pobreza, la carencia de poder y las desigualdades que enfrentan las mujeres y los hombres en todo el mundo, a menudo con consecuencias fatales. También entendemos que hay diferentes puntos de entrada que podrían ayudar a desmitificar esta área de trabajo y/o aclarar cómo se conecta con nuestros valores de fe. Por ejemplo, la reducción de las tasas de mortalidad materna mediante medidas sanitarias que buscan disminuir las muertes maternas prevenibles está relacionada con la salud sexual y reproductiva y en el pasado se ha puesto de relieve en el [Objetivo de Desarrollo del Milenio 5](#) (ODM5) sobre salud materna. Del mismo modo, la labor que aborda la pandemia mundial del VIH/SIDA y garantiza la igualdad de acceso a medicamentos asequibles es una labor que contribuyó al logro de la SDR.

La Política de Planificación Familiar de Christian Aid establece que “los esfuerzos dirigidos a aumentar la demanda de planificación familiar deben involucrar no solo a mujeres y hombres, sino también a la comunidad en general y, en particular, a los líderes tradicionales y religiosos, para que todos estén incluidos en el apoyo a las mujeres para que tomen decisiones reproductivas positivas, bien informadas y saludables para ellas y sus familias”.<sup>69</sup> “Las enseñanzas de las comunidades religiosas, el amor, la fidelidad y el respeto por los demás, se repiten en un enfoque de la salud reproductiva que ayuda a las mujeres a tener más poder sobre la constitución de su familia”.<sup>70</sup> El programa de salud de la Iglesia Evangélica Luterana de Tanzania presta servicios de salud sexual y reproductiva centrados en las necesidades de los jóvenes, los servicios de planificación de la familia y la participación de los hombres como parte de su labor diaconal. Con este enfoque integral, la iglesia está trabajando proactivamente en la prevención y protección de las personas de las infecciones por el VIH, así como del embarazo de adolescentes o la muerte materna.<sup>71</sup>

Además, ACT Ubumbano afirma que como comunidades de fe, estamos llamados a atender a la “persona total”, es decir, dirigirnos a la persona de manera holística.<sup>72</sup> Nuestras diferentes tradiciones religiosas nos obligan a abordar las dimensiones físicas, sociales, espirituales, emocionales, ocupacionales, intelectuales, políticas, de seguridad, económicas y ambientales del bienestar.<sup>73</sup> En consecuencia, las cuestiones relacionadas con la salud y los derechos sexuales y reproductivos son parte integral de nuestra identidad como comunidades de fe.

Consideramos a los seres humanos como seres, “temerosa y maravillosamente hechos” (Salmo 139:14) y “todos creados por Dios”<sup>74</sup> (Corán 39:6). Nuestras comunidades de fe invierten en SDR porque ésta permite a los seres humanos desarrollarse y disfrutar de vidas plenas y satisfactorias. Cada ser humano es valioso y debe ser respetado ya que refleja la imagen de Dios. Los seres humanos poseen una dignidad inherente. Por lo tanto, nuestro enfoque de la SDR es inclusivo, ya que buscamos asegurar que todos los seres humanos accedan a información y servicios de calidad, guiados por nuestras tradiciones religiosas.

La dignidad humana es fundamental para nuestro enfoque de la SDR en nuestras familias, comunidades, naciones y la región. Génesis 1: 27 en el cristianismo comunica la visión de que el ser humano fue creado a imagen de Dios. La dignidad humana (karamah) en el Islam se basa en el versículo coránico: “Hemos otorgado dignidad a los hijos de Adán... y les confirió favores especiales por encima de la mayor parte de Nuestra creación.” (17:70).

En la fe bahai, la igualdad y la dignidad humana se consideran iguales para las mujeres y los hombres: “Las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres en la tierra; en la religión y en la sociedad son un elemento muy importante. Si a las mujeres se les impide alcanzar sus más altas posibilidades, por mucho tiempo los hombres no podrán alcanzar la grandeza que podría ser suya”. (Abdu'l-Bahá: “La promulgación de la paz universal”).

En la región del sur de África, el concepto de Ubuntu, “Yo soy porque tú eres, y porque somos, por lo tanto, yo soy”, promueve la solidaridad.<sup>75</sup> Como tal, desde nuestros puntos de vista de fe, nos solidarizamos con los y las adolescentes y jóvenes, así como con los adultos, mientras negocian cuestiones de SDR en la vida. Nuestras diferentes religiones están unidas en la creencia de que Dios les regaló conciencia a los humanos. Esta es la “voz interior” que permite a las personas de diferentes religiones separar el bien del mal. La conciencia es un recurso poderoso que facilita a las personas de fe responder a los problemas disputados de SDR, junto con los escritos sagrados y las enseñanzas que se encuentran en nuestras respectivas tradiciones.

## (iv) Tácticas de influencia

Muchos miembros de ACT, como la Asociación Cristiana Mundial de Mujeres Jóvenes (YWCA - siglas en inglés) han creado manuales que proporcionan una [guía paso a paso](#) <sup>76</sup> sobre cómo abordar el problema de la SDR dentro de las comunidades religiosas. También herramientas seculares, como el conjunto de herramientas producido por la [Universidad de Rutgers sobre la promoción de la CEDAW que se centra en la SDR](#). Aquí detallamos algunos ejemplos de promoción a nivel mundial:

### Construir relaciones de alto nivel

Como mencionó el Secretario General de ACT, “ACT tiene dos características únicas. En primer lugar, somos la alianza protestante/ortodoxa más grande del mundo para el trabajo humanitario, de desarrollo y de promoción. En segundo lugar, contamos con participación a todos los niveles, desde las comunidades hasta el nivel nacional, regional y global. Nuestros foros reúnen a miembros nacionales e internacionales para trabajar juntos de una manera inédita en otras organizaciones” <sup>77</sup>.

Otro factor que está ayudando a iniciar conversaciones es el diálogo continuo en todo el sector acerca de la fe y el desarrollo, y el papel de los líderes religiosos en cuestiones que van desde la reducción del riesgo de desastres hasta la igualdad de género.



### Desarrollar Acuerdos de Asociación

Para aprovechar su valor agregado y fortalecer las relaciones de alto nivel con los organismos de las Naciones Unidas, ACT ha firmado un Memorando de Entendimiento (MDE) con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y ONU Mujeres.

El objetivo de estos MDE es fomentar la colaboración y la sinergia entre ambos grupos, así como mejorar nuestra capacidad para avanzar en temas clave de desarrollo, humanitarios y de promoción al reunir a la población local para hablar y aprender a nivel nacional, y aportar a los debates internacionales. Este tipo de asociación ha llevado, por ejemplo, a la participación de ACT en la [Cumbre de Nairobi](#) de 2019 y al desarrollo de los compromisos de Alianza ACT con respecto a [la CIPD +25](#).



<sup>69</sup> Christian Aid, 2015. Christian Aid's Policy on Family Planning, p. 2, available [christian-aid-policy-on-family-planning-jun-2015.pdf](#).

<sup>70</sup> ibídem.

<sup>71</sup> Ver video del Dr. Paul Mmbano: <https://actalliance.org/gender-srhr/>

<sup>72</sup> ACT Ubumbano, Interfaith Brief on Sexual and Reproductive Health and Rights - "Created in Gods Image": Southern Africa Faith Leaders Support Sexual Reproductive Health and Rights for All, disponible en <https://www.actubumbano.org/wp-content/uploads/2020/03/Interfaith-Brief-on-Sexual-and-Reproductive-Health-and-Rights.pdf>.

<sup>73</sup> Ibid., 1.

<sup>74</sup> Ibid., 3.

<sup>75</sup> ibídem.

<sup>76</sup> Mundo YWCA, 2020. Guía para el liderazgo transformador de las mujeres jóvenes, a los 64 años, disponible en [https://www.worldywca.org/wp-content/uploads/2020/11/Rise-UP-PDF\\_yellow.pdf](https://www.worldywca.org/wp-content/uploads/2020/11/Rise-UP-PDF_yellow.pdf). Véase también Iglesia de Suecia, 2013. Teología y VIH/SIDA en América Latina, disponible en [https://www.svenskakyrkan.se/Sve/Bin%3a4rfilet/Files/Theology%20and%20HIV-e-book%20\(pdf,%20146%20sidor\).pdf](https://www.svenskakyrkan.se/Sve/Bin%3a4rfilet/Files/Theology%20and%20HIV-e-book%20(pdf,%20146%20sidor).pdf).

<sup>77</sup> Ver más en <https://actalliance.org/act-news/building-relationships-with-global-agencies/>.

## Cosas a Tener en Cuenta

Las barreras políticas afectan la ejecución y el éxito de los proyectos de justicia de género y las actividades de promoción. Los proyectos y estrategias más exitosos se basan en un sólido [análisis transversal de género](#). El análisis de género es una herramienta para identificar y documentar las diferencias de poder, roles, recursos, normas, necesidades e intereses de mujeres, hombres, niñas y niños en una comunidad o grupo. Nos ayuda a entender las sociedades en las que vivimos y a diseñar estrategias para hacer frente a los obstáculos. Diakonia desarrolló un [recurso sobre el desarrollo de análisis de poder con conciencia de género](#). Algunos otros miembros y socios de ACT utilizan otros enfoques, como un [análisis de economía política transversal](#) o el análisis [Género, Inclusión, Poder y Política \(GIPP\)](#). Todos estos enfoques pueden ser útiles para aquellos interesados en desarrollar una comprensión sólida de un contexto particular y elaborar estrategias localizadas que promuevan la igualdad de género.

Ten en cuenta que la defensa política está profundamente conectada con el trabajo sobre las normas sociales. Esto significa que los actores basados en la fe son objetivos tan legítimos como las partes interesadas que operan en los espacios de las Naciones Unidas o los responsables de la formulación de políticas a nivel nacional. De hecho, a menudo aquí es donde Alianza ACT puede ser más eficaz. Por ejemplo, Alianza ACT puede ser fundamental para crear espacios seguros a nivel comunitario que fomenten discusiones respetuosas y exploren matices y enseñanzas interreligiosas basadas en ejemplos concretos que permitan el cambio en las normas y actitudes sociales. Los enfoques dialógicos y diaconales pueden ser clave para desbloquear temas difíciles y controvertidos. Por ejemplo, las discusiones enriquecidas a través de "[conversatorios](#)"<sup>78</sup> son importantes, ya que crean espacios seguros y al mismo tiempo desafían las normas sociales patriarcales.

---

<sup>78</sup> Véase, por ejemplo, Alianza ACT, 2020. La otra pandemia: Alianza ACT 16 días de activismo herramientas de medios sociales, en la página 3, disponible en <https://actalliance.org/wp-content/uploads/2020/11/Social-media-toolkit.pdf>. Véase también 'Qué es un conversatorio', disponible en [https://www.academia.edu/21956099/Qu%C3%A9\\_es\\_un\\_conversatorio?email\\_work\\_card=historial\\_de\\_lectura](https://www.academia.edu/21956099/Qu%C3%A9_es_un_conversatorio?email_work_card=historial_de_lectura).



### 3. Derecho de Familia

Aunque 143 de los 195 países han garantizado la igualdad de género en sus constituciones, la discriminación contra la mujer persiste en las leyes y políticas, los estereotipos basados en el género y las normas y prácticas sociales. El ODS 5 sobre igualdad de género identifica la legislación discriminatoria como uno de los principales desafíos para avanzar en la igualdad de género, con el Indicador 5.1.1 de las ODS, que se centra específicamente en el derecho de familia como uno de los cuatro marcos jurídicos generales que deben reformarse para acelerar el progreso hacia el logro de la igualdad de género. El ODS 16 sobre la paz, la justicia y las instituciones inclusivas incluye la igualdad de acceso a la justicia para todos y la promoción y aplicación de leyes y políticas no discriminatorias



Family law

El derecho de familia tiene un impacto significativo en los derechos de las mujeres. Regula cuestiones como la edad legal para contraer matrimonio, la violencia doméstica, la custodia de los hijos, la herencia, así como la tenencia de tierra y la propiedad. El derecho de familia también podría regular la capacidad jurídica de la mujer, si las mujeres y los hombres son iguales como ciudadanos e iguales ante la ley. Esto puede incluir el derecho de las mujeres a trabajar, abrir una cuenta bancaria o solicitar un pasaporte sin el permiso de un esposo o tutor masculino.

La legislación sobre la familia es un caso especial en que la “religión” se encuentra con la “ley”, ya sea a través del poder legislativo directo o de una fuerte influencia en la legislación familiar por parte de las normas y los agentes religiosos. En muchos países de Asia y el Medio Oriente/África del Norte, el derecho de familia es un ámbito de la legislación regulado por la legalización religiosa paralela y gestionado por tribunales religiosos, exentos de las disposiciones de no discriminación de las constituciones nacionales.<sup>79</sup> Un mosaico de leyes y normas regulan los asuntos familiares que se aplican a hombres y mujeres dependiendo de dónde vivan y de la religión o denominación que profesen. Existen diferentes marcos jurídicos sobre el derecho de familia (también conocido como leyes sobre el estatuto personal) según las diferentes denominaciones.<sup>80</sup> Por ejemplo, en Palestina, las leyes sobre el estatuto personal (matrimonio, divorcio, herencia, dotes, pensión alimenticia y custodia de los hijos, entre otras) están redactadas y regidas por tribunales religiosos (Tribunales de la Sharía y Tribunales eclesiásticos).<sup>81</sup> Los musulmanes en Palestina se rigen por un estatuto personal musulmán basado en los principios islámicos. Para los cristianos palestinos, los tribunales eclesiásticos de cada una de las denominaciones religiosas específicas redactan y rigen las leyes sobre el estatuto personal de los católicos, los anglicanos episcopales, los ortodoxos, los evangélicos luteranos y los coptos ortodoxos.<sup>82</sup>

La naturaleza compleja de los sistemas jurídicos pluralistas hace que sea más difícil hacer que los gobiernos rindan cuentas por la legislación discriminatoria, ya que la discriminación permanece oculta, ignorada o justificada con referencia a la religión o la tradición. Por lo tanto, las leyes de familia discriminatorias pueden permanecer sin escrúpulos o sin oposición. En otros países, el derecho de familia secular y consuetudinario está fuertemente influenciado por las normas y los agentes religiosos. Esto puede ocurrir, por ejemplo, a través de consultas en procesos legislativos, una opinión pública fuerte o una presión política. Las leyes también pueden basarse en la antigua legislación religiosa.

Desafortunadamente, estas leyes se basan en interpretaciones muy conservadoras de las fuentes de fe y esto ha contribuido a la institucionalización de la desigualdad de las mujeres dentro de las legislaciones actuales sobre asuntos familiares. La aplicación de estas leyes a menudo resulta en desventajas para las mujeres y, por lo tanto, contradice las normas internacionales de derechos humanos, incluida la CEDAW.<sup>83</sup> Con eso en mente, ACT afirma nuestra responsabilidad como iglesias y organizaciones religiosas de promover la dignidad y el derecho inherentes de cada persona como parte de la creación divina, así como de promover un análisis riguroso del impacto de los sistemas religiosos y consuetudinarios en cuestiones como el matrimonio infantil, precoz y forzado, ya que en muchas partes del mundo el derecho religioso de familia prevalece sobre la legislación legal.<sup>84</sup>

## (i) Acuerdos e instrumentos de derechos humanos

El derecho de familia es un área distintiva del derecho porque es multifacético (nacional, regional e internacional), interdisciplinario (que trasciende el derecho privado y público, tanto a nivel nacional como internacional)<sup>85</sup> y pluralista (con sistemas formales e informales que compiten entre sí que regulan las relaciones y la vida familiar). Las principales referencias de derechos humanos sobre el derecho de familia son:

- **DUDH Art. 16** - Establece el derecho a la igualdad dentro del matrimonio. Se dice en el art. 16.1 que “los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia,” y que “disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio”. Esto incluye el consentimiento libre y pleno (art. 16.2).
- **CEDAW Art. 1** - Prevé el derecho a vivir libre de toda forma de discriminación, independientemente del estado civil. En virtud del **Art. 2**, los Estados Parte deben abordar todos los aspectos de sus obligaciones jurídicas que emanan de la Convención con respecto a respetar, proteger y hacer efectivo el derecho de la mujer a la no discriminación y al disfrute de la igualdad. El **Art. 16** refuerza la obligación del Estado de adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares. El **Art. 16** es clave para el trabajo de reforma de las leyes de familia discriminatorias.
- La CEDAW, por ejemplo, ha detallado las obligaciones básicas de los Estados Parte en virtud del artículo 2 relativo al derecho de familia en su *Recomendación general N° 28*,<sup>86</sup> y concretamente el artículo 16 en su *Recomendación general N° 29*.<sup>87</sup>
- El **CRC** también establece algunos principios fundamentales que son importantes para el derecho de familia, como la no discriminación.
- Al igual que con la mayoría de las normas internacionales de derechos humanos, existen instrumentos regionales que tienen por objeto aplicar esas normas en contextos particulares. Por ejemplo, **los artículos 8 y 12 del Convenio Europeo de Derechos Humanos** abordan explícitamente el derecho nacional de familia reafirmando el derecho al respeto de la vida privada y familiar.
- El Consejo de Europa elaboró un [curso útil sobre derecho de familia y derechos humanos](#) que podría interesar a quienes trabajan en esta esfera.

## (ii) Mensajes clave

### Datos y estadísticas útiles:

Los ejemplos de desigualdades dentro del derecho de familia se ilustran claramente en las estadísticas mundiales que se muestran a continuación:

---

<sup>79</sup> Véase, por ejemplo, Lilja, J. 2019. Opinión: Las familias en el punto de mira del nuevo informe de ONU Mujeres, disponible en <https://blogg.svenskakyrkan.se/opinion/families-in-focus-of-un-womens-new-report/>.

<sup>80</sup> Faith Actors Mapping Gender Justice for Palestine Coalition Compiled by Evangelical Lutheran Church in Jordan and the Holy Land (ELCJHL's) Women Desk.

<sup>81</sup> *ibidem*.

<sup>82</sup> *ibidem*.

<sup>83</sup> *ibidem*.

<sup>84</sup> Comisión de Población y Desarrollo, 2019. Statement submitted by Alianza ACT, E/CN.9/2020/NGO/14, available at <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N19/445/08/PDF/N1944508.pdf?OpenElement>.

<sup>85</sup> Ver más en Consejo de Europa, 2019, curso en línea help sobre derecho de familia y derechos humanos, disponible en <http://help.elearning.ext.coe.int/pluginfile.php/112266/course/section/17480/HELP%20Course%20Brief%20Family%20Law%20and%20Human%20Rights.pdf>.

<sup>86</sup> Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, *Recomendación general N° 28*, para. 15, U.N. Doc. CEDAW/C/GC/28.

<sup>87</sup> Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, *Recomendación general N° 29*, ONU.doc. CEDAW/C/GC/29 (2013).

- En más de uno de cada cinco países, las hijas y los hijos reciben un trato desigual en las leyes que rigen la herencia;<sup>88</sup> y en 37 de los 183 países, las mujeres y los hombres no tienen los mismos derechos a heredar bienes de su cónyuge.<sup>89</sup>
- En cuanto a la igualdad de derechos y de reclamo de la mujer en el matrimonio y la familia, en 19 países y territorios (de un grupo de 189), la ley exige explícitamente que las mujeres obedezcan a sus maridos; en 17 países y territorios, las mujeres casadas no pueden viajar fuera del hogar de la misma manera que los hombres casados; y en 37 países y territorios, las mujeres casadas no pueden solicitar un pasaporte de la misma manera que los hombres casados.<sup>90</sup>
- En el 13 por ciento de los países (sobre la base de una muestra de 185 de 189 países), una mujer casada no puede conferir la ciudadanía a sus hijos de la misma manera que un hombre casado.<sup>91</sup>
- A nivel mundial, la edad legal para contraer matrimonio para las niñas es de 18 años en todos los países y territorios, menos en cuatro; un tercio de los países y territorios permiten que las niñas se casen antes con el consentimiento de los padres o del poder judicial.<sup>92</sup>

Los datos del Banco Mundial muestran que muchos países clasificados en la parte inferior del índice de igualdad legal tienen leyes de familia que discriminan explícitamente a las mujeres y las niñas.<sup>93</sup> Además, en un reciente estudio amplio realizado entre países se llegó a la conclusión de que “la reforma igualitaria del derecho de familia puede ser la condición previa más importante para empoderar económicamente a la mujer”.<sup>94</sup> El programa Igualdad Jurídica para las Mujeres y Niñas para 2030 de ONU Mujeres es una estrategia de múltiples partes interesadas para la acción acelerada. Esta estrategia identificó la promoción de la igualdad en las relaciones familiares como una de las seis áreas clave para acelerar la acción hacia la igualdad de género.<sup>95</sup> En su reporte insignia 2019-2020 El Progreso de las Mujeres en el Mundo, que se centra en las Familias en un Mundo Cambiante, la principal recomendación es la necesidad de establecer leyes de familia que reconozcan la diversidad y promuevan la igualdad y la no discriminación.<sup>96</sup>

El derecho de familia se basa a menudo en interpretaciones religiosas, tradición y cultura y se entrelaza con la identidad religiosa y cultural. Los esfuerzos de reforma a menudo se presentan o se ven como una amenaza contra la identidad, la libertad religiosa y la autodeterminación de un grupo. Más del 60 por ciento de las 440 reservas contra la CEDAW a nivel mundial se basan en la religión<sup>97</sup>, y el artículo más cuestionado de todos los tratados de derechos humanos de la ONU es el artículo 16 de la CEDAW, que reconoce la igualdad entre mujeres y hombres en el matrimonio y las relaciones familiares.

El derecho de familia religioso es un área en la que la libertad de religión o de creencias (LdRC) y la igualdad de género se cruzan, y la LdRC se utiliza a menudo como un argumento en contra de los esfuerzos de reforma. En el informe anual al Consejo de Derechos Humanos 43º período de sesiones de 2020, el Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias (LdRC) destaca el estatuto personal y las leyes de familia informadas por la religión o delegadas a entidades religiosas y su impacto en la discriminación de género. En el informe se afirma claramente que la LdRC nunca puede servir ni invocarse como justificación para la violación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas y que la LdRC y la igualdad de género se refuerzan mutuamente.

A pesar de las dificultades para abordar y reformar las leyes de familia discriminatorias, se han producido avances positivos en varios países, como ilustrará el ejemplo a continuación:

<sup>88</sup> Cálculos de ONU Mujeres utilizando datos del Banco Mundial 2018e. Se utilizó un subconjunto de 185 países, en lugar de la muestra completa de 189

<sup>89</sup> Cálculos de ONU Mujeres utilizando datos del Banco Mundial 2018e.

<sup>90</sup> Banco Mundial 2019c.

<sup>91</sup> Cálculos de ONU Mujeres utilizando datos del Banco Mundial 2018e. Se utilizó un subconjunto de 185 países, en lugar de la muestra completa de 189

<sup>92</sup> Sakhonchik et al. 2015.

<sup>93</sup> Véase Foro Económico Mundial, *El Informe mundial sobre la brecha de género* (2018), y Banco Mundial, *mujeres negocio y la Ley* (2019).

<sup>94</sup> Mala Htun, Francesca R Jensenius and Jami Nelson-Núñez, "Gender-Discriminatory Laws and Women's Economic Agency", *Política Social: Estudios Internacionales en Género, Estado y Sociedad*, Volumen 26, Número 2, Verano 2019, Páginas 193–222.

<sup>95</sup> ONU Mujeres *Igualdad jurídica de las mujeres y las niñas para 2030: una estrategia de múltiples partes interesadas para acelerar la acción*

<sup>96</sup> *Las familias en un mundo cambiante*

<sup>97</sup> Basak Cali y Mariana Montoya, *La Marcha de la Universalidad: Reservas basadas en la religión a los principales tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas*, (2017), Universal Rights Group. p.3.

Algunos países como Pakistán han demostrado un liderazgo crucial en el derecho de familia. Por ejemplo, el 21% de las niñas en Pakistán se casan antes de los 18 años.<sup>98</sup> El matrimonio infantil en Pakistán es el resultado de la tradición, la cultura y las prácticas consuetudinarias, a veces involucran la transferencia de dinero, el pago de deudas o el intercambio de hijas (Vani / Swara o Watta Satta) sancionadas por una Jirga o Panchayat (consejo de ancianos de la comunidad). La edad mínima para contraer matrimonio es de 18 años en la provincia de Sindh y de 16 años en el resto de Pakistán. En 2017, el Parlamento enmendó el Código Penal para frenar el matrimonio infantil aumentando la pena de cinco a diez años de prisión y una multa de hasta 1 millón de rupias. Además, Pakistán fue uno de los primeros Estados en proponer una meta para poner fin al matrimonio infantil para 2030 durante las discusiones del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.<sup>99</sup>

Todavía queda mucho por hacer en el ámbito del derecho de familia. Esto es evidente, por ejemplo, en la desigualdad de motivos para el divorcio que hacen que sea más fácil (aunque no del todo fácil) para los maridos solicitar el divorcio que para las mujeres; leyes de custodia y tutela que favorecen al padre (y a veces a otros parientes varones) sobre la madre; y la edad de matrimonio desigual entre hombres y mujeres que existe en muchos países con leyes de familia religiosas.<sup>100</sup> Por ejemplo, para los musulmanes, las leyes sobre el estatuto personal establecen la edad mínima legal para contraer matrimonio en 15 años para las niñas y 16 años para los niños en la Ribera Occidental (Ley jordana del estatuto personal, 1976), y 17 años para las niñas y 18 años para los niños en la Franja de Gaza (decisión administrativa N° 78/1995 del Qadi al-Quda). Sin embargo, una niña puede casarse a la edad de 14 años si un juez aprueba que el matrimonio sea en interés del niño, lo que va en contra de la Ley de la infancia palestina N° 7 de 2004, ya que establece la edad superior de la infancia en 18 años. Como se mencionó anteriormente, cada denominación cristiana tiene su propio derecho de familia. Por ejemplo, en el PSL católico (que se aplica a maronitas, católicos romanos, armenios, siríacos, latinos, caldeos) el matrimonio por edad para los niños es de 16 años y para las niñas de 14. En el derecho de familia bizantino (que se aplica a los ortodoxos) la edad para los niños es de 14 años y la edad para las niñas es de 12. En los ortodoxos sirios la edad para los hombres es de 18 años y la edad para las niñas de 16. En el Episcopado, la edad para contraer matrimonio para los hombres es de 18 años y la edad para las niñas es de 16 años. El único PSL que establece la edad para hombres y mujeres en 18 años es la ley luterana de estado personal modificada en 2015. Comprender los efectos altamente injustos de estas leyes en las vidas de las mujeres y las niñas es crucial.

---

<sup>98</sup> Norwegian Church Aid, 2019. Involucrar a Faith Actos sobre la violencia de género (GBV): Mejores prácticas del Programa Global de violencia de género NCA 2016-2019, disponible en <https://www.kirkensnodhjelp.no/globalassets/lanserte-rapporter/2018/2018-engaging-faith-actors-on-gender-based-violence.pdf>.

<sup>99</sup> *ibidem*.

<sup>100</sup> Aziz, Z y Moussa, J (2021). Leyes sobre el estatuto personal aplicables a los cristianos en Asia y Oriente Medio [Informe inédito, encargado por la Iglesia de Suecia]

## MENSAJES DE PRIMERA LÍNEA

- El derecho de familia es absolutamente crucial para la realización de los derechos de las mujeres y las niñas y la igualdad de género.
- El derecho de familia regula cuestiones como la edad legal para contraer matrimonio, el derecho a contraer matrimonio libremente y elegir cónyuge, la violación marital, el divorcio, la custodia de los hijos, las leyes de sucesión, que son cruciales para la realización de los derechos de las mujeres y las niñas. En más de uno de cada cinco países del mundo, las hijas y los hijos no son iguales ante la ley cuando se trata de derechos de herencia.
- La investigación académica demuestra que las reformas al derecho de familia pueden ser el requisito previo más importante para el empoderamiento económico de la mujer.
- La religión desempeña un papel importante en la vida de la gran mayoría de la población mundial. En muchos países, las cuestiones relativas al matrimonio y las relaciones familiares están reguladas por el derecho de familia religioso y son tratadas por tribunales religiosos. Esto da a los líderes e instituciones religiosas poder sobre los derechos y responsabilidades del esposo y la esposa en el matrimonio, determinando si una víctima de violencia doméstica puede solicitar el divorcio, y si los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos a poseer y heredar bienes. En otros países, el derecho de familia secular está fuertemente influenciado por las normas y los actores religiosos. Esto puede ocurrir, por ejemplo, a través de consultas en procesos legislativos, una opinión pública fuerte o una presión política.
- Los actores e instituciones religiosas pueden ser agentes de cambio. Al incluirlos en nuestro trabajo, tenemos nuevas oportunidades de cambiar el derecho de familia discriminatorio y las normas perjudiciales que obstruyen el cumplimiento de los derechos de las mujeres y las niñas. Los agentes religiosos pueden desempeñar un papel crucial tanto mediante la promoción en sus comunidades religiosas para promover el cambio legislativo como mediante informes paralelos a la CEDAW sobre la legislación religiosa discriminatoria y compartiendo ejemplos de cómo las reformas pueden llevarse a cabo.

### Posibles recomendaciones:

#### **Recomendaciones a la ONU, los gobiernos y las partes interesadas multilaterales**

Hacemos un llamado a los gobiernos y a las partes interesadas multilaterales para que:

1. Aseguren el rendimiento de cuentas por parte de los Estados en cuanto a los compromisos con los derechos humanos relacionados con la igualdad de género y la no discriminación. Esto incluye, por ejemplo, mencionar y hacer referencia al Derecho de familia en el diálogo bilateral con otros Estados. También debería plantearse en el Examen Periódico Universal (EPU) de los países que se niegan repetidamente a reformar la legislación discriminatoria sobre la familia. La legislación discriminatoria no debe pasar desapercibida.
2. Atraigan la atención y apoyo a nivel mundial para enfrentar la urgente necesidad de igualdad en el derecho de familia, incluido el derecho de familia religioso y/o el derecho del estado personal cuando hagan trabajo de promoción en distintos ámbitos.
3. Sigán insistiendo en un lenguaje y una redacción inclusivos que enfatizan que los múltiples sistemas legales deben cumplir con las obligaciones internacionales de derechos humanos en los documentos finales, resoluciones y políticas de la ONU.
4. Apoyen las iniciativas encaminadas a abordar la legislación discriminatoria sobre la familia y promuevan reformas progresistas de la legislación en todas las formas de derecho de familia, incluidas las leyes de familia seculares, tradicionales, consuetudinarias y religiosas.
5. Establezcan alianzas estratégicas con actores religiosos y desafíen la validez de los argumentos religiosos en contra de la igualdad de género presentados en la arena global.
6. Construyan y compartan conocimientos sobre la urgencia de reformar las leyes de familia que discriminan contra la mujer, incluyendo el derecho religioso de familia/derecho del estado personal.
7. Eliminen las reservas a los tratados de derechos humanos como la CEDAW, en particular el artículo 16 sobre la familia y el matrimonio.

#### **Recomendaciones a los miembros de Alianza ACT y otros actores basados en la fe**

1. Que los líderes religiosos utilicen su considerable influencia sobre la legislación, en muchas partes del mundo, para promover leyes con justicia de género para la regulación de los derechos de las mujeres. Que utilicen su influencia significativa o directo poder sobre el derecho de familia, para hacer frente a la discriminación de género.
2. Que los actores religiosos desempeñen un papel crucial a través del trabajo de promoción en sus propias comunidades religiosas para promover cambios legislativos justos en materia de género.
3. Que las instituciones religiosas que tienen responsabilidad y poder legislativo, revisen y reformen las leyes para garantizar la justicia de género.
4. Que los actores religiosos hagan un seguimiento de los compromisos y hagan responsables a los gobiernos incluyendo la presentación de informes al comité de la CEDAW y la presentación de informes paralelos al Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.
5. Que los actores religiosos compartan aprendizajes y aprendan de otros actores religiosos que están tomando la iniciativa en la búsqueda de los derechos de las mujeres. Por ejemplo, el trabajo realizado por la Iglesia Evangélica Luterana en Jordania y Tierra Santa para adoptar una ley de familia con igualdad de género y promover un derecho de familia unificado para todas las iglesias en Palestina, basada en los mismos principios.

### (iii) Perspectivas de fe

Se estima que el 84 por ciento de la población mundial se identifica como miembro de una fe o religión.<sup>101</sup> La fe desempeña un papel importante en la formación de los valores y normas de comportamiento aceptable de las personas. Los líderes religiosos a menudo ocupan posiciones de confianza y tienen una influencia considerable para cambiar las actitudes y los comportamientos en muchas comunidades, a veces donde los gobiernos no llegan.<sup>102</sup> Al responder a las prácticas patriarcales, muchos líderes religiosos y comunidades religiosas son fuerzas positivas y poderosas: comparten información de salud certera, modelando comportamientos saludables, abogando por medidas para abordar la violencia de género y apoyando a los más vulnerables de la sociedad. Sin embargo, sin apoyo y promoción estratégica, los actores religiosos también pueden amplificar la desinformación y difundir mitos, lo que puede resultar en un aumento del estigma, el miedo y las desigualdades de género.<sup>103</sup>

Es fundamental que los dirigentes y agentes religiosos participen en el trabajo de reforma del derecho de familia, dado que desempeñan un papel fundamental en la configuración de los valores de las personas, las normas de comportamiento aceptable y las funciones de la vida, y tienen un poder e influencia significativos en la legislación. Los actores religiosos pueden desempeñar un papel decisivo trabajando por el cambio legislativo dentro de sus propias comunidades religiosas, así como compartiendo ejemplos de cómo conseguir dicho cambio. También pueden ser creadores de cambios a través de la colaboración con los órganos y mecanismos de las Naciones Unidas, como la CEDAW y el Examen Periódico Universal (EPU).

Las nociones de “valores familiares” y “familia tradicional” se utilizan con frecuencia y estratégicamente para hacer retroceder la promoción de los derechos de la mujer y las políticas inclusivas.<sup>104</sup> El término familia a menudo se interpreta como la familia nuclear cuando se discute tanto en contextos religiosos como a nivel de las Naciones Unidas. Por ejemplo, en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de 2019, hubo múltiples esfuerzos para establecer la palabra “familia” como un concepto exclusivo, ignorando el hecho de que no existe tal cosa como la “familia estándar”.<sup>105</sup> El informe de ONU Mujeres 2019 “[Familias en un mundo cambiante](#)” muestra que existe “una diversidad significativa en las estructuras y relaciones familiares que existe entre las regiones, dentro de los países y a lo largo del tiempo”.<sup>106</sup>

---

<sup>101</sup> Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 2021. Statement Submitted by Alianza ACT et al., E/CN.6/2021/NGO/117, available at <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N20/359/89/PDF/N2035989.pdf?OpenElement>.

<sup>102</sup> *ibídem*.

<sup>103</sup> *ibídem*.

<sup>104</sup> Véase, por ejemplo, Lilja, J. 2019. Opinión: Las familias en el punto de mira del nuevo informe de ONU Mujeres, disponible en <https://blogg.svenskakyrkan.se/opinion/families-in-focus-of-un-womens-new-report/>.

<sup>105</sup> *ibídem*.

<sup>106</sup> ONU Mujeres, 2019. Progress of the World's Women 2019-2020: Families in a Changing World, a los 16 años, disponible en <https://www.unwomen.org/en/digital-library/progress-of-the-worlds-women>.

La religión se utiliza a menudo en argumentos que se oponen a una comprensión más inclusiva de la familia y varios actores religiosos han puesto esfuerzos sustanciales en argumentar que la única comprensión válida de la familia es la familia nuclear. Sin embargo, como ACT Iglesia de Suecia señaló recientemente,<sup>107</sup> es importante para nosotros subrayar que hay varias formas de familias descritas en la Biblia y la Biblia no dicta una cierta forma de familia. En cambio, permite diferentes formas de familias, que tienen las relaciones y la comunidad como centro. Los actores religiosos progresistas deben elaborar estrategias y colaborar para alzar sus voces en la arena internacional.

## (iv) Tácticas de influencia

Como se mencionó anteriormente, hay varios conjuntos de herramientas y guías de trabajo de promoción que dan consejo paso a paso sobre cómo desarrollar actividades de influencia estratégica. Por ejemplo, el *Lifeline Fund for Embattled CSOs* publicó un [conjunto de herramientas](#) que es útil para aquellos que desarrollan la promoción en espacios restringidos.<sup>108</sup> Aquí describimos un ejemplo adicional:

### Grabar un vídeo

Los testimonios pueden ser una forma poderosa de impulsar tu mensaje y garantizar que las discusiones técnicas lleguen al público general. Por ejemplo, Diakonia Suecia registró una [historia de esperanza](#) para Alianza ACT centrándose en sus esfuerzos por combatir la violencia contra las mujeres en el Líbano y los vínculos con el derecho de familia y la práctica. Los videos son útiles para demostrar cómo un enfoque particular puede cambiar la vida de las personas en terreno y abordar la dinámica patriarcal. Hay muchos [consejos](#) y [guías](#) en línea sobre cómo grabar un video de trabajo de promoción. La *Advocacy Assembly* también tiene algunos [cursos interesantes relacionados con los medios de comunicación](#), como por ejemplo cómo contactar periodistas.



### Desafiar leyes desiguales

Los miembros de ACT, como la Federación Luterana Mundial y la Iglesia ACT de Suecia, están desafiando activamente las leyes desiguales. A pesar de las dificultades para abordar y reformar las leyes de familia discriminatorias, ha habido oportunidades y avances positivos que pueden inspirar acción y compromiso:

- Los actores religiosos pueden ser agentes de cambio a través del escrutinio de la legislación y el trabajo con la rendición de cuentas de los Estados, por ejemplo, a través de la participación en los órganos y mecanismos de las Naciones Unidas, como el comité de la CEDAW y el Examen Periódico Universal (EPU). Esta es una forma de responsabilizar a los Estados por sus compromisos en materia de derechos humanos y garantizar que la legislación discriminatoria en materia de familia sea detectada y criticada. Además, es una forma de llamar la atención internacional.
- Los actores religiosos pueden desempeñar un papel decisivo trabajando por el cambio legislativo dentro de sus propias comunidades religiosas, así como compartiendo ejemplos de cómo conseguir dicho cambio. En 2015, la Iglesia Evangélica Luterana de Jordania y Tierra Santa (ELCJHL) adoptó una ley de familia con igualdad de género. Promulgar una ley de familia con igualdad de género no fue un proceso fácil. El proceso fue iniciado por un grupo

<sup>107</sup> Lilja, J. 2019. Opinión: Las familias en el punto de mira del nuevo informe de ONU Mujeres, disponible en <https://blogg.svenskkyrkan.se/opinion/families-in-focus-of-un-womens-new-report/>.

<sup>108</sup> Lifeline Fund for Embattled CSOs, *Advocacy in Restricted Spaces: A Toolkit for Civil Society Organizations*, disponible en [https://freedomhouse.org/sites/default/files/2020-06/FINAL\\_COMPLETE\\_Lifeline\\_Toolkit\\_for\\_CS\\_O\\_Advocacy\\_in\\_Restrictive%20Spaces\\_June\\_2020.pdf](https://freedomhouse.org/sites/default/files/2020-06/FINAL_COMPLETE_Lifeline_Toolkit_for_CS_O_Advocacy_in_Restrictive%20Spaces_June_2020.pdf).

de mujeres, inspiradas en la política de justicia de género de la Federación Luterana Mundial 2013. El ELCJHL ha seguido previamente la ley del estado personal de la Iglesia Anglicana. En virtud de esa ley, no se reconoce de manera igualitaria a los cónyuges y a los hijos en caso de matrimonio y herencia, separación o divorcio, las mujeres reciben sólo una octava parte de la herencia que reciben los hombres, y los hijos varones tienen derecho al doble que sus hermanas.<sup>109</sup> Después de revisar hasta qué punto este código legal se adhería a la comprensión luterana de la justicia de género, el ELCJHL decidió redactar su propia ley, que reflejaría la posición de la Iglesia en asuntos de justicia de género. El proceso para aprobar la nueva ley tomó varios años de compromiso del grupo de mujeres, diálogo y reflexión teológica que involucró a todos los niveles de la iglesia. Esto fue clave para el éxito. ELCJHL es la única iglesia en El Medio Oriente con una ley de familia con igualdad de género. Uno de los tres jueces de su corte es una mujer. En virtud de la ley del estatuto personal de la ELCJHL, cada cónyuge tiene la misma responsabilidad en la vida familiar y los hijos reciben el mismo trato. En los casos de separación o divorcio, la responsabilidad de la familia y sus asuntos será compartida en partes iguales por los cónyuges. Cuando se trata de herencia, cada cónyuge tendrá derecho a una parte igual de la herencia de la familia, y los hijos hombres y mujeres recibirán una proporción igual.

- Campaña Mundial por la Igualdad en el Derecho de Familia. El objetivo general de la Campaña es la igualdad entre el hombre y la mujer ante la ley en todos los asuntos relacionados con la familia, independientemente de la religión y la cultura. Esta campaña aborda el derecho de familia como un conjunto de leyes, normas y reglamentos, procedimientos judiciales y leyes y prácticas consuetudinarias y no codificadas que rigen las relaciones dentro de las unidades familiares. Incluye, entre otras, las esferas del matrimonio y las relaciones familiares que entran en el ámbito del artículo 16 de la CEDAW, como los derechos de las mujeres y los hombres a contraer matrimonio, el divorcio, la custodia y la tutela de los hijos, los derechos de propiedad y la igualdad de derechos a la herencia.

Los objetivos de esta Campaña Mundial por la Igualdad en el Derecho de Familia son:

1. Movilizar la acción internacional para lograr una reforma progresiva del derecho de familia en todo el mundo y atraer la atención mundial y generar apoyo mundial para suplir la urgente necesidad de la igualdad en el derecho de familia.
2. Reunir a los actores de la sociedad civil que encabezan las campañas para la reforma del derecho de familia a nivel nacional, académicos, agencias de la ONU y aliados gubernamentales para crear e implementar una campaña mundial para poner fin a la discriminación contra las mujeres en el derecho de familia.
3. Fortalecer el trabajo de promoción para las reformas a nivel nacional mediante el desarrollo de recursos de aprendizaje y la prestación de asistencia técnica para compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas.

---

<sup>109</sup> ibídem.



## 4. Migración y desplazamiento

La migración suele estar relacionada con otros fenómenos causados por problemas estructurales más amplios. Por ejemplo, las proyecciones del cambio climático indican un número extremadamente alto de migrantes por cambio climático.<sup>110</sup> La región centroamericana es el ejemplo más patente de este fenómeno; esta región se ve gravemente afectada por fenómenos climáticos extremos, y las mujeres entre los migrantes que viajan a través del Corredor Seco hacia los Estados Unidos están expuestas a la violencia.<sup>111</sup> Además, las mujeres de esa región también son más vulnerables al aumento de la inseguridad alimentaria, la pérdida de puestos de trabajo, los conflictos sociales causados por disputas sobre las fuentes de agua, así como las muertes y el deterioro de la calidad de vida.



Migration and Displacement

Existen muchas políticas, leyes y recomendaciones en torno a la migración, pero a menudo no se ponen en práctica. Esto tiene un efecto sobre muchas cuestiones relacionadas con la migración, en particular el desplazamiento interno. Un [análisis realizado por Alianza ACT y sus socios](#) muestra que los Estados y otras instituciones no han tomado medidas suficientes para garantizar la protección y la asistencia de grupos específicos sujetos a desplazamiento interno, como las mujeres, las niñas, los jóvenes y los niños en general. Cada grupo tiene individuos con diversidades particulares.<sup>112</sup> Si bien se ha avanzado en un enfoque para el desplazamiento interno, todavía no es un enfoque que reciba la atención adecuada en los espacios o respuestas de políticas mundiales o nacionales. Cuando existen estas políticas o enfoques, a menudo no reciben recursos suficientes.

La migración es una cuestión transversal de la Agenda 2030. Es relevante para los diecisiete ODS y la mayoría de las 169 metas de la agenda. La referencia central a la migración está presente en la Meta 10.7, que establece que los Estados miembros facilitarán la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la implementación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

### (i) Acuerdos e instrumentos de derechos humanos

Las políticas y prácticas migratorias sólo pueden ser viables y eficaces cuando se basan en una base firme de normas jurídicas y, por lo tanto, funcionan bajo el imperio de la ley.<sup>113</sup> Un paso clave en el establecimiento de la gobernanza y la gobernabilidad de la migración es el establecimiento de una legislación nacional basada en el derecho internacional y en conformidad con el mismo. Esto suele lograrse mediante la ratificación por los Estados de los instrumentos internacionales de derechos humanos y las normas internacionales del trabajo pertinentes, seguida de su implementación efectiva.

Hay varios [recursos](#) y organizaciones que se centran en cuestiones de migración, como la [Organización Internacional para las Migraciones](#) (OIM), la [Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos](#) (ACNUR) y la [Organización Internacional del Trabajo](#) (OIT).<sup>114</sup> La Unión Interparlamentaria (UIP) elaboró un [manual](#) sobre migración, derechos

<sup>110</sup> Ver más en [https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/events/coordination/15/documents/papers/2\\_UNEP.pdf](https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/events/coordination/15/documents/papers/2_UNEP.pdf).

<sup>111</sup> Christian Aid and Inspiration, 2019. Migración climática en el Corredor Seco de Centroamérica: integrando una perspectiva de género, disponible en [https://www.christianaid.org.uk/sites/default/files/2020-03/2019\\_migration\\_gender\\_climate\\_change\\_Central\\_America.pdf](https://www.christianaid.org.uk/sites/default/files/2020-03/2019_migration_gender_climate_change_Central_America.pdf).

<sup>112</sup> Alianza ACT et al, Leaving No One Behind: Ensuring an Age, Gender, and Diversity (AGD) Inclusive Approach to Internal Displacement Joint Submission to the High-Level Panel on Internal Displacement, disponible en <https://actalliance.org/wp-content/uploads/2020/09/age-gender-diversity-high-level-panel-internal-displacement-submission-052020.pdf>.

<sup>113</sup> Unión Interparlamentaria, 2015. Migration, Human Rights and Governance, Handbook for Parliamentarians n. 24, p.40, available at [https://www.ohchr.org/documents/publications/migrationhr\\_and\\_governance\\_hr\\_pub\\_15\\_3\\_en.pdf](https://www.ohchr.org/documents/publications/migrationhr_and_governance_hr_pub_15_3_en.pdf).

<sup>114</sup> Véase también la página del Relator de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Migrantes disponible en <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Migration/SRMigrants/Pages/SRMigrantsIndex.aspx>.

humanos y gobernanza que podría ser útil para quienes trabajan a nivel nacional o con las delegaciones de los Estados miembros.<sup>115</sup>

El derecho internacional focalizado en la migración más importante es:

- [Declaración Universal de Derechos Humanos](#), El apartado 1 del artículo 14 reconoce el derecho a solicitar y disfrutar asilo de la persecución en otros países.
- Derecho internacional de los refugiados, a saber, la [Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y el Protocolo de 1967](#) e instrumentos regionales conexos. Estos temas se cubren en [Protección para Refugiados: Una guía para el derecho internacional de refugiados](#), manual para parlamentarios No. 2, elaborado conjuntamente en 2001 por la UIP y el ACNUR.
- Los principales instrumentos de derecho internacional humanitario más relevantes para los migrantes son los [cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1977](#), que se presentan, entre otros, en el primer manual para parlamentarios [Respeto del Derecho Internacional Humanitario](#), elaborado conjuntamente en 1999 por la UIP y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).
- La [Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial](#) de 1965 define la “discriminación racial” como “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”.
- La [Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes](#) de 1984 establece, entre otras cosas, que ningún Estado Parte expulsará, devolverá o extraditará a una persona a otro Estado cuando haya razones de peso para creer que estaría en peligro de ser sometida a tortura.
- La [Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares](#) de 1990, creó normas específicas relativas a todo el proceso de migración de los trabajadores migratorios y sus familiares, que comprende la preparación para la migración, la salida, el tránsito y todo el período de estancia y actividad remunerada en el Estado de empleo, así como el regreso al Estado de origen o al Estado de residencia habitual.
- [Las Normas Internacionales del Trabajo sobre Trabajadores Migrantes](#) proporcionan herramientas tanto a los países de origen como a los de destino para gestionar los flujos migratorios y garantizar una protección adecuada para esta categoría vulnerable de trabajadores.
- El [Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular](#) (GCM) de 2018 promueve el respeto de los derechos humanos, incluida la no devolución, la autodeterminación, la no discriminación y toda la gama de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.<sup>116</sup> El Pacto Mundial es el primer acuerdo negociado intergubernamentalmente, preparado bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que abarca todas las dimensiones de la migración internacional de manera holística y amplia. Es un documento no vinculante que respeta el derecho soberano de los Estados a determinar quién entra y quién permanece en su territorio y demuestra su compromiso con la cooperación internacional en materia de migración.
- El [Pacto Mundial sobre Refugiados](#) (GCR) es un marco para un reparto de responsabilidades más predecible y equitativo, reconociendo que no se puede lograr una solución sostenible a las situaciones de refugiados sin la cooperación internacional. Proporciona un plan para que los gobiernos, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas garanticen que las comunidades de acogida reciban el apoyo que necesitan y que los refugiados puedan llevar una vida productiva.

## (ii) Mensajes clave

Datos y estadísticas útiles:

---

<sup>115</sup> Unión Interparlamentaria, 2015. Migration, Human Rights and Governance, Handbook for Parliamentarians n. 24, disponible en [https://www.ohchr.org/documents/publications/migrationhr\\_and\\_governance\\_hr\\_pub\\_15\\_3\\_en.pdf](https://www.ohchr.org/documents/publications/migrationhr_and_governance_hr_pub_15_3_en.pdf).

<sup>116</sup> Ver más en <https://www.iom.int/global-compact-migration>.

Según estimaciones de la OIT, en la actualidad hay aproximadamente 244 millones de migrantes en todo el mundo, lo que representa el 3,3% de la población mundial.<sup>117</sup> Las mujeres constituyen casi la mitad de los migrantes.

Como se mencionó anteriormente, la migración a menudo está relacionada con otros factores relacionados con el contexto, como el cambio climático. Cada segundo, una persona abandona su hogar debido a causas relacionadas con el cambio climático, según el informe Fronteras de las Naciones Unidas de 2017, que analiza los problemas ambientales que afectan al planeta; una de estas cuestiones es la migración. El Atlas de Migración Ambiental 2016 de la OIM afirma que, en 2015, 19 millones de personas fueron desplazadas por desastres climáticos en todo el mundo. Esta cifra no incluye los desplazamientos causados por la sequía o la degradación ambiental de aparición lenta.<sup>118</sup>

Según el Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDMC), en 2016, el 98% de los nuevos desplazamientos asociados a desastres fueron causados por riesgos relacionados con el clima o con la meteorología, como tormentas, inundaciones, incendios forestales y condiciones climáticas severas de invierno. También afirma que los diez mayores eventos de desplazamiento en términos absolutos tuvieron relación con el clima.<sup>119</sup> Según esta organización, en 2016 se produjeron 24,2 millones de nuevos desplazamientos internos asociados a desastres, mientras que en 2017 el total fue de 18,8 millones. Estas cifras, que no incluyen la migración internacional o la migración asociada con desastres de aparición lenta (como el aumento del nivel del mar), indican la magnitud del fenómeno.<sup>120</sup>

Los actores religiosos pueden ser cruciales para promover un enfoque de migración centrado en las personas. Por ejemplo, Finn Church Aid (FCA) implementó un proyecto para una educación no formal de calidad y un mayor bienestar psicosocial para los niños refugiados de 6 a 17 años en Grecia entre 2016 y 2017.<sup>121</sup> A través de este proyecto, se ofrecieron cursos de idiomas (inglés y griego) a los menores no acompañados que vivían en los refugios, formación en ciencias (física, matemáticas y química mediante experimentos cortos de laboratorio) y educación de habilidades para la vida. La educación de habilidades para la vida provocó un cambio positivo en el comportamiento de los menores a través de sesiones individualizadas de evaluación y discusión de cualquier problema o preocupación, discusiones de grupos de sondeo que practican técnicas de gestión de conflictos, toma de decisiones y argumentación, discusión de temas de interés social como estereotipos o diversidad y descripción de sus ambiciones y sueños para el futuro.<sup>122</sup> También hubo discusiones sobre la responsabilidad personal y su papel como ciudadanos activos en una sociedad, el juego de roles que consiste en escenarios e historias sobre los derechos, obligaciones y necesidades y habilidades de comunicación funcional que cultivan las relaciones interpersonales entre los niños haciendo hincapié en el respeto y la tolerancia y la mejora de la confianza.<sup>123</sup>

## MENSAJES DE PRIMERA LÍNEA

- Cada persona tiene agencia y diferentes atributos, capacidades y posiblemente discapacidades. La edad, la educación, el origen étnico, el idioma, la religión, el estado de ciudadanía, los ingresos, la orientación sexual, la identidad de género, la discapacidad u otros factores de diversidad hacen que cada persona sea única, pueden dar forma a las opiniones y experiencias de un individuo y pueden influir en las experiencias de desplazamiento individual. Estos diversos elementos juntos pueden contribuir a múltiples formas de discriminación y a riesgos específicos de protección. También pueden afectar la capacidad de una persona para participar de manera significativa en las decisiones que afectan su vida, en particular durante el desplazamiento (Presentación conjunta al Grupo de Alto Nivel sobre el Desplazamiento Interno).
- La protección y asistencia a los Desplazados Internos (IDPs) tiene que ver fundamentalmente con el respeto y la defensa de los derechos humanos y la no discriminación. Los desplazados internos se enfrentan a condiciones extremadamente difíciles y a la pérdida de seguridad y protección cuando se ven obligados a huir de sus hogares y comunidades debido a conflictos, violencia, desastres o urbanización y cuando permanecen desplazados durante años. La respuesta a cualquier situación de desplazamiento interno, ya sea como resultado de conflictos, desastres, cambio climático o urbanización, requiere un enfoque basado en los derechos que ponga a las personas en primer lugar (Presentación conjunta al Grupo de Alto Nivel sobre desplazamiento interno).
- Un enfoque de edad, género y diversidad (EGD) permite que las respuestas se adapten a las diferentes necesidades a través de una participación significativa. Comprender y abordar las necesidades, en particular las de los grupos de mayor riesgo durante el desplazamiento, puede resultar en respuestas más inclusivas y responsables al desplazamiento interno (Presentación conjunta al Grupo de Alto Nivel sobre desplazamiento interno).

Estas son algunas recomendaciones que podrían ser utilizadas o adaptadas a otros contextos:

1. Los Estados deben adoptar o fortalecer leyes, políticas y otros marcos nacionales para garantizar la protección y la asistencia a los desplazados internos sin discriminación, de conformidad con el derecho internacional, que considera las necesidades y los desafíos que enfrentan los desplazados internos debido a la edad, el género y la diversidad (EGD). Más específicamente, los Estados deben facilitar oportunidades para reunir a diversas partes a fin de trabajar juntas para lograr la participación de los desplazados internos de manera segura y significativa y las comunidades de acogida para comprender cómo se ven afectados sobre la base de la EGD y garantizar respuestas adecuadas.
2. Garantizar la rendición de cuentas por parte de los Estados por las obligaciones de respetar el derecho internacional humanitario y de derechos humanos al responder al desplazamiento interno, en particular sus obligaciones de proteger a los grupos vulnerables de la discriminación y las violaciones, incluidas las mujeres, los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad durante el desplazamiento y en la búsqueda de soluciones para hacer frente a su desplazamiento.
3. Los Estados y todos aquellos que responden a situaciones de desplazamiento interno deben incorporar un enfoque inclusivo de EGD en sus respuestas para que todos los desplazados internos estén protegidos, se respeten sus derechos humanos y para garantizar que a nadie que sea desplazado internamente le falte apoyo. Por ejemplo:
  - Los responsables de la toma de decisiones deben establecer sistemas para recopilar, analizar y utilizar datos desagregados por EGD para desarrollar/adaptar leyes, políticas y respuestas inclusivas al desplazamiento interno.
  - Los gobiernos deberían asociarse con otras partes interesadas para reunir a diferentes actores (incluidos los ministerios) para identificar y abordar cualquier discriminación que enfrenten los desplazados internos basada en EGD.
4. Las mujeres, las niñas, los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad, las minorías sexuales y de género y los grupos minoritarios en toda su diversidad deben estar representados y ser consultados de manera segura y significativa en los procesos de adopción de decisiones para garantizar que sus necesidades y opiniones se incluyan en todas las respuestas al desplazamiento interno. Los actores que trabajan con los desplazados internos deben crear espacios de participación que tengan en cuenta las cuestiones de género, como también las cuestiones de la niñez y la discapacidad; proporcionar materiales accesibles en los idiomas y formatos pertinentes; y llegar a las comunidades para lograr una representación igualitaria en todos los grupos de EGD.
5. Todos los actores deben ofrecer una acogida y atención especiales a las mujeres de las comunidades migrantes y sus familias, no sólo a través de la ayuda humanitaria, sino también en términos de apoyo espiritual y psicosocial.

### (iii) Perspectivas de fe

Las personas en movimiento, vagando de un lugar a otro, y las experiencias de migración, refugiados y los conflictos que surgen debido a disputas geográficas y fronteras están en el corazón de la Biblia. Las historias bíblicas de los patriarcas y matriarcas, como Abraham, Sara, Jacob, Rebeca y Lea, o la historia de un grupo de personas que huyen de Egipto, narrada en el libro del Éxodo, son algunas narrativas paradigmáticas en relación con los movimientos migratorios y su impacto en la historia de la salvación. Incluso con Jesús, en su nacimiento, la experiencia de huir debido a la inseguridad a otro país (Egipto) volvió a surgir. A lo largo de la narración bíblica el exilio, el movimiento de personas o grupos, la salida de la patria, los riesgos de muerte y hambre y la hospitalidad son problemas, temáticas y situaciones recurrentes.

¿Por qué es importante discutir sobre la problemática de la migración y el desplazamiento desde una perspectiva de fe, interrelacionándola con fundamentos teológicos? Como afirma el Padre Groody, “La Teología ofrece no sólo más información, sino una nueva imaginación. Proporciona una forma de pensar sobre la migración que mantiene las cuestiones humanas en el centro del debate y nos recuerda que nuestra propia existencia como pueblo peregrino es de naturaleza migratoria. El discipulado cristiano nos lleva a superar todo lo que nos divide para reconciliar nuestras

relaciones, recordándonos que los muros más difíciles de cruzar son los que existen en los corazones de cada uno de nosotros".<sup>124</sup>

Las violaciones de los derechos humanos y el sufrimiento de indignidades son experiencias cotidianas en la realidad de la migración. Ver estas realidades a través de los lentes de la fe y la teología, puede ayudar a ver a las personas en movimiento de manera distinta, más allá de los migrantes, la mera fuerza de trabajo, o los infractores de la ley, las personas ilegales o indocumentadas, pero, las mujeres y los hombres, creados a imagen de Dios, en plena vida digna. El hecho de que Jesús mismo experimentó persecución y tuvo que huir, comunica un importante concepto teológico: Dios y Jesús encarnados en la vida humana, cruzando fronteras divinas y humanas, cruzando barreras y llegando a encontrarse con la vida humana en todas las condiciones frágiles.

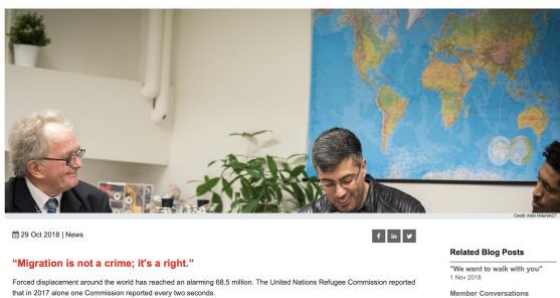
Dios encarnado en la vida humana ofrece una visión para una fe que está comprometida con un movimiento ético de solidaridad y hospitalidad. Estas son responsabilidades diaconales de las iglesias y las comunidades de fe: abrir puertas, acogerlas en una mesa compartida, viajar juntas y juntos en una profunda solidaridad, que está más allá de la caridad, en la justicia.<sup>125</sup>

## (iv) Tácticas de influencia

Caritas elaboró un [conjunto de herramientas de promoción para jóvenes sobre la migración mundial y el desarrollo](#) que puede ser útil para aquellos interesados en desarrollar una estrategia de promoción centrada en el tema. A continuación encontrarás un ejemplo de algunas cosas que puedes hacer en función de la experiencia de ACT:

### Escribir un documento informativo

A menudo es útil escribir un documento informativo conjunto o un documento de posición para poner de relieve cómo determinadas cuestiones están afectando de manera desproporcionada a las personas sobre el terreno. Los documentos informativos a menudo abren debates sin establecer nuevas políticas. En ellos se exponen ideas útiles que podrían dar lugar a nuevas políticas o prácticas. Por otra parte, se supone que los documentos de posición sistematizarán la política existente o crearán una nueva política con el objetivo de comunicarla externamente. *Open Society* publicó [una guía sobre cómo escribir documentos informativos eficaces](#) que pueden ser útiles para este propósito.



### Escribe un blog

Si deseas reaccionar a un debate en curso o si deseas generar un nuevo debate, podrías escribir un blog. Una buena entrada de blog ocupa considerablemente menos tiempo en desarrollarse que otros documentos de políticas, al tiempo que puede transmitir mensajes complejos de una manera simple y directa. Puedes promocionar el blog en tu sitio web o usarlo para influir en el uso de

<sup>124</sup> Daniel G. Groody. Una teología de la migración.

<https://www3.nd.edu/~dgroody/Published%20Works/Other%20Articles/files/Theology%20of%20Migration-%20Groody%202.pdf>

<sup>125</sup> Christian Aid, 2018, Convertirse en humanos juntos. Una reflexión teológica sobre la migración, disponible en

[https://www.christianaid.org.uk/sites/default/files/2018-05/Becoming\\_Human\\_web\\_version.pdf](https://www.christianaid.org.uk/sites/default/files/2018-05/Becoming_Human_web_version.pdf).

un lenguaje específico o en el resultado de un proceso en particular.

Oxfam tiene un [conjunto de sugerencias](#) sobre cómo crear una entrada de blog.

## Cosas a Tener en Cuenta

Las barreras políticas afectan la ejecución y el éxito de los proyectos de justicia de género y las actividades de promoción. Los proyectos y estrategias más exitosos se basan en un sólido [análisis transversal de género](#). El análisis de género es una herramienta para identificar y documentar las diferencias de poder, roles, recursos, normas, necesidades e intereses de mujeres, hombres, niñas y niños en una comunidad o grupo. Nos ayuda a entender las sociedades en las que vivimos y a diseñar estrategias para hacer frente a los obstáculos. Diakonia desarrolló un [recurso sobre el desarrollo de análisis de poder con conciencia de género](#). Algunos otros miembros y socios de ACT utilizan otros enfoques, como un [análisis de economía política transversal](#) o el análisis [Género, Inclusión, Poder y Política \(GIPP\)](#). Todos estos enfoques pueden ser útiles para aquellos interesados en desarrollar una comprensión sólida de un contexto particular y elaborar estrategias localizadas que promuevan la igualdad de género.

Ten en cuenta que la defensa política está profundamente conectada con el trabajo sobre las normas sociales. Esto significa que los actores basados en la fe son objetivos tan legítimos como las partes interesadas que operan en los espacios de las Naciones Unidas o los responsables de la formulación de políticas a nivel nacional. De hecho, a menudo aquí es donde Alianza ACT puede ser más eficaz. Por ejemplo, Alianza ACT puede ser fundamental para crear espacios seguros a nivel comunitario que fomenten discusiones respetuosas y exploren matices y enseñanzas interreligiosas basadas en ejemplos concretos que permitan el cambio en las normas y actitudes sociales. Los enfoques dialógicos y diaconales pueden ser clave para desbloquear temas difíciles y controvertidos. Por ejemplo, las discusiones enriquecidas a través de "[conversatorios](#)"<sup>126</sup> son importantes, ya que crean espacios seguros y al mismo tiempo desafían las normas sociales patriarcales.

---

<sup>126</sup> Véase, por ejemplo, Alianza ACT, 2020. La otra pandemia: Alianza ACT 16 días de activismo herramientas de medios sociales, en la página 3, disponible en <https://actalliance.org/wp-content/uploads/2020/11/Social-media-toolkit.pdf>. Véase también 'Qué es un conversatorio', disponible en [https://www.academia.edu/21956099/Qu%C3%A9\\_es\\_un\\_conversatorio?email\\_work\\_card=historial de lectura](https://www.academia.edu/21956099/Qu%C3%A9_es_un_conversatorio?email_work_card=historial%20de%20lectura).

## 5. Justicia Económica

El ODS 8 - sobre crecimiento sostenible e inclusivo, el ODS 9 - sobre la industrialización inclusiva y el ODS 12 - sobre el consumo sostenible - tienen como objetivo promover la justicia económica. Esto implica reconocer que los principios empresariales no siempre convergen con los principios de los derechos humanos. En diversas dimensiones, desde la violencia contra la mujer hasta la participación económica de la mujer, pasando por los impuestos, el comercio y la inversión, las disparidades entre los géneros no se resuelven solo mediante la participación en el mercado y la dinámica del crecimiento.<sup>127</sup> De hecho, el modelo basado en el crecimiento a menudo coloca a las mujeres y a otras personas marginadas en posiciones desventajosas, es decir, atrapadas en la pobreza, en relaciones de poder desiguales y sujetas a abusos y violencia.<sup>128</sup>



Economic Justice

Las actividades de los actores corporativos tienen impactos diferenciados y de género en las poblaciones locales donde operan las empresas.<sup>129</sup> Ya se trate de la disparidad salarial en términos de mano de obra femenina, la preocupación por la violencia de género, o, en efecto, el impacto de las prácticas corporativas irresponsables que plantean graves riesgos para los derechos humanos. A menudo, los impactos de género de tales prácticas o los impactos que exacerban otras desigualdades preexistentes no se reconocen adecuadamente. Por ejemplo, la destrucción del medio ambiente a menudo tiene un mayor impacto para las mujeres quienes tienen menos oportunidades de subsistencia alternativas en comparación con los hombres que pueden viajar más fácilmente en busca de trabajo remunerado.<sup>130</sup> Del mismo modo, las prácticas laborales de explotación afectan a las mujeres y a las personas y grupos marginados de manera desproporcionada debido a su excesiva participación en sectores mal remunerados.

Las actividades de los agentes públicos también tienen repercusiones diferenciadas y de género. Por ejemplo, el Comité Permanente Interreligioso sobre Justicia Económica e Integridad de la Creación afirma que cuestiones esenciales como la asignación de presupuestos públicos son fundamentales para prestar servicios esenciales como la cobertura sanitaria universal.<sup>131</sup> Por ejemplo, si los impuestos no se alinean con las políticas inclusivas de financiamiento de la salud, entonces seguiremos sin proporcionarla adecuadamente a los más necesitados. Esto se debe a que la tributación injusta conduce al desajuste entre las asignaciones presupuestarias y las necesidades del sistema de salud, además, también conduce a la discrepancia entre el presupuesto asignado y los presupuestos desembolsados/ejecutados.<sup>132</sup> En resumen, sin dinero no podemos proporcionar los medios para los derechos humanos básicos que son esenciales para la dignidad de cada persona.

**Nuestro objetivo como Alianza ACT es promover una economía al servicio de la vida - las personas y el planeta.<sup>133</sup> Estamos facultados para vivir una ética de responsabilidad hacia nuestros vecinos a nivel mundial y para trabajar juntos para una mayor responsabilidad en la gobernanza de la globalización actual.<sup>134</sup>**

Por supuesto, la justicia económica no sólo se limita a cuestiones estructurales, sino que también está relacionada con el empoderamiento económico de las mujeres y las limitaciones jurídicas como las presentes en el derecho de familia. Esto significa que la justicia económica también repercute en la esfera privada. Abordamos estas cuestiones en la sección de derecho de familia.

### (i) Acuerdos e instrumentos de derechos humanos

<sup>127</sup> Alianza ACT, 2019, Briefing Paper: Gender Lens to the UN Treaty on Business and Human Rights, disponible en <https://www.christianaid.org.uk/sites/default/files/2019-10/Gender-lens-UN-Treaty-on-Business-and-Human-Rights-gender-briefing-oct2019.pdf>.

Un importante instrumento de derechos humanos para regular la economía, a saber, el [Tratado de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos](#) (Tratado Vinculante), ha comenzado a cambiar esta conversación al proponer que los derechos humanos tienen un valor a priori por sobre los imperativos económicos. Esto implica la regulación de todas las relaciones corporativas por los principios de derechos humanos, reconociendo así la primacía de los derechos humanos sobre los instrumentos empresariales divisivos, como los tratados bilaterales sobre comercio e inversión. Las negociaciones sobre el tratado vinculante se basan en una miríada de normas no vinculantes, tales como:

- Los [Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos](#) (UNGP) aprobados en 2011 han sido un paso importante en el establecimiento de la norma de que los marcos y principios de derechos humanos también se aplican a las entidades empresariales. Pero tienen sus limitaciones, ya que solo son voluntarios en su aplicación y adhesión y son en gran medida ciegos ante las cuestiones de género.
- La [Guía de género de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos](#) de 2019 (Guía de Género de los UNGP) trata de eliminar la brecha de género, pero no establece normas vinculantes, a pesar de su enfoque explícito en el acceso a la reparación.
- [El Pacto Mundial de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos](#) es una iniciativa voluntaria basada en los compromisos de los directores generales de aplicar los principios universales de sostenibilidad y tomar medidas para apoyar los objetivos de las Naciones Unidas.
- [Las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales](#) son recomendaciones dirigidas por los gobiernos a las empresas multinacionales que operan en o desde los países adherentes. Proporcionan principios y normas no vinculantes para una conducta empresarial responsable en un contexto global coherente con las leyes aplicables y las normas reconocidas internacionalmente.
- Se pueden encontrar recursos adicionales en el [Centro de Recursos empresariales y de derechos humanos](#) o en el [manual del Instituto Danés de Derechos Humanos](#).

## (ii) Mensajes clave

### Datos y estadísticas útiles:

El número de asesinatos de defensores y defensoras de los derechos humanos en el contexto de las actividades corporativas es estremecedor, con un promedio de más de cuatro defensores de la tierra y el medio ambiente asesinados cada semana en 2019.<sup>135</sup> Desde 2015, el Centro de Recursos Empresariales y de Derechos Humanos ha documentado más de 2.000 ataques contra activistas que trabajan en cuestiones de derechos humanos relacionadas con las empresas.<sup>136</sup> Las defensoras de los derechos humanos también están siendo atacadas mediante amenazas de violencia sexual y campañas de desprestigio.<sup>137</sup> Solo en 2019 hubo 572 ataques, frente a los 492 de 2018. La mayoría de estos ataques tuvieron lugar en América Latina, seguida de la región de Asia y el Pacífico.<sup>138</sup>

---

<sup>128</sup> *ibidem*.

<sup>129</sup> *ibidem*.

<sup>130</sup> *ibidem*.

<sup>131</sup> Comité Permanente Multireligioso sobre Justicia Económica e Integridad de la Creación, 2018. *Make It Possible: How Tax Commitments Can Move Tanzania Towards Universal Health Coverage*, disponible en <https://www.kirkensnodhielp.no/globalassets/lanserte-rapporter/2018/make-it-possible.pdf>.

<sup>132</sup> *Ibid.*, 6.

<sup>133</sup> Véase, por ejemplo, Federación Luterana Mundial, 2004. *Comunidad, Responsabilidad, Rendición de Cuentas: Respondiendo como comunión luterana a la globalización neoliberal*, disponible en [https://www.lutheranworld.org/sites/default/files/LWF-Doc-50-Economic\\_Globalization\\_EN.pdf](https://www.lutheranworld.org/sites/default/files/LWF-Doc-50-Economic_Globalization_EN.pdf).

<sup>134</sup> *Ibid.*, 9.

<sup>135</sup> Véase, por ejemplo, <https://www.trocaire.org/news/why-we-need-a-business-human-rights-treaty/>.

<sup>136</sup> Ver más en <https://dispatches.business-humanrights.org/hrd-january-2020/index.html>.

<sup>137</sup> *ibidem*.

<sup>138</sup> *ibidem*.



## MENSAJES DE PRIMERA LÍNEA

- Las complejas estructuras sociales, culturales, políticas y económicas que excluyen a ciertos grupos de mujeres, hombres y niños están a la raíz de la pobreza y las violaciones de derechos humanos. Los esfuerzos de desarrollo no sólo deben satisfacer sus necesidades inmediatas, sino que también deben analizar y abordar las normas, las instituciones, las relaciones de poder y los mecanismos que excluyen y discriminan a ciertos grupos de la sociedad (Desarrollo basado en los derechos desde una perspectiva basada en la fe).
- Las estrategias basadas en los derechos requieren análisis sólidos para identificar a las personas excluidas y discriminadas, las cuestiones de derechos particulares involucradas, las causas de esta exclusión y discriminación, y las obligaciones y responsabilidades correspondientes de los diferentes actores en cualquier contexto dado. Las obligaciones específicas del Estado nación a diferentes niveles, las responsabilidades de terceros Estados (por ejemplo, las obligaciones extraterritoriales) y las responsabilidades de otros actores deben analizarse e identificarse (Desarrollo basado en los derechos desde una perspectiva basada en la fe).
- Los principios empresariales no siempre convergen con los principios de derechos humanos. En diversas dimensiones, desde la violencia contra la mujer hasta la participación económica de la mujer, pasando por los impuestos, el comercio y la inversión, las disparidades entre los géneros no se resuelven de manera exclusiva mediante la participación en el mercado y la dinámica del crecimiento. De hecho, el modelo basado en el crecimiento a menudo coloca a las mujeres y otras personas marginadas en posiciones desventajosas, es decir, atrapadas en la pobreza, en relaciones de poder desiguales y sujetas a abuso y violencia (Documento informativo sobre la perspectiva de género del Tratado de las Naciones Unidas sobre la Empresa y los Derechos Humanos).
- Las actividades de los actores corporativos tienen impactos diferenciados y de género en las poblaciones locales donde operan las empresas. Ya se trate de la disparidad salarial en términos de la mano de obra femenina, la preocupación por la violencia de género o, en efecto, el impacto de las prácticas corporativas irresponsables que plantean graves riesgos para los derechos humanos. A menudo, los impactos de género de tales prácticas o los impactos que exacerban otras desigualdades preexistentes no se reconocen adecuadamente. Por ejemplo, la destrucción del medio ambiente a menudo tiene un mayor impacto para las mujeres, que tienen menos oportunidades subsistencia alternativa en comparación con los hombres que pueden viajar más fácilmente en busca de trabajo remunerado (Documento informativo sobre la perspectiva de género del Tratado de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos).
- Las prácticas laborales de explotación afectan a las mujeres y a las personas y grupos marginados de manera desproporcionada debido a su excesiva participación en sectores mal remunerados. Por ejemplo, la elusión o evasión fiscal agresiva es un drenaje de los ingresos que podrían proporcionar los servicios públicos más necesarios para las mujeres y las personas que viven en la pobreza, mientras que los impuestos directos más altos, como el impuesto sobre el valor añadido (IVA), son soportados por las mujeres de manera desproporcionada (Documento informativo sobre la perspectiva de género del Tratado de las Naciones Unidas sobre la Empresa y los Derechos Humanos).

### Posibles recomendaciones:

Quienes trabajan con Estados miembros, donantes y/u organizaciones internacionales, tal vez deseen utilizar o adaptar las siguientes recomendaciones a su trabajo:

1. Los derechos humanos deben ser la piedra angular de todas las prácticas empresariales. Esto significa que deben integrarse de forma obligatoria en todas las relaciones contractuales. Nosotros, al igual que muchas organizaciones, redes y coaliciones de la sociedad civil, abogamos por el establecimiento de obligaciones directas para las empresas y el refuerzo de las disposiciones sobre la responsabilidad penal de las empresas y los individuos.
2. Movilizar los recursos necesarios, financieros y de otro tipo, para la ejecución de programas y proyectos que promuevan un enfoque de desarrollo orientado a la justicia.
3. Reconocer en las políticas gubernamentales y en la implementación que los actores religiosos son partes interesadas clave en este trabajo, lo que requiere recursos adecuados para garantizar que no dejemos a nadie atrás.
4. Implementar la Guía de Género de los UNGP y crear normas legalmente vinculantes que permitan su traducción e implementación en contextos nacionales y locales.
5. Asegurarse de que todos los agentes estatales y todos los demás actores interesados no estatales, incluidos los agentes religiosos, rindan cuentas sobre los compromisos contraídos con todos los derechos humanos.
6. Exigir responsabilidades a las empresas transnacionales y exigirles que lleven a cabo evaluaciones obligatorias de impacto de género basadas en los derechos humanos (ex ante y periódicamente ex poste) de todas sus operaciones.
7. Abogar por una agenda de desarrollo holística que aborde las injusticias transversales y se centre en el papel del Estado, incluida la cobertura universal de salud y los sistemas de salud con justicia de género, la igualdad en la educación, el empoderamiento económico y la libertad ante la explotación, la violencia y la discriminación.
8. Los gobiernos deben integrar evaluaciones de impacto de género para comprender el impacto de COVID-19 en las mujeres y las niñas, incluidos los impactos económicos, y encontrar formas de abordarlo de manera efectiva. Los gobiernos deben planificar y utilizar recursos para su respuesta a largo plazo, ya que los impactos continuarán mucho después de que hayamos abordado el virus, lo que incluye responsabilizar a los actores del sector privado y garantizar una vacuna popular disponible para todos y con respecto a los principios de derechos humanos.

### (iii) Perspectivas de fe

El desarrollo implica una elevación estructural del bienestar de las personas: los esfuerzos en este sentido sólo tendrán resultados positivos cuando se superen las causas estructurales de la opresión y la discriminación. En el Nuevo Testamento, se hace una clara distinción entre “caridad” y “diaconía” en la que Jesucristo es visto como el Diakonos y diaconía como el ser mismo de la iglesia.<sup>139</sup> Esto implica que, además de aliviar las necesidades inmediatas, la iglesia debe afrontar la injusticia, abordando cuestiones más fundamentales como las estructuras de poder subyacentes a la pobreza y la opresión. Las opiniones sobre el desarrollo con justicia derivadas de la enseñanza de la iglesia nos inspiran hoy en día en los esfuerzos por abordar las desventajas de la globalización, la marginación y la exclusión de un número cada vez mayor de personas que viven dificultades cotidianas. Es, en efecto, en la comprensión bíblica de las formas en que la acción liberadora de Dios exige una respuesta humana continua, que encontramos inspiración para la participación basada en la fe en el desarrollo.<sup>140</sup>

Los poderes económicos “siguen justificando el sistema mundial actual, en el que se tiende a dar prioridad a la especulación y a la búsqueda de beneficios financieros, que no tienen en cuenta el contexto, por no hablar de los efectos sobre la dignidad humana y el medio ambiente natural”.<sup>141</sup>

“Los relatos de la creación en el libro del Génesis contienen, en su propio lenguaje simbólico y narrativo, profundas enseñanzas sobre la existencia humana y su realidad histórica. Sugieren que la vida humana se basa en tres relaciones fundamentales y estrechamente entrelazadas: con Dios, con nuestro prójimo y con la tierra misma. Según la Biblia, estas tres relaciones vitales se han roto, tanto externamente como dentro de nosotros. Esta ruptura es pecado”.<sup>142</sup> Nosotros, como actores religiosos, debemos reconocerlo y actuar antes de que sea demasiado tarde.

<sup>139</sup> APRODEV et al, 2013, Development and Religion: A Discussion Paper, disponible en [https://actalliance.eu/wp-content/uploads/2016/06/APRODEV\\_DevelopReligion\\_Final\\_WEB.pdf](https://actalliance.eu/wp-content/uploads/2016/06/APRODEV_DevelopReligion_Final_WEB.pdf).

<sup>140</sup> ibidem.

<sup>141</sup> Laudato Sí, apartado 56, disponible en [http://www.vatican.va/content/francesco/en/encyclicals/documents/papa-francesco\\_20150524\\_enciclica-laudato-si.htm](http://www.vatican.va/content/francesco/en/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.htm).

<sup>142</sup> Ibid., 66.

## (iv) Tácticas de Influencia

Muchos miembros y socios de ACT están promoviendo activamente un enfoque de la economía orientado a la fe y los valores. Por ejemplo, el Consejo Mundial de Iglesias (CMI) se dedica a medir los resultados sociales, garantizar que las inversiones apoyen las iniciativas para medios de vida sostenibles, el empoderamiento de las mujeres y el medio ambiente, así como promover una “[economía de vida](#)”. Los interesados en explorar más a fondo esta área de trabajo pueden asociarse con organizaciones expertas<sup>143</sup> o profundizar en herramientas económicas como el [conjunto de herramientas desarrollado por el Centro de Derechos Económicos y Sociales](#). Es posible que los miembros también deseen desarrollar sus propias actividades, tales como:



### Organizar un evento paralelo

Si deseas llamar la atención de los responsables políticos, puedes organizar un evento paralelo durante una sesión oficial de las Naciones Unidas. Por ejemplo, para lanzar el [informe Poniendo en Peligro los Negocios y los Derechos Humanos](#), Christian Aid organizó un evento durante la [41ª sesión del Consejo de Derechos Humanos](#). Para ello, tenía que trazar un mapa de los mensajes clave que quería transmitir, a quién dirigirse y cómo hacer que escucharan (por ejemplo, invitando al actual miembro del UNRISD y antiguo miembro de la CEDAW, así como al presidente del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre derechos humanos). La Academia ISHR proporciona [trucos y consejos](#) sobre cómo organizar un evento paralelo.

### Establecer contacto con expertos

Por favor, recuerda que, después del evento tu trabajo de promoción no está terminado. Debes aprovechar la oportunidad de hablar informalmente con los participantes y los miembros del panel, obtener su información de contacto y hacer un seguimiento posterior. Esto significa preparar preguntas con anticipación para los panelistas, entregar publicaciones útiles que hayas producido, preguntar sobre recursos adicionales y estudios de caso, o simplemente compartir tu tarjeta o información profesional con ellos.



### Plataformas de promoción adicionales

---

<sup>143</sup> Véase también el trabajo desarrollado por Diakonia sobre los negocios de liquidación en <https://www.diakonia.se/globalassets/documents/ihl/ihl-in-opt/briefs/the-unsettling-business-of-settlement-business.pdf> o el desarrollo del trabajo de Dan Church Aid sobre asociaciones con el sector privado en <https://www.danchurchaid.org/how-we-work/partnerships/private-sector-partnerships>.

Además de coordinar las actividades durante las sesiones de la CSW y el Consejo de Derechos Humanos, quienes trabajan en materia de justicia económica también podrían considerar plataformas y procesos de promoción adicionales, como las [Reuniones de Primavera y Anuales del Banco Mundial](#), el [Foro Económico Mundial](#) celebrado en Davos, la [Financiación para el Desarrollo](#), el [Foro de Políticas de Sociedad Civil](#) coordinado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y el [Grupo Ecuménico sobre una Nueva Arquitectura Financiera y Económica Internacional](#) (NIFEA).

### Cosas a tener en cuenta

Las barreras políticas afectan la ejecución y el éxito de los proyectos de justicia de género y las actividades de promoción. Los proyectos y estrategias más exitosos se basan en un sólido [análisis transversal de género](#). El análisis de género es una herramienta para identificar y documentar las diferencias de poder, roles, recursos, normas, necesidades e intereses de mujeres, hombres, niñas y niños en una comunidad o grupo. Nos ayuda a entender las sociedades en las que vivimos y a diseñar estrategias para hacer frente a los obstáculos. Diakonia desarrolló un [recurso sobre el desarrollo de análisis de poder con conciencia de género](#). Algunos otros miembros y socios de ACT utilizan otros enfoques, como un [análisis de economía política transversal](#) o el análisis [Género, Inclusión, Poder y Política \(GIPP\)](#). Todos estos enfoques pueden ser útiles para aquellos interesados en desarrollar una comprensión sólida de un contexto particular y elaborar estrategias localizadas que promuevan la igualdad de género.

Ten en cuenta que la defensa política está profundamente conectada con el trabajo sobre las normas sociales. Esto significa que los actores basados en la fe son objetivos tan legítimos como las partes interesadas que operan en los espacios de las Naciones Unidas o los responsables de la formulación de políticas a nivel nacional. De hecho, a menudo aquí es donde Alianza ACT puede ser más eficaz. Por ejemplo, Alianza ACT puede ser fundamental para crear espacios seguros a nivel comunitario que fomenten discusiones respetuosas y exploren matices y enseñanzas interreligiosas basadas en ejemplos concretos que permitan el cambio en las normas y actitudes sociales. Los enfoques dialógicos y diaconales pueden ser clave para desbloquear temas difíciles y controvertidos. Por ejemplo, las discusiones enriquecidas a través de "[conversatorios](#)"<sup>144</sup> son importantes, ya que crean espacios seguros y al mismo tiempo desafían las normas sociales patriarcales.

---

<sup>144</sup> Véase, por ejemplo, Alianza ACT, 2020. La otra pandemia: Alianza ACT 16 días de activismo herramientas de medios sociales, en la página 3, disponible en <https://actalliance.org/wp-content/uploads/2020/11/Social-media-toolkit.pdf>. Véase también 'Qué es un conversatorio', disponible en [https://www.academia.edu/21956099/Qu%C3%A9\\_es\\_un\\_conversatorio?email\\_work\\_card=historial\\_de\\_lectura](https://www.academia.edu/21956099/Qu%C3%A9_es_un_conversatorio?email_work_card=historial_de_lectura).

## 6. Masculinidades transformadoras

En muchos lugares podemos ver que hay roles, comportamientos y atributos que se consideran apropiados para los hombres y asociados con la masculinidad que enfatizan las relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres y que consideran que las feminidades son diferentes pero igualmente valoradas. Centradas en la igualdad de género, estas masculinidades transformadoras desafían la legitimidad de las ideas y prácticas patriarcales. Las masculinidades transformadoras deben ser positivas para todos, porque enfatizan los valores de igualdad, respeto y dignidad para las personas de todas las identidades de género.<sup>145</sup>



Transformative Masculinities

La meta 5.3 del ODS 5 exige la eliminación de todas las prácticas nocivas, mientras que la meta 5.c insta a los Estados Miembros a que se adopten y fortalezcan políticas sólidas y legislación aplicable para la promoción de la igualdad de género. Aunque el ODS 5 se centra principalmente en abordar las injusticias históricas sufridas por las mujeres y las niñas, también encapsula una dimensión que afecta a hombres y niños, en toda su diversidad. Es decir, los hombres y los niños también tienen un papel que desempeñar en la promoción de la igualdad de género. Pero no solo eso. Los hombres y los niños se ven activamente limitados y perjudicados por la masculinidad tóxica que es responsable de impedir el progreso en esta área.

Esto significa que el trabajo por masculinidades transformadoras debe situarse como subordinado al trabajo por la emancipación de la mujer. Esto se debe a que abordar las masculinidades tóxicas es crucial para dismantelar el patriarcado como estructura. En muchos lugares, desde América del Norte hasta África, la teología y la política se entrelazan para promover masculinidades tóxicas.<sup>146</sup> Por lo tanto, Alianza ACT tiene un papel crucial que desempeñar en combatir el discurso que contradice las enseñanzas de Cristo y promueve la discriminación, la desigualdad y la injusticia para las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, en toda su diversidad.

### (i) Acuerdos e instrumentos de derechos humanos

Desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, la incorporación de la perspectiva de género se ha convertido en una estrategia de largo alcance para cambiar las estructuras sociales e institucionales desiguales que discriminan a las mujeres y las niñas, con el objetivo de lograr la igualdad entre los géneros.<sup>147</sup> Mucho ha cambiado para las mujeres desde 1995: se han vuelto más visibles como actores de la sociedad, la economía y la política. Ha aumentado la conciencia pública sobre su discriminación. Sin embargo, la mayoría de las sociedades siguen basándose en el patriarcado y la hegemonía masculina. Las estructuras e instituciones patriarcales no se pueden cambiar fácilmente y la lucha por la igualdad de género todavía está lejos de ganarse. Los siguientes acuerdos pueden ser útiles para aquellos que trabajan en masculinidades transformadoras:

- El derecho a la vida, la igualdad entre los géneros, la prohibición de la discriminación por motivos de sexo, la protección de la integridad física y el derecho a la salud -por mencionar algunos de los derechos humanos afectados por la violencia de género- están salvaguardados en la **Declaración Universal de Derechos Humanos**<sup>148</sup> (DUDH, art. 1, derecho a la igualdad y art. 3, derecho a la vida y a la seguridad de la persona) y en los **Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos**<sup>149</sup> (PIDCP- artículo 6, derecho a la vida) y en el **Pacto Internacional de Derechos**

<sup>145</sup> Alianza ACT et al., Interfaith Brief on Gender-Based Violence, disponible <https://www.actubumbano.org/wp-content/uploads/2020/03/Interfaith-Brief-on-Gender-Based-Violence.pdf>.

<sup>146</sup> Véase, por ejemplo, <https://www.counterview.net/2021/03/of-men-and-beasts-of-political.html?m=1>.

<sup>147</sup> Pan para el Mundo, 2016. The Burden of Breadwinning: Transformative Masculinities in the Context of HIV, Violence against Women and Gender Equality, disponible en <https://actalliance.org/gender-masculinities/>.

<sup>148</sup> Ver en <https://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/>.

<sup>149</sup> Ver en <https://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/cescr.aspx>.

**Sociales, Económicos y Culturales**<sup>150</sup> (PIDESC - preámbulo sobre la dignidad inherente y el artículo 12 del más alto nivel posible de salud física y mental).

- El artículo 1 de la **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Violencia Contra la Mujer** (CEDAW) determina que “la expresión ‘discriminación contra la mujer’ denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.<sup>151</sup>
- La **Plataforma de Acción de Beijing**, párrafo 82.k (pág. 252), insta a los Estados Miembros a que refuercen las campañas de sensibilización sobre cuestiones de género y la capacitación en materia de igualdad entre los géneros entre las mujeres y los hombres, las niñas y los niños a fin de eliminar la persistencia de los estereotipos de género.
- Se alienta a quienes deseen impulsar la aplicación de instrumentos mundiales como la CEDAW mediante su labor a que identifiquen a los países líderes en el tema y colaboren con ellos en la aplicación de políticas a nivel nacional que puedan servir de modelo a nivel regional y mundial. Por ejemplo, quienes trabajan en masculinidades pueden [mapear qué países han firmado y ratificado instrumentos de la ONU como la CEDAW](#) y hacer un seguimiento de lo que han hecho para implementar adecuadamente sus responsabilidades en materia de derechos humanos. Esta información puede, por ejemplo, incorporarse a datos específicos de cada región y a la revisión regional.
- Hay protocolos regionales y continentales que son bastante útiles para aquellos que trabajan en masculinidades, como el [Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de las Mujeres en África](#) (Protocolo de Maputo) y la [Estrategia de la UA para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para 2018-2028](#).

## (ii) Mensajes clave

### Datos y estadísticas útiles:

A nivel mundial, los niños varones son con mayor frecuencia asesinados o mutilados, secuestrados o reclutados por grupos armados.<sup>152</sup> Del mismo modo, los niños tienen más probabilidades de morir en una guerra directa, si las niñas mueren o resultan gravemente heridas es más probable que sean el resultado de armas explosivas indiscriminadas. De todos los casos verificados de asesinatos y mutilaciones, el 44 por ciento eran niños y el 17 por ciento niñas.<sup>153</sup> En Medio Oriente, se ha reportado que los adolescentes varones son blanco de ataques de la policía, así como de pandillas y grupos armados, lo que provoca una sensación de impotencia y resignación por no poder cambiar su situación.<sup>154</sup>

El promedio mundial de violencia física y/o sexual contra la mujer por parte de la pareja, que es el resultado de la masculinidad tóxica, es alto, del 35%.<sup>155</sup> En ciertas regiones como el Pacífico, la violencia física y/o sexual de la pareja, la agresión sexual sin pareja, la explotación sexual y la trata, y las prácticas nocivas como el precio de la novia y las acusaciones de brujería son generalizadas. La prevalencia de estos tipos de violencia es alta en la región; en la mayoría de los países, es mucho más alta que el promedio mundial de 35 por ciento. Las investigaciones nacionales muestran que la tasa de experiencia a lo largo de la vida es increíblemente alta en Tonga (79%), Samoa (76%) Kiribati (73%) Fiji (72%), Vanuatu (72%) y las Islas Salomón (64%).<sup>156</sup> Las mujeres con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial son particularmente vulnerables a la violencia física y sexual. Los estudios muestran que las mujeres y las niñas con discapacidad tienen de dos a tres veces más probabilidades de ser víctimas de abuso físico y sexual que las mujeres sin discapacidad.<sup>157</sup>

---

<sup>150</sup> See at <https://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/cescr.aspx>.

<sup>151</sup> Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) de 1979, disponible en <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/econvention.htm>.

<sup>152</sup> Save the Children, 2020. Stop the War on Children, disponible en <https://www.savethechildren.net/news/children-conflict-highest-risk-violence-records-began>.

<sup>153</sup> ibídem.

<sup>154</sup> Save the Children, 2019, I Wish Tomorrow Will Not Come, disponible en [https://resourcecentre.savethechildren.net/node/15384/pdf/i\\_wish\\_tomorrow\\_will\\_not\\_come.pdf](https://resourcecentre.savethechildren.net/node/15384/pdf/i_wish_tomorrow_will_not_come.pdf).

<sup>155</sup> Véase, por ejemplo, <https://pacificwomen.org/our-work/focus-areas/ending-violence-against-women/>.

<sup>156</sup> ibídem.

<sup>157</sup> UNFPA, 2013. A Deeper Silence – The Unheard Experiences of Women with Disabilities – Sexual and Reproductive Health and Violence against Women in Kiribati, Solomon Islands and Tonga.

Las masculinidades tóxicas no sólo contribuyen a la violencia y al conflicto. Afectan todas las esferas de la vida, como los comportamientos de búsqueda de salud y el efecto psicológico de las pérdidas económicas y del cambio climático. Por ejemplo, en el África subsahariana, el acceso de los hombres al tratamiento del VIH/SIDA es un 11% inferior al de las mujeres. En 2013, se estima que hubo 730.000 muertes relacionadas con el sida entre los hombres y 600.000 muertes relacionadas con el sida entre las mujeres, lo que demuestra claramente que hay problemas obvios con el acceso y la permanencia de los hombres en cuanto al tratamiento disponible.

Aunque hay más niños que niñas nacidos en el mundo (105/100), esta proporción se invierte en la población de 30 a 40 años y aumenta a partir de los 80 años (con 190 mujeres por cada 100 hombres).<sup>158</sup> Las mujeres constituyen la mayoría de los adultos mayores en todos los países. En las Américas, las estadísticas muestran que la vida de los hombres es 5,8 años más baja que la de las mujeres.<sup>159</sup> Los indicadores de mortalidad confirman que la tasa de mortalidad de los hombres es superior a la de las mujeres (718,8 muertes al año por cada 100.000 habitantes entre los hombres frente a 615,1/100.000 en las mujeres). Además, debido a la muerte prematura, hay un 18% más de años de vida perdidos (ADL) entre los hombres que entre las mujeres. Debido a que tienden a morir antes, los hombres tienen un 8% menos de años de vida ajustados por discapacidad (AVAD) que las mujeres.<sup>160</sup>

Las masculinidades patriarcales también afectan la capacidad de los hombres para manejar las dificultades y lidiar con la coacción psicológica. Por ejemplo, en la India, se estima que alrededor de 16.000 agricultores mueren por suicidio cada año, y a tasas muy superiores a las de la población general.<sup>161</sup> Los factores socioeconómicos, más que los problemas de salud mental, están asociados con los suicidios de agricultores, con el aumento del endeudamiento relacionado con la crisis agraria creada por el cambio climático y las políticas agresivas de mercado que juegan un papel predominante.<sup>162</sup> Esto significa que a menudo las mujeres se quedan atrás para hacer frente a las consecuencias. Se observan tendencias similares en los grupos marginados, los romaníes, los recolectores de basura y las personas con adicciones al alcohol, lo que muestra las desigualdades transversales e interconectadas resultantes de las prácticas y narrativas tóxicas de la masculinidad.<sup>163</sup>

---

<sup>158</sup> OPS, 2019. Masculinidades y Salud en las Américas, disponible en <https://iris.paho.org/handle/10665.2/51666>.

<sup>159</sup> OPS, 2019. Masculinidades y Salud en las Américas, disponible en <https://iris.paho.org/handle/10665.2/51666>.

<sup>160</sup> *ibídem*.

<sup>161</sup> Marriott, D. Factors Associated with the Farmer Suicide Crisis in India, *Journal of Epidemiology and Global Health* 6(4): 217-227, disponible en <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2210600615300277>.

<sup>162</sup> *ibídem*.

<sup>163</sup> Véase, por ejemplo, <https://www.bloombergquint.com/opinion/student-suicides-why-do-numbers-disproportionately-tilt-towards-dalits>.

## MENSAJES DE PRIMERA LÍNEA

- Las formas dominantes de masculinidad a menudo se asocian con la violencia de género, la opresión de las mujeres y las niñas y las prácticas sexuales y reproductivas peligrosas. Las masculinidades transformadoras son esenciales para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades. (Sitio web de ACT). *“Masculinidades transformadoras”* habla sobre el esfuerzo por generar masculinidades que transformen el mundo en una comunidad equitativa en género (Masculinidades Redentoras).
- Los grupos religiosos de todo el mundo están contribuyendo a abordar la violencia de género endémica y la masculinidad tóxica. Los actores religiosos son fundamentales para adoptar un enfoque teológico para deconstruir la teología patriarcal que aprueba la violación de los derechos humanos, como la violencia sexual y de género. Este enfoque resuena con las comunidades de fe y puede tener un alcance más amplio y más impactante como tal (Grupo de Trabajo de Masculinidades del Grupo de Referencia de Justicia de Género).
- Los hombres siguen teniendo un porcentaje mayor de posiciones de liderazgo. Por esto, los hombres se encuentran en una posición crucial para abordar la justicia de género y construir masculinidades respetuosas en los lugares de trabajo y las comunidades. La acción de hombres y niños es crucial para lograr la justicia de género (Sitio web de ACT).
- Para los hombres, los estereotipos negativos de la masculinidad pueden resultar en un impacto emocional dañino. Más allá del yo, esto puede perpetuar los ciclos generacionales de violencia y daño en las familias y las comunidades (Sitio web de ACT). La socialización de los niños es crucial para hacer frente a los estereotipos negativos e influir en su comprensión de las masculinidades y responsabilidades (Grupo de Trabajo sobre masculinidades del Grupo de Referencia sobre Justicia de Género).
- Los discursos sobre el empoderamiento se han centrado en la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas, un enfoque que debe apreciarse ya que estos grupos han sido más vulnerables a diferentes factores sociales. Sin embargo, esto ha tenido el efecto no deseado de dejar a los hombres (totalmente) fuera de la escena. Sólo los enfoques holísticos traerán consigo la justicia de género (Sitio web de ACT).
- El sistema patriarcal que domina la mayoría de las sociedades no sólo es desventajoso para las mujeres y las niñas, sino también para los hombres y niños. Se debe alentar a los hombres y niños a analizar críticamente las relaciones de poder, las identidades y los roles basados en el género y cómo determinan sus vidas (La Carga de Ser Sostén de la Familia).
- Debemos equipar y ampliar el compromiso de las comunidades religiosas con una herramienta intergeneracional en conversaciones sobre sexo, sexualidad y violencia sexual y de género y desarrollar la competencia de adolescentes y adultos jóvenes en masculinidades y feminidades positivas en sus comunidades (Masculinidades y Feminidades Positivas).



### Posibles recomendaciones:

Aquellos que trabajan en masculinidades podrían querer ajustar las siguientes recomendaciones a sus propios contextos:

1. Habilitar recursos para garantizar que más hombres se involucren en la búsqueda de masculinidades transformadoras y la realización de la igualdad de género. Los hombres que están interesados en estas cuestiones a menudo se consideran defensores de las cuestiones de género.
2. Incluir masculinidades transformadoras en las políticas de género y proveer recursos apropiados para el desarrollo de actividades de masculinidades transformadoras.
3. Desarrollar el trabajo con grupos interreligiosos y entidades seculares para promover un enfoque multidisciplinario de las masculinidades transformadoras dentro de las comunidades.
4. Mapear proyectos/iniciativas existentes centrándose en masculinidades y explorar formas de colaborar dentro de las estructuras/sistemas actuales.
5. Crear incentivos para mejorar el comportamiento de búsqueda de la salud de los hombres sin perjudicar el pleno acceso de las mujeres a los servicios de salud.
6. Promover la investigación para comprender y analizar plenamente la situación de los grupos discriminados y marginados, las categorías transversales tienen que ser consideradas. El género es sólo una categoría de diferenciación social. El género se superpone o se cruza con otras categorías, como la edad, la clase económica, la orientación sexual, el VIH o el estado de salud y la religión, lo que da lugar a muchas manifestaciones diferentes de desigualdad y discriminación. La salud de los hombres, por ejemplo, está determinada por el género, pero también por categorías sociales como la clase, la raza o la orientación sexual.
7. Los donantes deben reconocer que el trabajo con los hombres para lograr masculinidades transformadoras necesita financiación propia. El trabajo con los hombres no debe traducirse en una reducción de la financiación para el empoderamiento de las mujeres. Financiar estrategias de comunicación que promuevan un cambio social positivo a largo plazo, transformando actitudes y mentalidades sociales.
8. Promover el liderazgo y la participación de las mujeres en la comunidad y en los entornos eclesiásticos como una forma de contrarrestar los estereotipos de género y promover prácticas iguales.
9. Promover el ejercicio de masculinidades que contrarresten las prácticas y comportamientos que generan violencia y desigualdad en la sociedad, especialmente, en el núcleo de nuestras congregaciones y comunidades de fe.

## (iii) Perspectivas de fe

Los conceptos de masculinidad se han problematizado y son cuestionados. Las versiones dominantes de la masculinidad en muchas culturas y sociedades a menudo se asocian con el aumento de los conflictos y la violencia, como la violencia sexual y de género, la propagación de enfermedades como el VIH y los comportamientos poco saludables, el aumento de los problemas de salud como el alcoholismo y el suicidio.<sup>164</sup> Las masculinidades son susceptibles de transformación a través de múltiples estrategias. Los hombres tienen albedrío y capacidad de actuar de maneras específicas que les permiten contribuir a un mundo mejor.<sup>165</sup> Los hombres no son víctimas indefensas de la socialización, por el contrario, pueden comenzar a hacer las cosas de manera diferente y los actores religiosos son cruciales para promover este cambio dentro de sus propias comunidades y a través de la acción interreligiosa. Sin embargo, es importante señalar que las intersecciones de la religión y las masculinidades son complejas. Por un lado, la religión a menudo se considera un factor que sostiene o refuerza las nociones problemáticas de masculinidad, mientras que, por otro lado, la religión se considera un recurso e instrumento para cambiar a los hombres y transformar las masculinidades.

En la mayoría de las sociedades africanas, las familias son unidades más pequeñas de comunidades religiosas, pero los roles que cumplen son generalmente promovidos por la comunidad de fe más grande.<sup>166</sup> En Nigeria, la mayoría de las unidades familiares son islámicas o cristianas, y muchas otras también incorporan religiones tradicionales africanas. Por

---

<sup>164</sup> Véase, por ejemplo, Side by Side, 2011. *Changing Men and Transforming Masculinities: Practices, Perspectives and Resources*, disponible en <http://sidebysidegender.org/wp-content/uploads/2017/04/Changing-Men-and-Transforming-Masculinities-seminar-report-2011.pdf>.

<sup>165</sup> *ibídem*.

<sup>166</sup> CMI, *Positive Masculinities and Femininities: Handbook for Adolescents and Young People in Faith Communities in Nigeria*, disponible en [https://www.oikoumene.org/sites/default/files/File/2019-EHAIA-MascFem-handbook\\_web-EN.pdf](https://www.oikoumene.org/sites/default/files/File/2019-EHAIA-MascFem-handbook_web-EN.pdf).

lo tanto, los papeles esperados de hombres y mujeres son vistos como ordenados por Dios y los textos de la Biblia y los textos de Hadiz y Corán. Estos se utilizan principalmente para justificar por qué los hombres y las mujeres deben llevar a cabo las tareas que les asigna la comunidad de fe. Si bien las comunidades religiosas a menudo promueven desequilibrios de género en el contexto de la aplicación de los roles de género para mujeres y hombres, algunos textos religiosos también promueven la igualdad de género.<sup>167</sup> Por ejemplo, la historia de las dos hermanas - María y Marta (Lucas 10: 38-42) - muestra que aunque se esperaba que las mujeres hicieran las tareas domésticas, mientras los hombres aprendían de Jesús, Jesús mismo apoyó la elección de María de aprender de él como los hombres.<sup>168</sup>

Aunque los pasajes religiosos a veces se han utilizado para suprimir y oprimir, pueden tener un papel profundamente transformador. Por ejemplo, muchas teologías se conectan con imágenes cristianas de Jesús como subversivo, Jesús como vulnerable y valores cristianos como la entrega, el sacrificio y el amor.<sup>169</sup> Jesús ciertamente no tenía miedo de mostrar emociones vulnerables.<sup>170</sup> Lloró abiertamente en público (Lucas 19:41; Juan 11:33-36). Se sentía cómodo en compañía de mujeres, permitiéndoles seguirlo en sus viajes. De hecho, incluso recibió apoyo financiero de mujeres (Lucas 8:1-3). Algunas de sus parábolas - sobre hornear con levadura (Mateo 13:33), buscar una moneda perdida (Lucas 15:8-10) y vírgenes en una boda (Mateo 25:1-13) - indican una familiaridad con la vida cotidiana de las mujeres. Jesús incluso elogió a María por rechazar el papel tradicionalmente femenino de preparar y servir comida cuando eligió sentarse y aprender a los pies de Jesús entre los discípulos varones (Lucas 10:38-42). Dio la bienvenida a los niños pequeños cuando la mayoría de los hombres no tenían tiempo para ellos (Marcos 10:13-16). Ya que el fruto del Espíritu (Gal. 5:22-23) es lo que Dios quiere y espera que todos los seguidores de Cristo, hombres y mujeres, exhiban en sus vidas, debe ser así como Dios quiere que los hombres "reales" sean también. El problema no reside en el Espíritu, sino en los estereotipos de nuestras culturas de masculinidades y feminidades.<sup>171</sup>

Promover lecturas transformadoras de textos religiosos es fundamental para avanzar en las teologías de la justicia de género. Por ejemplo, la relación entre David y Jonatán (Samuel 18:1) como amorosos y no competitivos es una enseñanza profunda de la masculinidad transformadora. Otro ejemplo es cuando Jesús habla a la mujer samaritana en el pozo (Juan 4:1-40) mostrando su aceptación amorosa y el rechazo de los estereotipos. El Círculo de Mujeres Teólogas Africanas Comprometidas [Circle of concerned African Women Theologians] es otro ejemplo basado en la buena fe de una respuesta concreta a la exclusión patriarcal de las mujeres. Empodera a las mujeres teólogas para que alce su voz en el discurso teológico. Desde 2007, el Círculo también está abierto a los "hombres con equidad de género" que apoyan la causa de la equidad de género. Algunas áreas en las que los teólogos se han centrado al criticar las masculinidades patriarcales son la hermenéutica bíblica (por ejemplo, el uso del estudio bíblico contextual para aumentar la conciencia de género) y los recursos culturales para desafiar el patriarcado (por ejemplo, el liderazgo religioso /social tradicional de las mujeres y el matriineo).<sup>172</sup>

En muchos contextos como el Pacífico, la iglesia cristiana está profundamente arraigada e influye en todas las facetas de la vida en la mayoría de las comunidades. Las denominaciones de la Iglesia tienen una red única que las coloca en una posición influyente en el espacio de políticas. Pueden y por esto deben promover masculinidades transformadoras al mismo tiempo que deben condenar a los actores de fe que malinterpretan los pasajes bíblicos y causan daño a las mujeres y las niñas, los hombres y los niños, al apoyar las creencias dañinas sobre la feminidad y la masculinidad.

## (iv) Tácticas de Influencia

*Sonke Gender Justice* produjo un [conjunto de recursos](#) que apoyan a hombres y niños a tomar medidas para poner fin a la violencia doméstica y sexual y para promover relaciones saludables y equitativas que hombres y mujeres puedan disfrutar, con pasión, respeto y pleno. El kit de herramientas de *Sonke* ofrece una imagen más completa de qué tácticas son más apropiadas para este tema. Aquí destacamos algunas que han sido utilizadas por nuestros miembros:

---

<sup>167</sup> *Ibíd.*, 27.

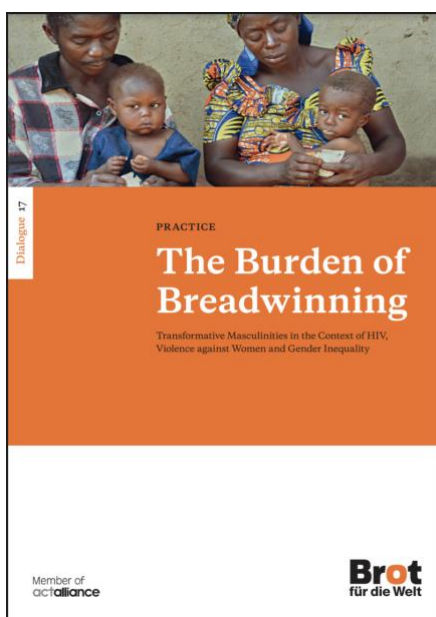
<sup>168</sup> *Ibíd.*, 28.

<sup>169</sup> *Side by Side*, 2011, a las 5.

<sup>170</sup> Banner, 2019, Masculinidad semejante a Cristo, disponible en <https://www.thebanner.org/features/2019/10/christlike-masculinity>.

<sup>171</sup> *ibídem*.

<sup>172</sup> *Side by Side*, 2011, en 3.



## Publicar un informe

Si, como Pan para el Mundo, realizas trabajo de campo que aborda los efectos negativos de las masculinidades tóxicas, puedes documentar tus hallazgos en el formato de un informe. Para publicar un informe debes: (i) desarrollar un mandato que detalle el objetivo, el cronograma y la metodología; (ii) establecer un grupo de trabajo para supervisar la elaboración del informe por un consultor o para dividir las responsabilidades de redacción entre los miembros del grupo de trabajo; (iii) organizar un plan de trabajo basado en el calendario del mandato; (iv) conseguir apoyo con la edición y la publicación; y (v) crear una estrategia de difusión que te ayude a agendar el lanzamiento según alguna oportunidad de promoción en particular.

He aquí un ejemplo de un informe que documenta las mejores prácticas de *Norwegian Church Aid* (NCA) de los programas globales de violencia de género. Adicionalmente, aquí hay algunos consejos sobre cómo producir informes de políticas que se pueden usar si deseas sacar un producto de manera más corta, llamativa y ágil. Por favor, recuerda que tu trabajo no está terminado una vez que se publica el informe. Debes asegurarte de que sea leído y compartido por otros que trabajan en esta área.

Se pueden encontrar ejemplos adicionales en el sitio web del CMI sobre masculinidades y feminidades positivas, así como sobre masculinidades redentoras.

## Crear un curso de formación

Aquellos que trabajan en masculinidades transformadoras podrían crear una capacitación para promover enseñanzas religiosas positivas sobre la justicia de género. Los Teólogos del Pacífico para las Comunidades del Pacífico desarrollaron una excelente capacitación en teología de la igualdad de género que podría servir como modelo.

## Cosas a tener en cuenta

Las barreras políticas afectan la ejecución y el éxito de los proyectos de justicia de género y las actividades de promoción. Los proyectos y estrategias más exitosos se basan en un sólido análisis transversal de género. El análisis de género es una herramienta para identificar y documentar las diferencias de poder, roles, recursos, normas, necesidades e intereses de mujeres, hombres, niñas y niños en una comunidad o grupo. Nos ayuda a entender las sociedades en las que vivimos y a diseñar estrategias para hacer frente a los obstáculos. Diakonia desarrolló un recurso sobre el desarrollo de análisis de poder con conciencia de género. Algunos otros miembros y socios de ACT utilizan otros enfoques, como un análisis de economía política transversal o el análisis Género, Inclusión, Poder y Política (GIPP). Todos estos enfoques pueden ser útiles para aquellos interesados en desarrollar una comprensión sólida de un contexto particular y elaborar estrategias localizadas que promuevan la igualdad de género.

Ten en cuenta que la defensa política está profundamente conectada con el trabajo sobre las normas sociales. Esto significa que los actores basados en la fe son objetivos tan legítimos como las partes interesadas que operan en los espacios de las Naciones Unidas o los responsables de la formulación de políticas a nivel nacional. De hecho, a menudo aquí es donde Alianza ACT puede ser más eficaz. Por ejemplo, Alianza ACT puede ser fundamental para crear espacios seguros a nivel comunitario que fomenten discusiones respetuosas y exploren matices y enseñanzas interreligiosas basadas en ejemplos concretos que permitan el cambio en las normas y actitudes sociales. Los enfoques dialógicos y

diaconales pueden ser clave para desbloquear temas difíciles y controvertidos. Por ejemplo, las discusiones enriquecidas a través de “[conversatorios](#)”<sup>173</sup> son importantes, ya que crean espacios seguros y al mismo tiempo desafían las normas sociales patriarcales.

---

<sup>173</sup> Véase, por ejemplo, Alianza ACT, 2020. La otra pandemia: Alianza ACT 16 días de activismo herramientas de medios sociales, en la página 3, disponible en <https://actalliance.org/wp-content/uploads/2020/11/Social-media-toolkit.pdf>. Véase también 'Qué es un conversatorio', disponible en [https://www.academia.edu/21956099/Qu%C3%A9\\_es\\_un\\_conversatorio?email\\_work\\_card=historial de lectura](https://www.academia.edu/21956099/Qu%C3%A9_es_un_conversatorio?email_work_card=historial%20de%20lectura).

## 7. Climate Justicia

El cambio climático es una amenaza que afecta a las personas más vulnerables del planeta de manera multidimensional y se manifiesta de manera desigual dependiendo de las dimensiones geográficas y sociales naturales de la población. Cada vez hay más pruebas del impacto desproporcionadamente negativo del cambio climático en las mujeres y las niñas y de la erosión de los avances ya logrados en la mitigación de las brechas de género.<sup>174</sup> El cambio climático es una cuestión de justicia entre grupos de personas, así como entre países.



Las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, en toda su diversidad, son relevantes para la formulación de políticas sobre el cambio climático de varias maneras, ya que éstas se entrelazan con los impactos del cambio climático e influyen en el tipo de soluciones que se presentan para paliar el desafío climático.<sup>175</sup> Al mismo tiempo, la forma en que la alteración del clima afecta a los hombres y los niños también debe entenderse utilizando herramientas de análisis de género.

El [ODS13](#) insta a los Estados Miembros a tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. La Meta 13.b ODS promueve mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión efectivas relacionadas con el cambio climático en los países menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluso centrándose en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas. El prefacio del Acuerdo de París (véase más adelante) establece que toda acción climática respetará y promoverá, *inter alia*, los derechos humanos, el derecho a la salud, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, los derechos de los pueblos indígenas y el derecho al desarrollo. El Acuerdo de París también provee cierta rendición de cuentas sobre la igualdad de género y el empoderamiento, afirmando que las medidas de adaptación y las actividades de creación de capacidad deben tener en cuenta las cuestiones de género (párrafo 5 del artículo 7 y párrafo 2 del artículo 11).

### (i) Acuerdos e instrumentos de derechos humanos

Muchos derechos humanos se ven afectados por el cambio climático, como el derecho a la vida, a la libre determinación, al desarrollo, a la salud y a un medio ambiente sano. Aquí destacamos los principales acuerdos e instrumentos que se pueden utilizar para la acción climática:

- La [Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo](#) de 1992 (Declaración de Río), la [Declaración y Programa de Acción de Viena](#) y "[El futuro que queremos](#)" (el documento final de la Conferencia Río+20) todos llaman al derecho al desarrollo, que se articula en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo, a fin de satisfacer equitativamente las necesidades medioambientales y de desarrollo de las generaciones presentes y futuras.
- La [Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático](#) (CMNUCC) de 1994 pide a los Estados que protejan a las generaciones futuras y tomen medidas contra el cambio climático "sobre la base de la equidad y de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades". La CMNUCC es una "Convención de Río", una de las dos abiertas a la firma en la "Cumbre de la Tierra de Río" en 1992. Sus convenciones hermanas de Río son el Convenio de las Naciones Unidas sobre la [Convención sobre la Diversidad Biológica](#) y la [Convención de Lucha contra la Desertificación](#).
- La CMNUCC tiene un [Plan de Acción de Género](#) que fue adoptado en 2017 y establece objetivos y actividades en cinco áreas prioritarias que tienen como objetivo promover el conocimiento y la comprensión de la acción climática sensible al género y su integración coherente en la implementación de la CMNUCC y el trabajo de las Partes, la

<sup>174</sup> Christian Aid and Inspiration, 2019. Migración climática en el Corredor Seco de Centroamérica: integrando una perspectiva de género, disponible en [https://www.christianaid.org.uk/sites/default/files/2020-03/2019\\_migration\\_gender\\_climate\\_change\\_Central\\_America.pdf](https://www.christianaid.org.uk/sites/default/files/2020-03/2019_migration_gender_climate_change_Central_America.pdf).

<sup>175</sup> Documento de posición sobre género y derechos humanos para el trabajo de promoción sobre el cambio climático en Alianza ACT 2019-2020.

secretaría, las entidades de las Naciones Unidas y todas las partes interesadas a todos los niveles, así como la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en el proceso de la CMNUCC.

- En 2019, en la Conferencia de las Partes (COP) 25 que tuvo lugar en Madrid, se adoptó un nuevo Plan de Acción de Género. Las Partes acordaron un mejorado [programa de trabajo de Lima](#) de 5 años sobre género y su plan de acción en materia de género. **El LWPG mejorado (Programa de Trabajo de Lima sobre Género) y su GAP operan a lo largo de cinco años: 2020-2024.** El GAP incluye actividades específicas para cada año. El GAP tiene cinco áreas prioritarias, todas las cuales brindan oportunidades para la participación de la sociedad civil y la promoción a nivel local: (i) desarrollo de capacidad, gestión del conocimiento y comunicación; (ii) equilibrio entre los géneros, la participación y el liderazgo de la mujer; (iii) coherencia (orientación de los nuevos miembros de la Convención Marco sobre la importancia del género); (iv) implementación y medios de implementación que tengan en cuenta las cuestiones de género; y (v) monitoreo y presentación de informes.
- El [Protocolo de Kioto](#) de 1997 hace operativa la CMNUCC al comprometer a los países industrializados y a las economías en transición a limitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de conformidad con los objetivos individuales acordados. La propia Convención sólo le pide a esos países que adopten políticas y medidas de mitigación y que reporten periódicamente.
- El [Acuerdo de París](#) es un tratado internacional jurídicamente vinculante sobre el cambio climático. Fue adoptado por 196 Partes en la Conferencia de las Partes (COP) 21 en París, el 12 de diciembre de 2015, y entró en vigor el 4 de noviembre de 2016. Su objetivo es limitar el calentamiento global a muy por debajo de 2, preferiblemente a 1,5 grados centígrados, en comparación con los niveles preindustriales. El Acuerdo de París trabaja en un ciclo de 5 años de acción climática cada vez más ambiciosa llevada a cabo por los países. Para 2020, los países presentaron sus planes de acción climática conocidos como contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC por sus siglas en inglés). La aplicación del Acuerdo de París también se examina anualmente durante la COP.
- Hay un **lenguaje específico de género en el Acuerdo de París** que debe destacarse a través de todo el trabajo de promoción sobre el clima. Por ejemplo, el preámbulo del Acuerdo de París establece que *“las Partes deberían respetar, promover y tener en cuenta sus respectivas obligaciones relativas a los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situaciones vulnerables y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional”*.
- El [Marco de Sendai para la Reducción](#) del Riesgo de Desastres se extiende desde 2015 hasta 2030 y tiene como objetivo lograr la reducción sustancial del riesgo de desastres y las pérdidas en vidas, medios de subsistencia y salud y en los activos económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.
- El ACNUDH elaboró una [útil guía sobre los derechos humanos y el cambio climático](#) que podría ser interesante para quienes desean profundizar más en esta cuestión.<sup>176</sup>

## (ii) Mensajes clave

### Datos y estadísticas útiles:

Los efectos del cambio climático son tan generalizados que afectan a cuestiones como la salud, la seguridad, la migración y la igualdad de género. A pesar de ello, un [informe](#) reciente publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) afirma que solo 5 de los 75 Estados miembros reconocieron consideraciones de género en referencia a los riesgos de seguridad relacionados con el clima en un debate abierto del Consejo de Seguridad de 2019 sobre los impactos de los desastres relacionados con el clima para la paz y la seguridad internacionales.<sup>177</sup>

Abordar las causas profundas de la desigualdad de género también es importante para abordar la intersección entre el clima y el género. El Servicio Mundial de Iglesias afirma:

*“Con responsabilidades predefinidas para cocinar, limpiar y cuidar de los niños, las mujeres y las niñas ya llevan la peor parte de la carga de trabajo adicional causada por desastres de aparición lenta como la sequía. Cuando ocurren desastres repentinos, como lluvias extremas o inundaciones, los bienes de uso*

<sup>176</sup> Ver más en <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/ClimateChange/COP21.pdf>.

<sup>177</sup> UNEP et al, Gender, Climate Change & Security: Sustaining Inclusive Peace on the Frontlines of Climate Change, disponible en <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/32638/GCS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

*común pueden erosionarse aún más, lo que obliga a muchas familias a recurrir a prácticas tradicionales nocivas en su búsqueda de ingresos de emergencia. Incluso en las comunidades donde las prácticas son cuestionadas, las familias abrumadas y de escasos recursos pueden recurrir a la MGF, el matrimonio precoz y la negociación de precios de novia para las niñas prepúberes, incluso si están prohibidas por la legislación nacional.”<sup>178</sup>*

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO por sus siglas en inglés), el cambio climático afectará al cultivo de alimentos lo que tendrá un impacto en las economías locales y comprometerán la seguridad alimentaria. Este fenómeno afectará especialmente a las mujeres que, según la FAO, producen entre el 60 y el 80 por ciento de los alimentos en los países del Sur Global y la mitad de los alimentos en todos los países.

La falta de reconocimiento y apoyo a las intersecciones relacionadas con el género y el cambio climático tiene un impacto real en la vida de las personas. En 2018, el 77 por ciento de los defensores de derechos humanos que fueron asesinados (y cuyas muertes se registraron) defendían los derechos de la tierra, los pueblos indígenas y/o el medio ambiente. *Global Witness* documentó 168 asesinatos de defensores de la tierra y el medio ambiente en 2018 y otros 201 en 2017, de los cuales alrededor del diez por ciento eran mujeres.<sup>179</sup> La verdadera magnitud del problema es difícil de estimar, pero el número de personas que han perdido la vida probablemente sea mucho mayor de lo que se ha registrado; muchos más han sido silenciados con intimidación, arrestos, ataques violentos o demandas.<sup>180</sup>

Esta realidad se verá agravada por la persecución de los principales defensores del medio ambiente y los derechos humanos que viven en las regiones vulnerables. 116 personas murieron en países de América Latina por defender sus tierras y confrontar prácticas que afectan el medio ambiente en 2017.<sup>181</sup> Brasil encabeza la lista en América Latina con 46 asesinatos, seguido de Colombia con 32, México con 15 y Perú con 8.<sup>182</sup>

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las mujeres tienen catorce veces más probabilidades que los hombres de morir en un desastre natural.<sup>183</sup> Si las mujeres y las niñas siguen quedando fuera de la planificación de la respuesta a los desastres o las medidas de reducción de riesgos, los talentos, habilidades y conocimientos especiales del 50 por ciento de la población no se aprovecharán y es improbable que se satisfagan las necesidades de los más afectados.<sup>184</sup>

#### **MENSAJES DE NIVEL SUPERIOR**

- Nos enfrentamos con grandes retos: populismo nacionalista, aumento de las medidas de seguridad, emergencia climática y migración y desplazamiento forzados. Las mujeres y las niñas, y las personas más marginales de la sociedad, se encuentran en la encrucijada de todas estas tendencias, que perpetúan las desigualdades de género (Declaración de la CSW 64).
- Como actores religiosos que trabajan en las comunidades, vemos cómo las formas de represión están interrelacionadas y reconocemos la injusticia de género como un problema transversal; por lo tanto, somos socios fundamentales para abordarlas. Si queremos implementar con éxito políticas y programas con justicia de género, los enfoques transversales para el desarrollo y las luchas por la justicia de género en todo el mundo deben contar con recursos suficientes. La capacidad es importante para la sostenibilidad de los proyectos. El aumento de los recursos para potenciar mejor a los actores religiosos y a las organizaciones religiosas a desarrollar su propia capacidad y trabajar eficazmente con la creciente alianza mundial para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es fundamental para lograr la igualdad de género.

<sup>178</sup> Servicio Mundial de Iglesias, 2021, Resumen sobre género y cambio climático.

<sup>179</sup> *Ibid.*, 16.

<sup>180</sup> *ibidem*.

<sup>181</sup> Ver más en *¿Qué costo? Negocios irresponsables y el asesinato de activistas ambientales en 2017*, disponible en <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/a-qu%C3%A9-precio/>.

<sup>182</sup> *ibidem*.

<sup>183</sup> PNUD, 2010. Género y Desastres. Oficina de Prevención de Crisis y Recuperación, disponible

<https://www.undp.org/content/dam/undp/library/crisis%20prevención/desastre/7Disaster%20Prisia%20Reducción%20-%20Gente.pdf>.

<sup>184</sup> *Ibid.*, 1.

- La desigualdad de género y el cambio climático son expresiones de injusticias estructurales que tienden a sobreexplotación de los recursos naturales y a los abusos de los derechos humanos. El cambio climático está estrechamente vinculado a la injusticia económica, ya que el sistema económico actual se alimenta de la desigualdad y la injusticia, al tiempo que contribuye al cambio climático, ya que depende en gran medida de las fuentes fósiles de energía. El agotamiento de los recursos y la destrucción de los ecosistemas también reducen la resiliencia al cambio climático de las sociedades humanas (Documento de posición sobre género y derechos humanos para el trabajo de promoción del cambio climático en Alianza ACT 2019-2020).
- La división del trabajo específica de género, el acceso desigual de hombres y mujeres a los recursos y el poder de toma de decisiones, aumentan la vulnerabilidad de las mujeres al cambio climático y a sus efectos, al mismo tiempo, su capacidad de respuesta es limitada (Migración Climática en el Corredor Seco de Centroamérica).
- Dado que las mujeres y los hombres tradicionalmente desempeñan papeles diferentes en la economía formal e informal de un país, así como a nivel de los hogares, experimentan los impactos del cambio climático de diferentes maneras y tienen oportunidades desiguales para influir en las decisiones relacionadas con la acción climática. A pesar de los recientes avances, las mujeres siguen estando subrepresentadas en las actividades de formulación de políticas y finanzas climáticas (Documento de posición sobre género y derechos humanos para el trabajo de promoción sobre el Cambio Climático en Alianza ACT 2019-2020).
- Si bien las mujeres son tradicionalmente responsables de las tareas diarias de cuidado, como la cocina, la salud y la higiene en el hogar, los hombres participan con mayor frecuencia en la economía formal. Las mujeres tienden a poseer menos recursos productivos, como la tierra, que los hombres, y en muchos países no se les permite heredar tierras y otros recursos de su padre o esposo. Esta división del trabajo y el acceso desigual a los recursos tienen implicaciones en términos de vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, así como de oportunidades de participar en la toma de decisiones sobre políticas y acciones sobre el cambio climático. A medida que la economía globalizada actual y las políticas que la sustentan miden el progreso principalmente en términos de PIB, el trabajo de las mujeres y las necesidades, intereses y conocimientos que tienen, obtienen menos reconocimiento que el de los hombres y sus voces y perspectivas a menudo se pasan por alto (Documento de Posición sobre Género y Derechos Humanos para el trabajo de promoción del cambio climático en Alianza ACT 2019-2020).
- Históricamente, los grupos marginales y vulnerables, como las minorías étnicas, culturales o raciales, tienden a quedar excluidos de los procesos consultivos formales y a menudo son relegados a la economía informal. Esta discriminación institucional agrava las desigualdades de género existentes, haciendo muy difícil que los hombres y mujeres pertenecientes a minorías sean consultados por igual en la gestión y el control de los suministros financieros y/o energéticos y de los recursos naturales. Las normas de género arraigadas también pueden atrapar a las mujeres de minorías en sus roles productivos y reproductivos, impidiéndoles desarrollar su potencial como agentes influyentes o actores políticos a nivel comunitario y más allá (Documento de posición sobre género y derechos humanos para el trabajo de promoción sobre el cambio climático en Alianza ACT 2019-2020).

### Posibles recomendaciones:

Estas son algunas posibles recomendaciones basadas en el trabajo desarrollado por el Grupo de Referencia de Cambio Climático de ACT, a través de su subgrupo de Género, Derechos Humanos y Cambio Climático, que se pueden adaptar a diferentes contextos:



1. Instamos a todas las Partes a que adopten medidas para llevar a cabo las actividades previstas en el Plan de Acción sobre Cuestiones de Género a fin de fortalecer la consideración de los aspectos de género en las actividades relacionadas con el clima en todo el mundo.
2. Pedimos que se mantenga el programa de trabajo de Lima, que garantiza que la capacidad de integrar las consideraciones de género en los procesos del Acuerdo de París siga aumentando.
3. Instamos a las Partes a que sigan las recomendaciones de las Directrices de Aplicación del Acuerdo de París para hacer de la revisión de la NDC en 2020 un proceso inclusivo y participativo, que se comprometa con las comunidades locales y los pueblos indígenas, de una manera sensible al género, y que reporten progreso congruentemente.
4. Instamos a las Partes a que sigan las recomendaciones de las Directrices de Aplicación del Acuerdo de París para incluir medidas de adaptación y conocimientos tradicionales que tengan en cuenta las cuestiones de género, los conocimientos de los pueblos indígenas y los sistemas de conocimiento locales relacionados con la adaptación en sus comunicaciones de adaptación, y que reporten progreso congruentemente.
5. Instamos a las Partes a que asignen recursos financieros y humanos suficientes para crear la capacidad necesaria en cuanto a las dimensiones de género de las políticas y de la acción climáticas a nivel nacional y para cumplir con los requisitos sobre género en las Directrices de Aplicación del Acuerdo de París.
6. Instamos a las Partes a que incluyan información sobre la sensibilidad de género en su comunicación bianual sobre los recursos financieros públicos proporcionados a las Partes que son países en desarrollo, de conformidad con las recomendaciones de las Directrices para la aplicación del Acuerdo de París.
7. Pedimos a las Partes que reconozcan y aborden las interconexiones, la interrelación y la interdependencia entre el clima y los derechos humanos, la igualdad de género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y apoyen una agenda de desarrollo holística que ponga los derechos humanos en primer plano.
8. Instamos a las Partes a que desarrollen proyectos en el marco del Fondo de Adaptación o del Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) para capitalizar el mandato del GCF en materia de igualdad de género, por ejemplo, mediante el desarrollo de estadísticas y/o la implementación de proyectos piloto sobre mitigación, resiliencia y adaptación que prevengan el desplazamiento y ayuden a las mujeres a adaptarse. Con este fin, los gobiernos necesitan más capacitación y apoyo para poder acceder a financiamiento para este tipo de proyectos. También es necesario avanzar hacia una mayor transparencia en el funcionamiento de todos los mecanismos de financiación climática, lo que tendría un impacto en el acceso a la financiación para la sociedad civil y los proyectos dirigidos por mujeres.
9. Instamos a las Partes a que velen por que en los planes de acción se incluya un enfoque de género a nivel regional. Además, en el Pacto Mundial para migraciones seguras, ordenadas y regulares, aprobado por las Naciones Unidas, se señala la importancia de elaborar políticas migratorias con una perspectiva de género a fin de atender las necesidades y vulnerabilidades específicas de las mujeres.
10. Instamos a las Partes a que, a nivel nacional, aumenten la capacitación obligatoria sobre género y cambio climático para el personal que participa en la toma de decisiones relacionadas con las políticas nacionales sobre el cambio climático y las políticas de migración.
11. Desarrollar bases de datos, series históricas y específicas que incluyan datos desagregados para determinar la escala real del cambio climático y la migración interna, transfronteriza e internacional relacionada. Evaluar las políticas económicas, migratorias, climáticas y de género que se aplican actualmente a nivel nacional y regional para:
  - Comprender su impacto en las comunidades locales, centrándose en los derechos humanos y de las mujeres.
  - Asegurar que su implementación no esté empeorando las condiciones de vida de las mujeres y que cumplan con los compromisos nacionales asumidos bajo marcos internacionales (la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Agenda 2030, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Nueva Agenda Urbana, etc.); y
  - Identificar, compartir y replicar estrategias que alcancen las metas nacionales, especialmente en relación con el cambio climático y los ODS.

También llamamos a los actores de la fe a:

1. Acompañar a los líderes comunitarios en el ejercicio de sus derechos humanos y ambientales y estar firmemente comprometidos a crear conciencia sobre los riesgos que enfrentan quienes denuncian la destrucción del medio ambiente.
2. Fortalecer los emprendimientos e iniciativas de las mujeres y para el desarrollo sostenible de sus familias y comunidades.

### (iii) Perspectivas de fe

Como se señala acertadamente en [Canción de los Profetas](#), la teología y la ciencia climática moderna han tenido una relación incómoda. La teología, en su máxima expresión, nos ayudará a ver con claridad y enfrentar nuestras experiencias, despejando los mecanismos que todos utilizamos para escondernos de las verdades sobre nosotros mismos y el mundo.<sup>185</sup> Todos necesitamos a aquellos que nos ayudan a ver aquellas verdades de las que podríamos sentir tentación de apartarnos, a enfrentar cosas que difícilmente podemos soportar y a encontrar una fuente de esperanza que sea real. A menudo hemos llamado profetas a las personas que pueden hacer esto por nosotros. Nos ayudan a discernir la verdad y a actuar sobre su base.

Los profetas a veces son impopulares, especialmente entre aquellos que tienen mucho que perder si las cosas cambian. Pero constantemente, y sin miedo, hablan.<sup>186</sup> A veces la gente piensa que están locos. A veces se les complace como si fueran ingenuos. Todo esto les sucedió a los profetas en la Biblia, y les sucede todavía a los que dicen la verdad en el mundo de hoy. Pero los profetas son mucho más complejos que su caricatura popular. En realidad, su característica más dominante no es la premonición de la catástrofe, ya que traen en mayor medida una visión alegre y esperanzadora de un nuevo mundo.

El erudito del Antiguo Testamento Walter Brueggemann nos ha enseñado a celebrar la “imaginación profética”, y a buscar a aquellos que nos ofrecen una visión de un mundo renovado, aferrados a la esperanza.<sup>187</sup> Los profetas llaman a las personas a comportarse de manera diferente, a mantener las buenas leyes que se les han dado, a hacer lo correcto. Nos ayudan a todos a afrontar el futuro hacia el que caminamos y que estamos creando para las siguientes generaciones. Son precisamente estas voces las que necesitamos escuchar en las iglesias y en el resto del mundo, y un enfoque teológico del cambio climático debe hacerlo posible.

---

<sup>185</sup> Christian Aid, 2014. Canción de los Profetas: Una Teología Global del Cambio Climático, disponible en <https://www.christianaid.org.uk/sites/default/files/2017-08/song-of-prophets-global-theology-climate-change-november-2014.pdf>.

<sup>186</sup> *Ibid.*, 6.

<sup>187</sup> *ibidem*.

## (iv) Tácticas de Influencia



### Crear una campaña

La campaña [ACT Now for Climate Justice](#) tiene como objetivo destacar la urgencia de este tema al tiempo que contribuye a los debates sectoriales sobre resiliencia, financiación, género y derechos humanos, mitigación y creación/fortalecimiento de movimientos. Hasta ahora, la alianza ha podido influir en negociaciones e instrumentos globales clave como la negociación del Acuerdo de París en 2015.<sup>188</sup>

El grupo ACT Comunidad Global de Práctica (CoP) sobre género, clima y derechos humanos se centra en la producción de productos conjuntos y la coordinación de una estrategia compartida como las relacionadas con la Conferencia de las Partes (COP).

Esto es extremadamente importante, ya que no podremos evitar la crisis climática por sí solos. Solo podremos hacerlo si colaboramos con otros actores basados en la fe, así como seculares. Esto se debe a que, y como se explica claramente en la Estrategia de Promoción de ACT, se necesita una acción de múltiples partes interesadas para transformar el *status quo* y traer la recuperación que la madre tierra y la sociedad necesitan.

WECF produjo un [conjunto de herramientas de capacitación para los medios de comunicación](#) que podría ser útil para aquellos que desarrollan una campaña. El *Green Peace Mob Lab* creó un curso sobre [cómo crear campañas "impulsadas por la gente"](#).

<sup>188</sup> Véase, por ejemplo, el documento de posición de la Alianza ACT para la CP 19, disponible en [https://actalliance.eu/wp-content/uploads/2016/04/act\\_alliance\\_position\\_paper\\_for\\_cop19\\_final.pdf](https://actalliance.eu/wp-content/uploads/2016/04/act_alliance_position_paper_for_cop19_final.pdf).

## Colaborar en la mensajería conjunta y las estrategias

La sociedad civil a menudo lucha por influir en el cambio de políticas, particularmente en espacios que están atestados y ocupados por actores poderosos. Cuando se asiste a un evento de promoción o negociación de tratados (como una negociación de la [Convención de Aarhus](#) de la CEPE), las OSC deben tratar de colaborar entre sí para encontrar mensajes y estrategias conjuntas. Por ejemplo, puedes reunirte de antemano para alinear los mensajes y determinar quién intervendría en cada discusión temática. Puedes también reunirte durante el evento para llegar a estrategias de respuesta. Del mismo modo, dentro del contexto de las comunidades de fe, puedes estimular las conversaciones como una forma de encontrar puntos comunes y estrategias. Véanse, por ejemplo, las reuniones celebradas por la Catedral de la [Esperanza sobre cooperación interreligiosa en materia de medio ambiente, creación y sostenibilidad](#).<sup>189</sup>



## Cosas a tener en cuenta

Las barreras políticas afectan la ejecución y el éxito de los proyectos de justicia de género y las actividades de promoción. Los proyectos y estrategias más exitosos se basan en un sólido [análisis transversal de género](#). El análisis de género es una herramienta para identificar y documentar las diferencias de poder, roles, recursos, normas, necesidades e intereses de mujeres, hombres, niñas y niños en una comunidad o grupo. Nos ayuda a entender las sociedades en las que vivimos y a diseñar estrategias para hacer frente a los obstáculos. Diakonia desarrolló un [recurso sobre el desarrollo de análisis de poder con conciencia de género](#). Algunos otros miembros y socios de ACT utilizan otros enfoques, como un [análisis de economía política transversal](#) o el análisis [Género, Inclusión, Poder y Política \(GIPP\)](#). Todos estos enfoques pueden ser útiles para aquellos interesados en desarrollar una comprensión sólida de un contexto particular y elaborar estrategias localizadas que promuevan la igualdad de género.

Ten en cuenta que la defensa política está profundamente conectada con el trabajo sobre las normas sociales. Esto significa que los actores basados en la fe son objetivos tan legítimos como las partes interesadas que operan en los espacios de las Naciones Unidas o los responsables de la formulación de políticas a nivel nacional. De hecho, a menudo aquí es donde Alianza ACT puede ser más eficaz. Por ejemplo, Alianza ACT puede ser fundamental para crear espacios seguros a nivel comunitario que fomenten discusiones respetuosas y exploren matices y enseñanzas interreligiosas basadas en ejemplos concretos que permitan el cambio en las normas y actitudes sociales. Los enfoques dialógicos y diaconales pueden ser clave para desbloquear temas difíciles y controvertidos. Por ejemplo, las discusiones enriquecidas a través de "[conversatorios](#)"<sup>190</sup> son importantes, ya que crean espacios seguros y al mismo tiempo desafían las normas sociales patriarcales.

<sup>189</sup> Ver más en <https://www.norwegianamerican.com/hope-cathedral/>.

<sup>190</sup> Véase, por ejemplo, Alianza ACT, 2020. La otra pandemia: Alianza ACT 16 días de activismo herramientas de medios sociales, en la página 3, disponible en <https://actalliance.org/wp-content/uploads/2020/11/Social-media-toolkit.pdf>. Véase también 'Qué es un conversatorio', disponible en [https://www.academia.edu/21956099/Qu%C3%A9\\_es\\_un\\_conversatorio?email\\_work\\_card=historial de lectura](https://www.academia.edu/21956099/Qu%C3%A9_es_un_conversatorio?email_work_card=historial%20de%20lectura).

## CONCLUSIÓN

Este marco tiene como objetivo contribuir a la implementación de la Estrategia Global de la Alianza ACT 2019-2026. La Estrategia Global de ACT *Esperanza en Acción – Poniendo a las Personas en Primer Lugar* es una respuesta al cambiante entorno social, económico y político global, el cual plantea desafíos y oportunidades para la sociedad civil (OSC) y las organizaciones religiosas llamándolas a desempeñar un papel significativo en el fomento de un mundo justo e inclusivo. Compuesta por miembros nacionales, regionales y globales, ACT tiene mucho que aportar como una alianza cristiana con base en la iglesia con poderosas raíces en fuertes comunidades basadas en la fe a nivel local.

La estrategia global de ACT tiene un marcado enfoque de justicia de género, localización y el papel de los jóvenes. Cada ser humano es creado a imagen y semejanza de Dios y por esto la estrategia global se centra en un mundo donde todos son valorados por igual, disfrutan de los mismos derechos humanos y comparten equitativamente la responsabilidad en la distribución del poder, el conocimiento y los recursos. Queremos que todas las personas gocen de libertad ante los sistemas culturales e interpersonales de clientelismo y opresión, y de la violencia y la represión basadas en el género.

La comunidad mundial puede y debe hacer más para salvar vidas, mejorar el bienestar de todos los seres humanos, promover la paz y garantizar la realización de todos los derechos humanos, así como para preservar la integridad de la creación de Dios. **Del mismo modo, los actores religiosos y las organizaciones basadas en la fe pueden hacer más para vivir su fe participando en todos los procesos que tienen un impacto en la vida de las personas, especialmente las más vulnerables y marginadas.** La voz profética y moral de las comunidades y organizaciones religiosas, asociada con su cuidado y preocupación por salvar vidas, traer desarrollo transformacional, denunciar las injusticias y defender la dignidad, son primordiales para poner a las personas en primer lugar y una clara demostración de la *Esperanza en Acción*.

La Estrategia de Trabajo de Promoción de la Justicia de Género de ACT que acompaña a la estrategia global, considera la secuencia de la aprobación de gobernanza necesaria, que abarca el período 2020-2027. Alianza ACT ha definido el trabajo de promoción como un conjunto estratégico de actividades diseñadas para influenciar a quienes tienen el poder de toma de decisiones e influir en leyes y reglamentos, estructuras y prácticas para abordar las causas fundamentales de la injusticia. La promoción puede hacerse de forma pública o privada, y puede incluir investigación de políticas, campañas y eventos públicos, cabildeo y diálogo sobre políticas, trabajo en los medios de comunicación y producción de materiales para apoyar los diferentes tipos de actividades. La sensibilización es parte del trabajo de promoción cuando se trata de educar y aumentar la comprensión sobre problemas de injusticia. ACT utilizará diferentes métodos de promoción según sea apropiado a los distintos Foros de ACT, los miembros y sus contextos, y que sean más efectivos para lograr el cambio de política y práctica deseado.

Este marco proporciona sugerencias y directrices para mensajes comunes clave y perspectivas de fe que pueden contribuir a un cambio positivo y sostenible en las vidas de las personas afectadas por la pobreza y la injusticia a través de un trabajo de promoción efectivo basado en derechos, basado en evidencia y arraigado a nivel nacional, regional y global de acuerdo con la Estrategia Global de ACT. Esperamos que los miembros puedan utilizar este marco para mejorar su impacto individual, así como el impacto conjunto de la Alianza sobre la justicia de género.

